

Cámaras



Apoyo a la Internacionalización

Instrumentos Financieros

Cámaras



Apoyo A LA
Internacionalización

Instrumentos
Financieros

© **Cámaras de Comercio
y Club de Exportadores e Inversores Españoles**
Madrid, enero de 2007

Depósito Legal: M-6262-2007

Diseño y preimpresión:
print A porter. Comunicación, S.L.

Impresión: **Imprenta Modelo.**
Salvador Alonso, 12. Madrid

Prólogo

- *Este catálogo, fruto de la colaboración entre el Consejo Superior de Cámaras y el Club de Exportadores e Inversores Españoles, nace con la vocación de actualizar y desarrollar una guía de apoyo al pequeño empresario sobre los instrumentos financieros para la internacionalización de la empresa, basados en el Catálogo de Instrumentos Financieros de Apoyo a la Internacionalización desarrollado por el Club de Exportadores e Inversores Españoles en 2000 por encargo de la Secretaría de Estado de Comercio.*
- *Este manual, que se incluirá en la Colección de Manuales de apoyo a la PYME del Consejo Superior de Cámaras, pretende servir de apoyo a la pequeña y mediana empresa que de forma rápida y concisa pueda acceder a la oferta de ayudas, instrumentos y apoyos existentes, tanto a nivel estatal y autonómico como a nivel internacional, ya sean públicas o privadas. La gran cantidad de instrumentos existentes están recogidos en su inmensa mayoría en este manual, resultando así una síntesis de gran utilidad.*
- *Este catálogo se presenta en forma de conjunto de fichas sistematizadas de acuerdo con las instituciones de las que dependen. Cuenta con tres índices: el primero responde al orden lógico antes descrito, el segundo atendiendo a la finalidad de cada instrumento, de acuerdo a dos vías en el proceso de internacionalización: la exportación y la inversión. Dentro de cada uno de estos se hacen algunos subgrupos, según el sujeto de la financiación (comprador, suministrador, riesgo exportador, etc.) para la exportación y según el destino de la inversión (filial o proyecto, fundamentalmente). El tercer índice, al final del catálogo, ordena alfabéticamente cada instrumento, lo que permite una localización rápida, en función del criterio de búsqueda.*
- *El catálogo recoge de manera genérica los instrumentos vigentes al momento de la elaboración y edición de esta guía, si bien hay algunos cuya vigencia es revisada anualmente y otros que en el momento de la elaboración del*

manual habían finalizado y están pendientes de renovación, por lo que en un ejercicio de prudencia se ha optado por mantener al margen.

- *Gran parte de las fichas de los instrumentos incluyen también un diagnóstico en el apartado comentarios, que contiene una valoración crítica junto con determinadas recomendaciones. Es importante resaltar que si bien la parte descriptiva ha sido elaborada con el concurso y participación activa de los órganos de la administración que los gestionan, la parte valorativa es responsabilidad exclusiva de los usuarios de los instrumentos, en particular de los asistentes al grupo de trabajo de Instrumentos Financieros convocado por el Club de Exportadores e Inversores Españoles.*
- *Al final del manual se incluye también una lista de datos de contacto de todas las instituciones que intervienen en los instrumentos recogidos, lo que facilita al lector la localización y acceso a información más detallada en caso de verse interesado en algún instrumento.*

Introducción

- El Club de Exportadores e Inversores Españoles convocó al Grupo de Trabajo de Instrumentos Financieros, que reúne, por una parte, a prestigiosas entidades públicas y privadas relacionadas con el sector financiero, tanto nacional como internacional, que prestan servicios de apoyo a exportadores e inversores en todo lo relacionado con la financiación de sus proyectos internacionales, y, por otra, a las propias empresas que desarrollan una actividad exportadora y/o inversora y que son las usuarias finales de los instrumentos aquí relacionados. El grupo celebró diversas reuniones para decidir el enfoque que se debía dar al trabajo y el formato que debía tener para facilitar su lectura y hacer del mismo un instrumento práctico y útil para el destinatario. En las reuniones se revisaron y comentaron todos y cada uno de los instrumentos existentes, tanto en el apartado de descripción del producto, en aquellos casos en los que existía algún tipo de confusión, como en la sección de comentarios. Se hizo asimismo una revisión exhaustiva de los cambios y actualizaciones que afectan a los instrumentos de apoyo existentes destinados a la exportación de bienes y servicios y a la inversión productiva, además de incluir los nuevos instrumentos puestos a disposición de las empresas.
- Las propuestas y recomendaciones que se recogen en las distintas fichas parten de la premisa que considera la financiación como una de las principales herramientas de penetración comercial. La financiación internacional es una necesidad y por ello se pretende que sea una herramienta bien conocida y utilizada por los países de nuestro entorno lo que la convierte en una pieza clave de la competitividad de los respectivos exportadores e inversores.
- Igualmente se considera que la exportación y la inversión en actividades productivas en el exterior en países emergentes, son elementos que por sí mismos representan una importante contribución al desarrollo y mejora en las condiciones de vida de las poblaciones de los países de destino. El hecho de perseguir un beneficio económico no debe descalificar a estas operaciones desde el punto de vista del bienestar global, ni ponerlas en desventaja frente a las que

bajo la etiqueta de la solidaridad enmascaran objetivos no siempre desinteresados, pues al igual que sucede en el mercado interior los grandes proyectos rentables son además promotores de un nivel de vida más alto.

- Existen otros mecanismos además de la ayuda oficial al desarrollo, como los acuerdos multilaterales comprendidos en el Protocolo de Kioto, el Consenso OCDE, los Objetivos del Milenio, y todos los acuerdos internacionales encaminados a conseguir el desarrollo de los pueblos que limitan la actuación de los Estados en la utilización de los instrumentos destinados a tales efectos, no obstante España debe mantener la proactividad en la utilización de los mismos.
- Se observa tendencia de cambio en el enfoque dado a los instrumentos de fomento a la internacionalización que viene dada por la globalización: los procesos de externalización y otros fenómenos que afectan últimamente al comercio internacional han transformado el concepto del “Made in” en “Made by”, esto es, en vez de primar el origen español de la producción y comercialización de bienes y servicios, se tiende a defender el interés español, que es una política común entre nuestros socios europeos, y permite crear sinergias comerciales y empresariales.
- En todo caso las discusiones han servido entre otras cosas para conocer más de cerca las razones que asisten a la Administración en determinadas decisiones. También han sido útiles para descubrir que determinados problemas o demandas habían sido ya resueltos, pero el grueso de las empresas exportadoras e inversoras no conocía todavía esta solución. En ocasiones hemos podido constatar que ha fallado la comunicación del mensaje. Por eso es posible que aquí aparezcan demandas que ya han sido atendidas y reclamaciones que nuestra Administración ya está teniendo en cuenta. Sin embargo es conveniente dejar constancia de las necesidades que las empresas sienten, para animar a nuestras autoridades a que perseveren por el camino emprendido.

Contenidos

| | |
|--|------------|
| Prólogo | 3 |
| Introducción | 5 |
| Índice sistemático por instituciones | 9 |
| Índice de productos según su finalidad | 13 |
| Fichas de productos (1 a 104) | 17 |
| Conclusiones | 125 |
| Datos de contacto de las instituciones recogidas en este catálogo | 127 |
| Glosario de términos utilizados en este manual | 133 |
| Índice alfabético de productos | 135 |

Índice sistemático por instituciones

| Nº. | INSTITUCIÓN | INSTRUMENTO | |
|-----|---------------------------------------|--|----|
| 1 | Banca privada | Anticipo, Garantía de devolución de | 19 |
| 2 | Banca privada | Capital Riesgo | 19 |
| 3 | Banca privada/BEI | Capital Riesgo | 20 |
| 4 | Banca privada | Capital Riesgo Organismos Multilaterales | 20 |
| 5 | Banca privada | Cofinanciación con Organismos Multilaterales | 21 |
| 6 | Banca privada | Compensación (Barter), Operaciones de | 22 |
| 7 | Banca privada | Crédito a Comprador con cobertura de CESCE | 23 |
| 8 | Banca privada | Crédito a Suministrador con cobertura de CESCE | 24 |
| 9 | Banca privada | Crédito de Pre-financiación al Suministrador | 25 |
| 10 | Banca privada | Créditos Documentarios, Confirmación de | 26 |
| 11 | Banca privada | Fiel Cumplimiento, Garantía de | 26 |
| 12 | Banca privada | Financiación sin recurso o recurso limitado con cobertura CESCE | 27 |
| 13 | Banca privada | Forfaiting | 28 |
| 14 | Banca privada | Leasing | 28 |
| 15 | Banca privada | Licitación (Bid - Bond), Garantía de | 29 |
| 16 | Banca privada | Líneas de Préstamos para pequeños proyectos con Organismos Multilaterales | 29 |
| 17 | Banca privada/ US Bonos | Mercado de capitales | 30 |
| 18 | Banca privada/ 144.a Private | Mercado de Capitales | 30 |
| 19 | Banca privada/ Traditional Private | Mercado de Capitales | 31 |
| 20 | Banca privada | Opciones de tipo de cambio | 31 |
| 21 | Banca privada/BEI | Préstamos a Largo Plazo con Garantía Matriz, Bancaria o del Estado | 32 |
| 22 | Banca privada | Préstamos a Medio Plazo | 32 |
| 23 | Banca privada/CAF | Préstamos a Medio Plazo | 32 |
| 24 | Banca privada | Préstamos a Medio y Largo Plazo | 33 |
| 25 | Banca privada/CII | Préstamos a Medio y Largo Plazo | 33 |
| 26 | Banca privada | Préstamos a Medio y Largo Plazo, con garantía de Matriz . . . | 33 |
| 27 | Banca privada | Seguros de Cambio | 34 |
| 28 | Banca privada | Titulización | 34 |

| Nº. | INSTITUCIÓN | INSTRUMENTO | |
|-----|-----------------------|--|----|
| 29 | CCAA: Andalucía | Plan Estratégico para la Internacionalización de la empresa andaluza 2003-2006 | 36 |
| 30 | CCAA: Asturias | Ayudas financieras para impulsar la promoción internacional de las empresas asturianas | 40 |
| 31 | CCAA: Asturias | Subvenciones dirigidas a la promoción internacional de las empresas asturianas. | 41 |
| 32 | CCAA: Canarias | Plan de Empresa | 46 |
| 33 | CCAA: Cantabria | FIDEX2006: Fomento de la Internacionalización y Desarrollo Exterior | 48 |
| 34 | CCAA: Cataluña | Apoyos financieros públicos a la implantación e inversión de la empresa catalana en el exterior. | 50 |
| 35 | CCAA: Murcia | Internacionalización de empresas | 54 |
| 36 | CCAA: País Vasco | GAUZATU Implantaciones Exteriores 2006 | 56 |
| 37 | CCAA: País Vasco | InterBIDE - Estrategias para la Internacionalización | 56 |
| 38 | CCAA: País Vasco | Programa Azterri 2006. | 57 |
| 39 | CCAA: País Vasco | PROINTER - Programa de Internacionalización. | 58 |
| 40 | CCAA: Com. Valenciana | Programas de ayuda a la Internacionalización 2006 | 60 |
| 41 | CDTI | Proyecto de Promoción Tecnológica | 64 |
| 42 | CESCE | Póliza 100 (P-100) | 66 |
| 43 | CESCE | Póliza Abierta de Gestión de Exportaciones (PAGEX) | 67 |
| 44 | CESCE | Póliza de Confirmación Créditos Documentarios (Modalidad abierta). | 68 |
| 45 | CESCE | Póliza de Confirmación Créditos Documentarios (Modalidad Individual) | 69 |
| 46 | CESCE | Póliza de Crédito a Comprador | 69 |
| 47 | CESCE | Póliza de Garantías Bancarias | 70 |
| 48 | CESCE | Póliza de Operaciones de Compensación | 71 |
| 49 | CESCE | Póliza de Seguro a Exportadores por Riesgo de Ejecución de Fianzas | 72 |
| 50 | CESCE | Póliza de Seguro a Fiadores por Riesgo de Ejecución de Fianzas | 72 |
| 51 | CESCE | Póliza de Seguro de Obras y Trabajos en el Exterior | 73 |
| 52 | CESCE | Seguro de Inversiones en el Exterior, Póliza de | 74 |
| 53 | CESCE | Póliza Individual de Crédito a Suministrador | 76 |
| 54 | COFIDES | Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEEX) | 78 |
| 55 | COFIDES | Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior (FONPYME) | 79 |
| 56 | COFIDES | Línea China | 81 |
| 57 | COFIDES/BEI | Línea de Cofinanciación BEI-ALA | 82 |
| 58 | COFIDES/FOMIN | Línea de Cofinanciación COFIDES/FOMIN | 82 |
| 59 | COFIDES/BEI | Línea de Cofinanciación EFP-BEI | 83 |
| 60 | COFIDES | Línea de Financiación de Inversiones en el Sector Medioambiental (Línea FINAM) | 83 |
| 61 | COFIDES | Línea de Financiación de Inversiones en el Sector Servicios (Línea FINSER) | 84 |

| Nº. | INSTITUCIÓN | INSTRUMENTO | |
|-----|-----------------------------|---|-----|
| 62 | COFIDES | Línea de Financiación de Inversiones en el Sector Turístico (Línea FINTUR) | 85 |
| 63 | COFIDES | Línea de Financiación de Inversiones de Empresas Españolas con Marca (Línea FINBRAND). | 85 |
| 64 | COFIDES | Línea de Financiación de Inversiones Generadoras de Derechos de Emisión de CO ₂ e (FINCARBONO) | 86 |
| 65 | COFIDES | Línea Países Ampliación. | 87 |
| 66 | DGCOMINVER | Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) | 90 |
| 67 | DGCOMINVER | Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). | 90 |
| 68 | DGCOMINVER/ DGFINT/CESCE | Fondo de Estudios de Viabilidad (FEV) | 92 |
| 69 | DGCOMINVER/ ICO | Línea identificación, seguimiento y evaluación de proyectos (L 500) | 93 |
| 70 | DGCOMINVER | Seguro de Inversiones. MIGA | 94 |
| 71 | DGFINT | Fondos de Consultoría BA sD. | 96 |
| 72 | DGFINT | Fondos de Consultoría BCIE | 97 |
| 73 | DGFINT | Fondos de Consultoría BID | 97 |
| 74 | DGFINT | Fondos de Consultoría BM (Modalidad Pública) | 98 |
| 75 | DGFINT | Fondos de Consultoría BM (Modalidad Privada) | 99 |
| 76 | DGFINT | Fondos de Consultoría CAF. | 99 |
| 77 | DGFINT | Fondos de Consultoría-Cuenta de Asistencia Técnica de España para Centroamérica FMI | 100 |
| 78 | DGFINT | Fondo Español del Carbono en el Banco Mundial (BM) | 100 |
| 79 | DGFINT | Mecanismos de Conversión Deuda por Inversiones. | 101 |
| 80 | ICEX/CDE | Actividades en el marco del Acuerdo ICEX-CDE. | 104 |
| 81 | ICEX | Fondo de Ayuda Integral a Proyectos (FAIP). | 105 |
| 82 | ICEX | Fondos de Consultoría ICEX-BAID. | 105 |
| 83 | ICEX | Fondos de Consultoría ICEX-BERD | 106 |
| 84 | ICEX | Fondos de Consultoría ICEX-BID | 107 |
| 85 | ICEX | Plan de Implantación en el Exterior (PIE). | 107 |
| 86 | ICEX/CSC/ CCAA/CC | Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) | 108 |
| 87 | ICEX | Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión (PAPI) | 111 |
| 88 | ICEX | Programa de Identificación y Apoyo a Nuevas Iniciativas de Inversión en el Exterior (PIDINVER) | 112 |
| 89 | ICEX | Programa de Prospección de Inversiones en el Exterior (PROSPINVER). | 113 |
| 90 | ICEX | Viajes de Asistencia Técnica (ASIST). | 114 |
| 91 | ICO | Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI). | 116 |
| 92 | ICO/ICEX | Línea ICO-ICEX 2006 “Aprendiendo a Exportar” (APEX) | 117 |
| 93 | ICO/BCIE | Convenio de Colaboración entre el ICO y en Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) | 118 |

| Nº. | INSTITUCIÓN | INSTRUMENTO | |
|------------|--------------------|---|-----|
| 94 | ICO/BANCOMEXT | Línea de Financiación ICO-Bancomext. | 119 |
| 95 | ICO/CAF | Línea de Financiación ICO-Corporación Andina de Fomento (CAF) | 119 |
| 96 | ICO | Línea ICO para la Internacionalización de la Empresa Española 2006. | 120 |
| 97 | ICO | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 121 |
| 98 | ICO/BAfD | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 122 |
| 99 | ICO/BA5D | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 122 |
| 100 | ICO/BERD | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 122 |
| 101 | ICO/BID | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 123 |
| 102 | ICO/CAF | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 123 |
| 103 | ICO | PROINVEX. Financiación de grandes inversiones españolas. | 123 |
| 104 | KfW | Créditos Comerciales Complementarios | 124 |

Índice de Productos según su finalidad

EXPORTACIÓN

FINANCIACIÓN AL COMPRADOR:

| Nº. | INSTITUCIÓN | INSTRUMENTO | |
|-----|--------------------|---|-----|
| 6 | Banca privada | Compensación (Barter), Operaciones de | 22 |
| 7 | Banca privada | Crédito a Comprador con cobertura de CESCE | 23 |
| 10 | Banca privada | Créditos Documentarios, Confirmación de | 26 |
| 13 | Banca privada | Forfaiting | 28 |
| 14 | Banca privada | Leasing | 28 |
| 44 | CESCE | Póliza de Confirmación Créditos Documentarios (Modalidad abierta) | 68 |
| 45 | CESCE | Póliza de Confirmación Créditos Documentarios (Modalidad Individual) | 69 |
| 46 | CESCE | Póliza de Crédito a Comprador | 69 |
| 48 | CESCE | Póliza de Operaciones de Compensación | 71 |
| 49 | CESCE | Póliza de Seguro a Exportadores por Riesgo de Ejecución de Fianzas | 72 |
| 50 | CESCE | Póliza de Seguro a Fiadores por Riesgo de Ejecución de Fianzas | 72 |
| 67 | DGCOMINVER | Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) | 90 |
| 69 | DGCOMINVER/ ICO | Línea identificación, seguimiento y evaluación de proyectos (L 500) | 93 |
| 71 | DGFINT | Fondos de Consultoría BAsD | 96 |
| 72 | DGFINT | Fondos de Consultoría BCIE | 97 |
| 73 | DGFINT | Fondos de Consultoría BID | 97 |
| 74 | DGFINT | Fondos de Consultoría BM (Modalidad Pública) | 98 |
| 75 | DGFINT | Fondos de Consultoría BM (Modalidad Privada) | 99 |
| 76 | DGFINT | Fondos de Consultoría CAF | 99 |
| 77 | DGFINT | Fondos de Consultoría-Cuenta de Asistencia Técnica de España para Centroamérica FMI | 100 |
| 82 | ICEX | Fondos de Consultoría ICEX-BAfD | 105 |
| 83 | ICEX | Fondos de Consultoría ICEX-BERD | 106 |
| 84 | ICEX | Fondos de Consultoría ICEX-BID | 107 |
| 91 | ICO | Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI) | 116 |
| 104 | KfW | Créditos Comerciales Complementarios | 124 |

FINANCIACIÓN AL SUMINISTRADOR:

| Nº. | INSTITUCIÓN | INSTRUMENTO | |
|------------|--------------------------|---|-----|
| 8 | Banca privada | Crédito a Suministrador con cobertura de CESCE. | 24 |
| 9 | Banca privada | Crédito de Pre-financiación al Suministrador | 25 |
| 29 | CCAA: Andalucía | Plan Estratégico para la Internacionalización de la empresa andaluza 2003-2006. | 36 |
| 30 | CCAA: Asturias | Ayudas financieras para impulsar la promoción internacional de las empresas asturianas | 40 |
| 31 | CCAA: Asturias | Subvenciones dirigidas a la promoción internacional de las empresas asturianas. | 41 |
| 32 | CCAA: Canarias | Plan de Empresa | 46 |
| 33 | CCAA: Cantabria | FIDEX2006: Fomento de la Internacionalización y Desarrollo Exterior | 48 |
| 35 | CCAA: Murcia | Internacionalización de empresas | 54 |
| 40 | CCAA: Com. Valenciana | Programas de ayuda a la Internacionalización 2006 | 60 |
| 37 | CCAA: País Vasco | InterBIDE - Estrategias para la Internacionalización | 56 |
| 39 | CCAA: País Vasco | PROINTER - Programa de Internacionalización. | 58 |
| 42 | CESCE | Póliza 100 (P-100). | 66 |
| 43 | CESCE | Póliza Abierta de Gestión de Exportaciones (PAGEX) | 67 |
| 86 | ICEX/CSC/ CCAA/CC | Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) | 108 |
| 92 | ICO/ICEX | Línea ICO-ICEX 2006 “Aprendiendo a Exportar” (APEX) | 117 |
| 96 | ICO | Línea ICO para la Internacionalización de la Empresa Española 2006. | 120 |

INSTRUMENTOS BASADOS EN DERIVADOS:

| | | | |
|----|---------------|----------------------------------|----|
| 20 | Banca privada | Opciones de tipo de cambio. | 31 |
| 27 | Banca privada | Seguros de Cambio | 34 |

INSTRUMENTOS BASADOS EN RIESGO EXPORTADOR:

| | | | |
|----|---------------|--|----|
| 1 | Banca privada | Anticipo, Garantía de devolución de | 19 |
| 11 | Banca privada | Fiel Cumplimiento, Garantía de | 26 |
| 15 | Banca privada | Licitación (Bid - Bond), Garantía de | 29 |
| 47 | CESCE | Póliza de Garantías Bancarias | 70 |

INVERSIÓN

FINANCIACIÓN DE FILIALES:

| Nº. | INSTITUCIÓN | INSTRUMENTO | |
|-----|--------------------------|--|-----|
| 40 | CCAA: Com. Valenciana | Programas de ayuda a la Internacionalización 2006 | 60 |
| 38 | CCAA: País Vasco | Programa Azterri 2006. | 57 |
| 93 | ICO/BCIE | Convenio de Colaboración entre el ICO y en Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) | 118 |
| 94 | ICO/BANCOMEXT | Línea de Financiación ICO-Bancomext. | 119 |
| 95 | ICO/CAF | Línea de Financiación ICO-Corporación Andina de Fomento (CAF). | 119 |

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS:

| | | | |
|----|---|---|----|
| 2 | Banca privada | Capital Riesgo. | 19 |
| 3 | Banca privada/BEI | Capital Riesgo. | 20 |
| 4 | Banca privada | Capital Riesgo Organismos Multilaterales. | 20 |
| 5 | Banca privada | Cofinanciación con Organismos Multilaterales | 21 |
| 16 | Banca privada | Líneas de Préstamos para pequeños proyectos con Organismos Multilaterales. | 29 |
| 17 | Banca privada/ US Bonos | Mercado de capitales | 30 |
| 18 | Banca privada/ I44.a Private | Mercado de Capitales | 30 |
| 19 | Banca privada/ (Traditional Private) | Mercado de Capitales | 31 |
| 21 | Banca privada/BEI | Préstamos a Largo Plazo con Garantía Matriz, Bancaria o del Estado. | 32 |
| 22 | Banca privada | Préstamos a Medio Plazo. | 32 |
| 23 | Banca privada/CAF | Préstamos a Medio Plazo. | 32 |
| 24 | Banca privada | Préstamos a Medio y Largo Plazo. | 33 |
| 25 | Banca privada/CII | Préstamos a Medio y Largo Plazo. | 33 |
| 26 | Banca privada | Préstamos a Medio y Largo Plazo, con garantía de Matriz. | 33 |
| 28 | Banca privada | Titulización | 34 |
| 34 | CCAA: Cataluña | Apoyos financieros públicos a la implantación e inversión de la empresa catalana en el exterior | 50 |
| 36 | CCAA: País Vasco | GAUZATU Implantaciones Exteriores 2006. | 56 |
| 51 | CESCE | Póliza de Seguro de Obras y Trabajos en el Exterior | 73 |
| 52 | CESCE | Seguro de Inversiones en el Exterior, Póliza de | 74 |
| 53 | CESCE | Póliza Individual de Crédito a Suministrador | 76 |
| 54 | COFIDES | Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX). | 78 |
| 55 | COFIDES | Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior (FONPYME). | 79 |
| 56 | COFIDES | Línea China | 81 |
| 57 | COFIDES/BEI | Línea de Cofinanciación BEI-ALA | 82 |

| Nº. | INSTITUCIÓN | INSTRUMENTO | |
|-----|-----------------------------|---|-----|
| 58 | COFIDES/FOMIN | Línea de Cofinanciación COFIDES/FOMIN | 82 |
| 59 | COFIDES/BEI | Línea de Cofinanciación EFP-BEI | 83 |
| 60 | COFIDES | Línea de Financiación de Inversiones en el Sector Medioambiental (Línea FINAM) | 83 |
| 61 | COFIDES | Línea de Financiación de Inversiones en el Sector Servicios (Línea FINSER) | 84 |
| 62 | COFIDES | Línea de Financiación de Inversiones en el Sector Turístico (Línea FINTUR) | 85 |
| 63 | COFIDES | Línea de Financiación de Inversiones de Empresas Españolas con Marca (Línea FINBRAND) | 85 |
| 64 | COFIDES | Línea de Financiación de Inversiones Generadoras de Derechos de Emisión de CO ₂ e (FINCARBONO) | 86 |
| 65 | COFIDES | Línea Países Ampliación | 87 |
| 66 | DGCOMINVER | Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) | 90 |
| 68 | DGCOMINVER/ DGFINT/CESCE | Fondo de Estudios de Viabilidad (FEV) | 92 |
| 70 | DGCOMINVER | Seguro de Inversiones. MIGA | 94 |
| 78 | DGFINT | Fondo Español del Carbono en el Banco Mundial (BM) | 100 |
| 79 | DGFINT | Mecanismos de Conversión Deuda por Inversiones | 101 |
| 80 | ICEX/CDE | Actividades en el marco del Acuerdo ICEX-CDE | 104 |
| 81 | ICEX | Fondo de Ayuda Integral a Proyectos (FAIP) | 105 |
| 87 | ICEX | Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión (PAPI) | 111 |
| 88 | ICEX | Programa de Identificación y Apoyo a Nuevas Iniciativas de Inversión en el Exterior (PIDINVER) | 112 |
| 89 | ICEX | Programa de Prospección de Inversiones en el Exterior (PROSPINVER) | 113 |
| 90 | ICEX | Viajes de Asistencia Técnica (ASIST) | 114 |
| 97 | ICO | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 121 |
| 98 | ICO/BAfD | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 122 |
| 99 | ICO/BAsD | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 122 |
| 100 | ICO/BERD | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 122 |
| 101 | ICO/BID | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 123 |
| 102 | ICO/CAF | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 123 |
| 103 | ICO | PROINVEX. Financiación de grandes inversiones españolas | 123 |
| 104 | KfW | Créditos Comerciales Complementarios | 124 |

Fichas de Productos

A continuación se describen las características de los instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización de las empresas españolas. El catálogo se presenta en forma de conjunto de fichas sistematizadas de acuerdo con las instituciones de las que dependen. Cada una de las fichas incluye el objetivo y la descripción de los instrumentos y gran parte de ellas incorporan también un diagnóstico en el apartado comentarios, que contiene una valoración crítica junto con determinadas recomendaciones.

Banca Privada

1

INSTITUCIONES: Banca Privada

PRODUCTO **Anticipo, Garantía (o aval) de devolución de**

OBJETIVO Garantías emitidas por los bancos por cuenta del exportador garantizando el reembolso de los pagos anticipados fijados en el contrato comercial.

DESCRIPCIÓN **Importes:** Depende de lo pactado por las partes en el contrato comercial, habitualmente un 15%.

Plazos: El plazo de entrega del contrato comercial.

Precios: Depende del banco emisor en España y el banco corresponsal en el país de destino.

Coberturas: El exportador puede suscribir una póliza de ejecución indebida de fianzas con CESCE. El banco puede suscribir una póliza de ejecución debida de fianzas a exportadores de CESCE.

Garantías: Las propias de la empresa. El banco puede exigir al exportador suscribir la póliza de ejecución indebida de fianzas o solicitar a CESCE una Póliza de Fiaadores.

Ordenante: exportador: banco emisor, beneficiario: Importador.

COMENTARIOS Dificultad de los bancos de tomar riesgos con compañías pequeñas y empresas de comercio exterior (*encomex o traders*).

Escaso nivel de cobertura proporcionado por CESCE, si bien en el último año y medio CESCE, a instancias del Club de Exportadores e Inversores, ha reactivado la póliza de fianza a fiaadores haciéndola más eficiente y aplicable, por la que CESCE comparte con los bancos el riesgo exportador.

2

INSTITUCIONES: Banca Privada

PRODUCTO **Capital Riesgo**

OBJETIVO Aportación de capital para financiar inversiones.

DESCRIPCIÓN Inversión financiera en capital con pacto de recompra entre 5 y 10 años. Participaciones minoritarias en el capital de las sociedades de capital riesgo.

COMENTARIOS Selectivo, de tramitación lenta y compleja. Baja accesibilidad.

3

INSTITUCIONES: Banca Privada, Banco Europeo de Inversiones (BEI)

| PRODUCTO | Capital Riesgo |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Aportación de capital o préstamos blandos para financiar inversiones. |
| DESCRIPCIÓN | Inversión en capital con pacto de recompra hasta los 20 años. Préstamos a 12 años con 4 de carencia e intereses subvencionados. Máximo 50% del coste total de inversión. Sólo aplicable en países ACP. |
| COMENTARIOS | Muy selectivos, tramitación complicada. |

4

INSTITUCIONES: Banca Privada

| PRODUCTO | Capital Riesgo Organismos Multilaterales |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Aportación de capital para financiar inversiones en proyectos liderados por Organismos Multilaterales. |
| DESCRIPCIÓN | Inversión en capital con pacto de recompra 5 a 10 años. Toma de participaciones minoritarias. Aplicable para proyectos de: <ul style="list-style-type: none"> • Banco Africano de Desarrollo (BAfD) • Banco Asiático de Desarrollo (BAfD) • Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) • Corporación Andina de Fomento (CAF) • Corporación Interamericana de Inversiones (CII) |
| COMENTARIOS | Proyectos dirigidos por los bancos multilaterales. Selectivo, de tramitación lenta y compleja. Baja accesibilidad. |

5

INSTITUCIONES: Banca Privada

| PRODUCTO | Cofinanciación con Organismos Multilaterales |
|--------------------|--|
| OBJETIVO | <p>Financiación inversiones privadas y proyectos con elementos de exportación. Familiarizar a la banca española con los procedimientos de las Instituciones Financieras Multilaterales (IFM's).</p> <p>Ampliar el área de negocio de las empresas españolas en mercados emergentes.</p> |
| DESCRIPCIÓN | <p>De 5 a 8 años con 1 y hasta 2 años de carencia.</p> <p>Son préstamos sindicados con los organismos multilaterales.</p> <p>Los prestamistas que se acogen a esta modalidad se benefician del status del acreedor preferente.</p> |
| COMENTARIOS | <p>Funcionamiento correcto. Complementa la financiación de los organismos multilaterales. Permite plazos mayores y facilita la sindicación de los préstamos B con la Banca Comercial.</p> <p>Es conveniente que el ICO pueda seguir participando en los préstamos B de los organismos multilaterales, porque se ha demostrado que es un instrumento muy útil para la financiación de proyectos en los que intervienen empresas españolas.</p> <p>Tanto el ICO como la banca privada están participando en estos préstamos. Liderados por IFMs, suelen adjudicarse mediante procesos de licitación en los contratos objeto de financiación.</p> |

6

INSTITUCIONES: Banca Privada

| PRODUCTO | Compensación (Barter), Operaciones de |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Créditos concedidos a un importador para la adquisición de bienes y garantizados por contratos de suministro de materias primas (commodities). |
| DESCRIPCIÓN | <p>Importes: Hasta el 100% del valor del contrato de exportación.</p> <p>Prestamista: La banca comercial.</p> <p>Plazos: No suelen exceder los 3 años.</p> <p>Garantías: Cesión de los contratos de exportación de la materia prima con ciertas condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el suministrador sea aceptable. • Ajuste a fluctuaciones del precio de la materia prima. <p>Coberturas: Póliza de seguros de compañías privadas o de CESCE cubriendo el riesgo de no entrega de la materia prima.</p> <p>Estas coberturas suelen variar entre el 90% y el 95% del riesgo máximo.</p> |
| COMENTARIOS | <ul style="list-style-type: none"> • Valoración de riesgo elevado por los bancos. • Experiencias negativas de cumplimiento. • Coste elevado. • Plazos cortos y riesgos colaterales elevados. • Largos periodos de espera. • Ligado al compromiso de entrega de materias primas (azúcar, productos agrícolas pero sobre todo en metales básicos). |

7

INSTITUCIONES: Banca Privada

| PRODUCTO | Crédito a Comprador con cobertura de CESCE |
|-------------|--|
| OBJETIVO | Financiación al comprador de exportaciones españolas de bienes de equipo o contratos llave en mano con plazo superior a 2 años en condiciones del Consenso de la OCDE. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Importe máximo: 85% de los bienes de origen español más 85% del 15% de los bienes procedentes de terceros países (excepcionalmente puede aumentar este porcentaje) más 100% del 15% de los bienes exportados para gasto local. Puede financiarse también el 85% de la prima CESCE y excepcionalmente los intereses durante el período de entrega.</p> <p>Prestatario: El comprador u otra institución intermediaria del país del importador. (Banco, Ministerio de Finanzas).</p> <p>Prestamista: La banca comercial nacional o extranjera.</p> <p>Plazos: Periodo de entrega y además entre 2 y 12 años de amortización. El plazo de amortización depende del importe, tipo de equipos y criterios de la propia CESCE.</p> <p>Tipos de interés: CIRR (requiere CARI con el ICO -ver ficha 91) o LIBOR más un margen.</p> <p>Cobertura: CESCE 99% riesgos políticos hasta 94% riesgos comerciales este último porcentaje es discrecional.</p> <p>Garantías: Las que exijan CESCE y el banco financiador.</p> <p>Instrumentación: Contrato de crédito.</p> |
| COMENTARIOS | <p>A) En general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es el mejor producto disponible para exportaciones de bienes de equipo y unos volúmenes mínimos. • Está condicionado a los límites disponibles de CESCE. • Especialmente indicado para deudores públicos, aunque se registra una tendencia de gran crecimiento en la cobertura para deudores privados. • Para importes pequeños puede resultar muy costoso o de escaso interés para la banca, excepto que existan acuerdos marcos o se instrumenten (con aprobación de CESCE) mediante cartas de crédito financiadas. • CESCE, frente a otras Agencias de Seguro de Crédito a la Exportación (ECA's), tiene la ventaja de una mayor cobertura de riesgo país (excepto USE-xim y ECGD). • Los usuarios reclaman una mayor flexibilidad en la cobertura de intereses interbancarios, material extranjero y gastos locales. |

B) A comprador con riesgo corporativo o soberano:

- Falta de claridad en las cláusulas de revisión de las primas, especialmente en operaciones a tipo LIBOR.

Propuesta:

- Mayor flexibilidad en el porcentaje de material extranjero. Se apoya igualmente el esfuerzo de CESCE por firmar acuerdos de reaseguro con otras agencias de seguros de crédito a la exportación para operaciones Multisource o con elevado porcentaje de material extranjero: Entendemos que ambas vías son compatibles, ya que una u otra dependerá de cada operación en particular.
- Mayor flexibilidad para ampliar límites disponibles cuando estos son utilizados en su totalidad. Se trata de aprovechar el tirón de demanda de los países cuando este tirón se produce.
- Clarificar el texto de las cláusulas de revisión de primas en las pólizas de CESCE al objeto de reducir la incertidumbre, especialmente en operaciones a tipo variable o plazos cortos.

C) Créditos a comprador riesgo proyecto:

- Reticencias de CESCE a tomar riesgo proyecto, con preferencia del riesgo suministrador si es público. Dificultad de determinar claramente el motivo de un default que permita la ejecución de la póliza.
- Falta de experiencia en situaciones de default.

Propuesta:

- Mayor disposición de CESCE a tomar riesgo proyecto.

8

INSTITUCIONES: Banca Privada

PRODUCTO **Crédito a Suministrador con cobertura de CESCE**

| | |
|-------------|---|
| OBJETIVO | Financiación al suministrador de exportaciones españolas de bienes de equipo o contratos llave en mano con plazo superior a 2 años en condiciones del Consenso de la OCDE. |
| DESCRIPCIÓN | Mismas condiciones que para el crédito comprador con las siguientes salvedades: Prestamista: El suministrador. El suministrador no obstante puede refinanciarse con la banca comercial y la cesión de la póliza de CESCE. Instrumentación: Suelen instrumentarse mediante pagarés. |
| COMENTARIOS | Penaliza el balance del suministrador, hasta la venta o cesión sin recurso del crédito. Muy poco común en España. |

9

INSTITUCIONES: Banca Privada

| PRODUCTO | Créditos de Pre-financiación al Suministrador |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Créditos al suministrador para financiar el periodo de fabricación hasta la entrega de los bienes y cobro del contrato. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Importe: Hasta el 100% del valor del contrato.</p> <p>Plazos: El período de entrega del contrato.</p> <p>Precios: Los habituales que obtiene el suministrador de sus bancos para sus actividades corrientes.</p> <p>Si existe toma de razón del comprador y la calidad crediticia de éste es mejor que la del suministrador, los precios estarán mas en línea con los habituales para el comprador.</p> <p>Garantías: Cesión de los derechos de cobro del contrato comercial o de los créditos de post-financiación.</p> <p>Coberturas: Dependiendo de la solvencia del suministrador, el banco puede solicitar una póliza de garantías bancarias de CESCE, que puede cubrir hasta un máximo del 94% del riesgo del suministrador.</p> <p>En ocasiones se solicita al exportador que suscriba con CESCE una póliza de resolución de contrato y la misma sea cedida al banco.</p> |
| COMENTARIOS | <p>Dificultad de los bancos de otorgar estas facilidades para compañías pequeñas o empresas de comercio exterior (encomex o <i>traders</i>).</p> <p>Desventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ocupa primas bancarias del suministrador. • Ocupa balance del suministrador. |

10

INSTITUCIONES: Banca Privada

| PRODUCTO | Créditos Documentarios, Confirmación de |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | El comprador (“ordenante”) ordena a su banco (“banco emisor”) la apertura de un crédito documentario para el pago a favor del vendedor (“beneficiario”). El banco el beneficiario (“banco avisador”) informa al mismo y, si lo solicitan, puede añadir su confirmación. En este caso, el banco confirmador toma el riesgo de pago del banco emisor. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Importes: Hasta el 100% del valor del contrato.</p> <p>Plazos: a la vista, 30, 60, 90, 180 o 360 días máximo.</p> <p>Coste: Dependiendo de plazo y riesgo del banco y país emisor.</p> <p>Financiación: El banco confirmador puede prefinanciar y/o descontar sin recurso el valor de la carta de crédito.</p> <p>Cobertura: CESCE puede facilitar cobertura de riesgo país por hasta el 99% del importe de la carta de crédito, la cobertura no cubre el riesgo de crédito del banco emisor, excepto que éste sea público.</p> |
| COMENTARIOS | <p>Disponibilidad limitada de los bancos para determinados países y determinados bancos.</p> <p>Plazos cortos.</p> <p>Cobertura CESCE sólo por riesgos políticos.</p> |

11

INSTITUCIONES: Banca Privada

| PRODUCTO | Fiel Cumplimiento, Garantía (o aval) de |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Garantías o avales emitidos por los bancos por cuenta del exportador garantizando el cumplimiento del contrato comercial. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Importes: Depende del contrato, habitualmente un 10%.</p> <p>Plazos: El plazo de entrega del contrato comercial más en ocasiones un plazo adicional de habitualmente 12 meses.</p> <p>Precios: Depende del banco emisor en España y el banco corresponsal en el país de destino.</p> <p>Coberturas: El exportador puede suscribir una póliza de ejecución indebida de fianzas con CESCE.</p> <p>Garantías: Las propias de la empresa. El banco puede exigir al exportador suscribir la póliza de ejecución indebida de fianzas o solicitar a CESCE una Póliza de Fiaidores.</p> |

| | |
|-------------|---|
| COMENTARIOS | Disponibilidad limitada de los bancos para determinados exportadores en función del bien o servicio exportable y el país destino. |
| | Los periodos de espera pueden ser medios o largos en proyectos de larga ejecución. |
| | Cobertura CESCE por ejecución indebida sólo por riesgos políticos. |

12

INSTITUCIONES: Banca Privada

PRODUCTO **Financiación sin recurso o recurso limitado con cobertura CESCE (Project Finance)**

| | |
|-------------|--|
| OBJETIVO | Financiación de proyectos basados en la propia capacidad de retorno del proyecto y no en un riesgo corporativo pero con cobertura de CESCE bien por riesgos políticos o por políticos y comerciales. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Importe: Se exige una aportación mínima de capital, que varía en función de la propia bondad del proyecto (entre un 20% y un 50%). Aplican los porcentajes de CESCE para material extranjero y gastos locales.</p> <p>Prestatario: Una compañía de propósito específico.</p> <p>Prestamista: Banca comercial.</p> <p>Plazos: Los que requiera el proyecto y aquellas limitaciones que imponga CESCE. En general entre 7 y hasta 14 años.</p> <p>Garantías: Las garantías son los ingresos generados por el mismo proyecto más, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pignoración de activos. • Pignoración de acciones. • Cuentas de reserva. • Ratios financieros mínimos (en especial de cobertura de servicio de la deuda). • Limitación al reparto de dividendos. <p>Cobertura: CESCE puede optar por proporcionar tres tipos distintos de cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo riesgos políticos. • Riesgos políticos y comerciales (incluye todos los riesgos del proyecto). • Riesgos políticos más riesgo de impago del promotor. |
| COMENTARIOS | <ul style="list-style-type: none"> • Restricciones de CESCE al asumir el riesgo del proyecto. Sólo asume el riesgo del tomador cuando éste es público. Dificultad de determinar claramente el motivo de un incumplimiento que permita la ejecución de la póliza. • Falta de experiencia en situaciones de incumplimiento. • Complejidad de las operaciones. • Requiere un tamaño mínimo relativamente alto por costes de investigación. |

13

INSTITUCIONES: Banca Privada

| PRODUCTO | Forfaiting |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Descuento sin recurso de instrumentos de pago (pagarés o cartas de crédito). |
| DESCRIPCIÓN | <p>Importes: Hasta el 100% del valor del contrato.</p> <p>Prestamista: Compañía de forfaiting / banco.</p> <p>Plazos: Depende del país destinatario de la exportación. Habitualmente entre 1 y 5 años. Estas compañías suelen recolocar los pagarés con inversores privados.</p> <p>Garantía: En ocasiones se exige que los pagarés estén garantizados por un banco del país importador.</p> <p>Precios: Depende del país importador y el plazo. En general mayores que otros productos.</p> |
| COMENTARIOS | <p>Depende de la disponibilidad del mercado en cada momento.</p> <p>Precio elevado.</p> <p>Obligación de pagar una elevada comisión de compromiso (<i>commitment fee</i>) desde se acepta la oferta.</p> |

14

INSTITUCIONES: Banca Privada

| PRODUCTO | Leasing |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Financiación vía arrendamiento de bienes de equipo. |
| DESCRIPCIÓN | De 1 a 5 años. |
| COMENTARIOS | Leasing internacional es muy complejo y sólo para determinados proyectos. Relativamente selectivo y costes elevados. |

15

INSTITUCIONES: Banca Privada

| PRODUCTO | Licitación (Bid -Bond), Garantía de |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Garantías emitidas por los bancos por cuenta del exportador garantizando el cumplimiento de la oferta presentada en una licitación. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Importes: Depende de la licitación, habitualmente entre un 2% y un 5%.</p> <p>Plazos: El plazo de entrega de la licitación o hasta la emisión del aval de fiel cumplimiento.</p> <p>Precios: Depende del banco emisor en España y el banco corresponsal en el país de destino.</p> <p>Coberturas: No existen pólizas de CESCE.</p> <p>Garantías: Las propias de la empresa.</p> |
| COMENTARIOS | No hay cobertura de CESCE. |

16

INSTITUCIONES: Banca Privada

| PRODUCTO | Líneas de Préstamos para pequeños proyectos con Organismos Multilaterales |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Financiación de proyectos de mediana y pequeña dimensión de Organismos Multilaterales. |
| DESCRIPCIÓN | <p>De 4 -10 años con 1-2 carencia.</p> <p>Financiación del 50% del coste de inversión.</p> <p>Financia proyectos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Africano de Desarrollo (BAfD). • Banco Asiático de Desarrollo (BAsD). • Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). • Banco Mundial (BM). |
| COMENTARIOS | Escaso, selectivo de tramitación lenta. |

17

INSTITUCIONES: Banca Privada, US Bonos

| PRODUCTO | Mercado de Capitales |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Emisión de títulos por el comprador en el mercado americano. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Registro: Requiere registro en la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio.</p> <p>Contabilidad: Requiere US GAAP.</p> <p>Asegurado: Si.</p> <p>Plazos: 5 a 30 años.</p> <p>Importes: Más de 1.500.000 euros.</p> <p>Calidad del Emisor: Amplia.</p> <p>Rating: requiere S&P / Moody's.</p> <p>Convenios / pactos: Mínimos.</p> <p>Formalización: 16-20 semanas (retraso debido a tramitación en la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio).</p> <p>Inversores: Amplio.</p> <p>Liquidez: Alta.</p> |
| COMENTARIOS | Sólo para grandes proyectos y países de primer nivel. |

18

INSTITUCIONES: Banca Privada, 144.a Private Placement

| PRODUCTO | Mercado de Capitales |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Emisión de títulos bajo la regla 144.a. (Programa de emisión de instrumentos de inversión –bonos, papel comercial...– por emisores que no cotizan en la Bolsa de Nueva York). |
| DESCRIPCIÓN | <p>Registro: No requiere registro en la SETyC.</p> <p>Contabilidad: Doméstica.</p> <p>Asegurado: no.</p> <p>Plazos: 5 a 20 años.</p> <p>Importes: Más de 600.000 euros.</p> <p>Calidad del emisor: alta / estructurados.</p> <p>Rating: 2 ratings.</p> <p>Convenios/pactos: mínimos/moderados.</p> <p>Formalización: 12-14 semanas.</p> |

Inversores: Compañías de seguros y fondos.

Liquidez: media/baja.

COMENTARIOS

Sólo para grandes proyectos estructurados y entre inversores estadounidenses, emitido por compañía no estadounidense que cotice en la Bolsa de Nueva York (NYSE).

19

INSTITUCIONES: Banca Privada, Traditional Private Placement

PRODUCTO Mercado de Capitales

OBJETIVO Emisión de títulos.

DESCRIPCIÓN **Registro:** No requiere registro en la SETyC.

Contabilidad: doméstica.

Asegurado: No.

Plazos: 5 a 15 años.

Importes: Más de 150.000 euros.

Calidad del Emisor: Grado de Inversión (BBB)/estructurados.

Rating: requiere 1/2.

Covenants: Moderado.

Formalización: De 8 a 12 semanas.

Inversores: Compañías de seguros.

Liquidez: Baja.

COMENTARIOS

Sólo para proyectos muy estructurados.

20

INSTITUCIONES: Banca Privada

PRODUCTO Opciones de tipo de cambio

OBJETIVO Asegurar al exportador el tipo de cambio a futuro del euro contra la divisa utilizada en el contrato comercial. El exportador tiene el derecho pero no la obligación de aportar la divisa a vencimiento.

DESCRIPCIÓN **Importes:** Hasta el 100% del contrato.

Plazos: El período de entrega/cobro del contrato.

Precios: Determinado por el mercado e incluyen una prima de riesgo que se paga por adelantado.

Coberturas: Al no existir obligación de aportar la divisa, no se precisan coberturas.

Garantías: No se precisan.

COMENTARIOS Existe una gran variedad de opciones, con y sin coste. Contactar con entidades financieras en cada caso.

21

INSTITUCIONES: Banca Privada, Banco Europeo de Inversiones (BEI)

PRODUCTO **Préstamos a Largo Plazo con Garantía Matriz, Bancaria o del Estado**

OBJETIVO Financiación Inversiones locales en Activos fijos y de grandes proyectos infraestructura.

DESCRIPCIÓN De 5 a 20 años con una carencia entre 2 y 5 años.

Financiación del 50% del coste total de inversión.

COMENTARIOS Selectivo, tramitación no compleja. Asume riesgos políticos pero no comerciales. Precio muy competitivo.

22

INSTITUCIONES: Banca Privada

PRODUCTO **Préstamos a Medio Plazo**

OBJETIVO Financiación Inversiones locales en Activos fijos.

DESCRIPCIÓN De 1 a 5 años con 1 año de carencia.

Garantías locales: hipotecarias, etc.

COMENTARIOS Selectivo y de tramitación lenta.

23

INSTITUCIONES: Banca Privada, Corporación Andina de Fomento (CAF)

PRODUCTO **Préstamos a Medio Plazo**

OBJETIVO Financiación de proyectos de mediana y pequeña dimensión.

DESCRIPCIÓN De 3 a 7 años con 1 año de carencia.

Financiación del 50% del coste de inversión.

COMENTARIOS Disponibilidad limitada dado que sólo aplica en los países miembros o beneficiarios de la CAF.

24

INSTITUCIONES: Banca Privada

| PRODUCTO | Préstamos a Medio y Largo Plazo |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Financiación Inversiones locales en Activos fijos. |
| DESCRIPCIÓN | 3 a 7 años con 1 a 2 años de carencia. Garantías locales: hipotecarias u otras garantías, tanto en moneda local como en divisa. |
| COMENTARIOS | Escaso, selectivo de tramitación lenta. |

25

INSTITUCIONES: Banca Privada, Corporación Interamericana de Inversiones (CII)

| PRODUCTO | Préstamos a Medio y Largo Plazo |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Financiación de proyectos de mediana y pequeña dimensión. |
| DESCRIPCIÓN | De 5 a 12 años con 1 a 4 años de carencia. Garantías locales: hipotecarias, etc. Máximo: el 33% del coste total de inversión (50% en ampliaciones). |
| COMENTARIOS | Selectivo, de tramitación lenta y compleja. Baja accesibilidad. |

26

INSTITUCIONES: Banca Privada

| PRODUCTO | Préstamos a Medio y Largo Plazo, con garantía de Matriz |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Financiación de Inversiones en el Exterior de Activos fijos. |
| DESCRIPCIÓN | De 4 a 7 años con 1 ó 2 años de carencia. Garantía matriz española. |
| COMENTARIOS | Alta flexibilidad y rapidez de tramitación. |

27

INSTITUCIONES: Banca Privada

| PRODUCTO | Seguros de Cambio |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Asegurar al exportador el tipo de cambio a futuro del euro contra la divisa utilizada en el contrato comercial. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Importes: Hasta el 100% del contrato.</p> <p>Plazos: El período de entrega/cobro del contrato.</p> <p>Precios: Determinado por el mercado.</p> <p>Coberturas: No existen coberturas en caso de cancelación del contrato o impago del mismo.</p> <p>Garantías: Las de la propia empresa derechos de cobro del contrato comercial.</p> |
| COMENTARIOS | Es el mecanismo tradicional para evitar el riesgo de fluctuación del tipo de cambio. Buen funcionamiento. |

28

INSTITUCIONES: Banca Privada

| PRODUCTO | Titulización |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Conversión de “activos” en instrumentos financieros que pueden colocarse en el mercado |
| DESCRIPCIÓN | <p>Importes: Depende del flujo de “activos” disponibles.</p> <p>Prestatario: Compañía de propósito específico (SPC)</p> <p>Fiduciario (trustee): La SPC vende los activos a un fiduciario quien a su vez coloca títulos entre inversores. Otras condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Off-shore Cuenta de liquidez. • Off-shore Cuenta de reserva. • Sobre-disponibilidad de “activos”. |
| COMENTARIOS | Sólo disponible para proyectos muy estructurados, con importes elevados y para determinados sectores. |

Comunidades Autónomas

Agencia Andaluza de Promoción Exterior - EXTENDA

La Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda) es una empresa pública de la Junta de Andalucía que tiene como objetivo específico promover y apoyar la Internacionalización de las Empresas Andaluzas por lo que, entre otras tareas, desarrolla la planificación, diseño y ejecución de acciones de promoción de las empresas y los productos andaluces en el exterior, de acuerdo con la política económica del Gobierno Andaluz. Estas acciones se enmarcan dentro del Plan de Internacionalización de la Empresa Andaluza 2003-2006, y se concretan en una Programación anual. Sus cuatro grandes líneas de actuación son:

- Acciones de Asesoramiento.
- Acciones de Promoción Directa.
- Acciones de Formación.
- Acciones de Información.

29

INSTITUCIONES: CCAA: ANDALUCÍA (Agencia Andaluza de Promoción Exterior - EXTENDA)

PRODUCTO **Plan Estratégico para la Internacionalización de la empresa andaluza 2003-2006**

OBJETIVO Incrementar el número de empresas en proceso de internacionalización, mejorar el posicionamiento internacional de las empresas ya activas en ese proceso e incrementar la inversión en el exterior.

DESCRIPCIÓN Ofrece a las empresas andaluzas un Programa de Apoyo a la Implantación Comercial en el Mercados Exteriores, para la implantación en el exterior (filiales comerciales).

Requisitos:

- Empresa activa en exportación que haya recorrido fases previas de internacionalización, incluida la del desarrollo de mercados y haber realizado durante tiempo suficiente un especial esfuerzo de expansión en el país objetivo de la inversión, justificando tras ello su decisión de optar por este programa. Excepcionalmente, podrán considerarse aquellos proyectos que, por la naturaleza de la oferta en su negocio, aconsejen la inversión pese a no estar presentes en el mercado destino que se trate.
- Se tendrá en cuenta el esfuerzo de la empresa por desarrollar tecnología y servicios propios, productos con diseño o servicios con un gran valor añadido, certificar la calidad de sus procesos y/o productos, seguir una política marquista o de promoción de servicios con un componente alto de imagen así como el esfuerzo realizado por la empresa en la promoción exterior de sus productos o servicios.
- Se tendrá también en cuenta la mayor o menor diversificación de sus mercados de exportación, la evolución de sus exportaciones, el número de Planes de Implantación solicitados, la colaboración y participación de las empresas en su marco sectorial con EXTENDA y el apoyo obtenido en el pasado para implantarse en el exterior.
- Informar, en el momento de presentar su solicitud, si han recibido, van a recibir o han solicitado alguna ayuda a otros organismos públicos o privados, para esta misma actividad.
- Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en material laboral y de seguridad social y, cumplir con los trámites legalmente establecidos en lo relativo a la presentación de cuentas en el Registro Mercantil.

En cuanto a los conceptos de gasto, Extenda diferencia entre:

- Gastos de estructura, en los que incluye gastos constitución, de personal, de alquiler de locales, equipamiento de oficina, comunicaciones, suministros, seguros, asesores externos, y otros gastos que necesarios para el buen funcionamiento de la filial.

- Gastos de promoción, considerando como tales, los gastos de investigación, viajes, material de difusión y promoción, publicidad, acciones promocionales, relaciones públicas, ferias y exposiciones permanentes.
- Otros gastos como el registro de patentes y marcas, la defensa jurídica de la marca y la homologación.
- Para los conceptos de inversión EXTENDA establece que, por lo general, en el caso de ayuda, se aplicará el criterio de apoyo del 30% sobre el valor calculado de amortización lineal anual, considerado el valor de compra, el valor residual y la vida útil lógica y habitual que se fijen para el activo.
- Conceptos considerados “apoyables” con un límite del 30% del presupuesto. El apoyo de EXTENDA a la filial se aplicará según la participación que ésta tenga en la matriz, con un tope por empresa de 90.000 euros al año (cada empresa puede tener hasta un máximo de dos planes país simultáneamente, apoyándose una filial por mercado).

Comunidades Autónomas

Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias IDEPA

El Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, IDEPA es una entidad pública del Principado de Asturias encargada de materializar la política de promoción empresarial del Gobierno Regional.

Su objetivo es promover la modernización y diversificación del tejido empresarial asturiano y conseguir así un desarrollo equilibrado y sostenido de la región que contribuya a generar riqueza y a mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos.

Tiene dos objetivos básicos:

- La captación de nuevas inversiones que revitalicen, creen riqueza e introduzcan nuevas actividades en el tejido empresarial asturiano.
- La mejora de la competitividad de nuestras empresas, mediante la implantación de sistemas de gestión de calidad, diseño, innovación, así como la apertura a nuevos mercados.

30

INSTITUCIONES: CCAA: ASTURIAS (Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias IDEPA)

| PRODUCTO | Ayudas financieras para impulsar la promoción internacional de las empresas |
|--------------------|---|
| OBJETIVO | Regular la concesión de ayudas financieras por el IDEPA, en régimen de concurrencia competitiva a empresas, con centro de trabajo radicado en el ámbito territorial del Principado de Asturias, que realicen actuaciones dirigidas a la promoción internacional de productos elaborados, comercializados y/o servicios prestados por empresas. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Bonificación al tipo de interés de las operaciones de préstamo destinadas a financiar proyectos empresariales de promoción exterior y que se hayan formalizado con alguna de las entidades financieras que hayan suscrito convenio de colaboración con el IDEPA, para esta línea de ayudas. La empresa obtendrá una ayuda consistente en una reducción de los costes financieros, mediante una subvención de la comisión de aval a abonar a Asturgar en relación con dichas operaciones de préstamo.</p> <p>La ayuda financiera podrá ser el tipo de interés nominal de la operación formalizada según convenio + 2 puntos, en un solo pago destinado a la reducción del principal. El préstamo mínimo deberá ser de 12.000 euros y el préstamo máximo subvencionable no podrá sobrepasar los 150.000 euros, el plazo máximo subvencionable no excederá de 1 año. La ayuda sobre el tipo de interés se calculará sobre el 100% del importe total del gasto admitido, y en ningún caso podrá superar el principal de la operación formalizada.</p> <p>Las Comisiones de Aval serán abonadas por el IDEPA a la Sociedad de Garantía Asturgar. La empresa beneficiaria de esta ayuda deberá realizar las aportaciones al capital de Asturgar (recuperable), que la normativa vigente obliga, al formalizar el aval.</p> <p>Estas ayudas serán compatibles con ayudas a fondo perdido, concedidas para el mismo proyecto o actuación, sin que en ningún caso el importe de las subvenciones pueda ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otros ingresos o recursos, que se obtengan del desarrollo de la actuación, supere el coste de la actividad subvencionada o los límites máximos establecidos por la normativa comunitaria.</p> <p>Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas industriales, de servicios de apoyo industrial y de comercio al por mayor con centro de trabajo radicado en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, cuyos actividades empresariales estén señaladas como sectores subvencionables.</p> <p>Para el ejercicio 2006: Hasta el 30 de octubre de 2006.</p> <p>Para el ejercicio 2007: Desde el 2 hasta el 30 de enero de 2007.</p> |

31

INSTITUCIONES: CCAA: ASTURIAS (Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias IDEPA)

PRODUCTO Subvenciones dirigidas a la promoción internacional de las empresas del Principado de Asturias

OBJETIVO Apoyar actuaciones realizadas por empresas, con centro de trabajo radicado en el ámbito territorial del Principado de Asturias, dirigidas a la promoción internacional de productos elaborados, comercializados y/o servicios prestados por las mismas, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

DESCRIPCIÓN Ayudas acogidas al régimen de minimis, establecido en el Reglamento de la CE N° 69/2001, de la Comisión de 12 de enero de 2001 (DOCE de 13 de enero de 2001); en virtud del cual la cuantía global de ayudas de minimis, otorgadas a una empresa no podrá superar un límite de 100.000 euros, en un periodo de tres años. El periodo de referencia de tres años presenta un carácter móvil, es decir que para toda nueva ayuda de minimis que se conceda, se ha de calcular la cuantía de todas las ayudas de minimis otorgadas durante los tres años anteriores. No se aplicará a empresas del sector transporte y las actividades relacionadas con la producción, transformación o comercialización de los productos que figuran en el Anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, así como a ayudas a las actividades relacionadas con la exportación o que primen la utilización de productos nacionales en detrimento de los importados. Las ayudas destinadas a sufragar costes de participación en ferias comerciales o de estudios o servicios de consultoría necesarios para lanzar un producto nuevo o ya existente en el mercado no constituyen, normalmente, ayudas a la exportación.

Cuantía mínima del gasto subvencionable: Conceptos subvencionables por un importe global superior a 6.000 euros.

Acciones subvencionables: Todas las actuaciones realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

- Línea CONSULTORIA:** Elaboración de planes estratégicos de promoción internacional, planes específicos de desarrollo exterior por mercado o por producto y estudios de mercado, exceptuando los que tengan como objetivo el mercado español, elaborados de manera específica y exclusivamente para la empresa solicitante.

Documentación específica: la solicitud deberá ir acompañada del propio estudio si éste ya estuviera realizado. En caso contrario deberá aportarse una oferta técnica y económica detallada que incluya el índice de contenidos. Asimismo se aportarán referencias sobre la experiencia técnica de la empresa consultora a la que se contrate para a realización del estudio.

Gastos subvencionables: Gastos externos de consultoría especializada.

- 2. Línea VIAPROS:** Viajes de prospección de mercados exteriores, entendiéndose por tales aquellos cuyo fin es evaluar las posibilidades comerciales de productos y/o servicios en un país extranjero.

Documentación específica: informe relativo a todos y cada uno de los viajes a realizar, incluyendo fechas, país, motivo del viaje, persona que realiza el viaje y cargo en la empresa, facturas pro forma o definitivas de viaje y alojamiento.

Gastos subvencionables: Viajes y alojamiento. Para calcular el gasto subvencionable, se tomará como referencia el baremo de bolsas de viaje que anualmente se publique en la página Web del IDEPA. Con un límite máximo de 3 bolsas de viaje por empresa y año. Cuando en un mismo viaje se visite más de un país, el importe de la bolsa se calculará como la media aritmética del importe de las bolsas correspondientes a los países visitados; consultoría externa especializada en el mercado objetivo; servicios de traducción e interpretación.

- 3. Línea ACUERDOS:** Actuaciones dirigidas al establecimiento de acuerdos internacionales de cooperación de carácter productivo, comercial, tecnológico o de inversión conjunta en capital. De acuerdo con el ámbito de aplicación del régimen al que se acoge la presente convocatoria de ayudas, establecido en la disposición tercera, de la presente Resolución, no serán subvencionables los acuerdos para la creación y funcionamiento de una red de distribución.

Documentación específica: Informe relativo a la naturaleza y contenidos del acuerdo de cooperación, referencias sobre los socios extranjeros y nacionales, cronograma del proyecto, facturas pro forma o definitivas de los gastos.

Gastos subvencionables: Gastos externos de consultoría técnica, económica o jurídica, entre los que se contemplan el análisis de viabilidad del proyecto, el estudio de las diversas alternativas de cooperación empresarial, la negociación y los gastos notariales y registrales de formalización del acuerdo; viajes y alojamiento en las mismas condiciones que el punto 2.

- 4. Línea FERIAS:** Participación como expositor en ferias profesionales de carácter internacional. En relación a las ferias que se celebren en España será subvencionable la participación en aquellas ferias que aparezcan recogidas en el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales que cada año establece la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, con la excepción de las ferias regionales. Dicho calendario será publicado en la página Web del IDEPA, anualmente. Será también subvencionable la participación en aquellas otras ferias internacionales que no aparezcan en dicho calendario por su carácter itinerante (cada año se celebran en un país diferente).

Por lo que respecta a las ferias que se celebren fuera de España será subvencionable la participación en las mismas, siempre que no se trate de ferias de muestras o ferias abiertas al público en general.

Documentación específica: reseña o catálogo de la feria, facturas pro forma o definitivas de los gastos.

Gastos subvencionables: Canon de suelo, construcción de stand, alquiler de mobiliario y equipos audiovisuales, consumo eléctrico, limpieza e intérpretes. Si la feria se celebra en el extranjero, serán subvencionables los gastos de viaje y alojamiento de una persona por empresa, para los que se tomará como referencia el baremo de IDEPA. Transporte de ida y vuelta y alquiler de equipos para el movimiento en feria de la mercancía de exposición.

5. **Línea CATÁLOGOS:** Diseño y elaboración de catálogos en diferentes soportes (papel, CDrom, DVD), vídeos e inserciones publicitarias en revistas extranjeras especializadas, justificando su destino para acciones de promoción internacional.

Documentación específica: Oferta técnica y económica detallada del material promocional y/o de las inserciones publicitarias.

Gastos subvencionables: Gastos de diseño y elaboración del material promocional objeto de la subvención; gastos de inserciones publicitarias. No serán subvencionables las reimpresiones de material ya existente, ni el material promocional dirigido al consumidor final.

6. **Línea WEB:** Diseño y realización de páginas Web y portales de comercio electrónico, justificando su destino para acciones de promoción internacional.

Documentación específica: Memoria descriptiva del proyecto (diseño, estructura y funcionalidades previstas para la aplicación), facturas pro forma o definitivas.

Gastos subvencionables: Gastos externos de consultoría para el diseño y programación de la página Web o portal de comercio electrónico.

Cuantía de la subvención: Podrán ser de hasta el 50% de los importes considerados subvencionables, sin que, en ningún caso, las subvenciones obtenidas superen los límites máximos de ayuda a obtener por esta línea y establecidos en la convocatoria.

Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas industriales, de servicios de apoyo industrial y de comercio al por mayor con centro de trabajo radicado en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, cuyos IAEs empresariales estén señalados como sectores subvencionables en el Anexo de la Resolución de 21 de febrero de 2006.

Comunidades Autónomas

PROEXCA

PROEXCA, empresa pública adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. Servicio utilizado por el Gobierno de Canarias para:

- El fomento de la internacionalización de las empresas canarias.
- La puesta en marcha de políticas de desarrollo económico y de atracción de inversiones.

Los Objetivos generales son:

- Promover la internacionalización de la empresa canaria.
- Fortalecer el tejido empresarial canario.
- Atraer inversiones de sectores estratégicos hacia Canarias.

Los Objetivos específicos son:

- La implantación de las herramientas necesarias para favorecer e impulsar la internacionalización de las empresas canarias, ya sea a nivel individual por parte de PROEXCA, o conjuntamente con otras Instituciones autonómicas, estatales y multilaterales.
- Ser la ventanilla única informativa para el empresariado canario con posibilidad de internacionalizarse.
- Servir de apoyo informativo y formativo para que las diferentes divisiones de PROEXCA puedan optimizar sus recursos.
- Formar a técnicos canarios en diferentes materias relacionadas con el comercio exterior, para que sirvan de dinamizadores de nuestra economía.
- Comunicar acciones, programas y herramientas de PROEXCA.
- Situar en Canarias proyectos de interés en sectores estratégicos (TIC, Software y electrónica, biotecnología).
- Orientar, informar y apoyar a nuevos inversores para que se establezcan en Canarias, hasta la consolidación de la inversión.
- Poner en contacto a emprendedores y promotores de proyectos con potenciales inversores, de cara a consolidar la inversión en Canarias.
- Promover y potenciar actividades económicas y empresariales de carácter estratégico para Canarias.
- Fomento a los emprendedores, programas de inversión en infraestructuras.

32

INSTITUCIONES: CCAA: CANARIAS (PROEXCA)

| PRODUCTO | Plan de Empresa |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Dar cobertura tanto de información como financiera a aquellas empresas canarias que deseen acceder a mercados exteriores. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Es este sin duda el mayor instrumento de apoyo que ofrece PROEXCA a las empresas canarias con intenciones de internacionalizar su actividad. Tienen cabida en este programa tanto los proyectos de implantación como los de mera comercialización.</p> <p>Dirigido a la empresa como estructura individual.</p> <p>Pendiente próxima convocatoria 2006.</p> |

Comunidades Autónomas

Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria - SODERCAN

La Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN, es una institución participada por el Gobierno de Cantabria, Caja Cantabria, y la Cámara de Comercio de Cantabria cuyos objetivos son:

- Impulsar la creación y crecimiento de empresas cántabras.
- Atraer inversiones hacia el ámbito industrial de la región.
- Asesoramiento integral a empresas y emprendedores (asistencia técnica, ayudas y subvenciones, búsqueda de ubicaciones..).
- Búsqueda de co-financiación y participación en programas regionales, nacionales y comunitarios, en las áreas de Sociedad de la información, I+D+I, e Internacional.
- Mejorar la competitividad de nuestras empresas mediante la implantación de sistemas de calidad, diseño, innovación, apertura de nuevos mercados, etc.

33

INSTITUCIONES: CCAA: CANTABRIA (Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria - SODERCAN)

PRODUCTO **FIDEX2006: Fomento de la Internacionalización y Desarrollo Exterior**

OBJETIVO Promocionar y facilitar el acceso de las PYMES industriales de Cantabria al exterior proporcionando apoyo financiero a las acciones que realicen en mercados exteriores con el objetivo de incrementar su nivel de internacionalización.

DESCRIPCIÓN Los **conceptos subvencionables** son:

- Viajes de prospección de mercados.
- Participación en ferias comerciales.
- Misiones inversas.
- Obtención de registros, homologaciones y patentes internacionales.
- Estudios e investigación de mercados.

Quedan excluidas del programa FIDEX 2006 aquellas acciones realizadas en los países de la Unión Europea no considerados preferentes dentro del Plan estratégico de SODERCAN.

Países preferentes: Los países preferentes incluidos dentro del Plan Estratégico de Sodercan son: México, China, Brasil, Guatemala, Polonia, Hungría, República Checa y Rumanía.

Beneficiarios: PYMES del sector industrial o de servicios de apoyo a la industria con domicilio social en Cantabria, que desarrollen a lo largo del año 2006 alguno de los conceptos subvencionables descritos.

Plazo: Solicitudes hasta 15.12.2006, máximo 3 meses a partir de la finalización de una acción.

Comunidades Autónomas

Consortio de Promoción Comercial de Cataluña - COPCA

COPCA es el centro de servicios de internacionalización de la empresa en Cataluña. Tiene como misión ser referente de las empresas catalanas, por la oferta de servicios a la internacionalización, de alto valor añadido y con clara adaptación a las necesidades individuales.

El Plan de Internacionalización de Cataluña desarrollado por el COPCA tiene entre los objetivos más importantes:

- Incorporar nuevas empresas en los mercados exteriores: 20.000 empresas exportadoras en Cataluña.
- Fomentar una nueva generación de multinacionales catalanas que refuercen la presencia exterior de Cataluña: 300 multinacionales catalanas.
- Consolidar el uso de las nuevas tecnologías y, concretamente, de Internet en la empresa: 100% de las empresas exportadoras presentes en internet y el 50% con sistemas transaccionales incorporados.

34

INSTITUCIONES: CCAA: CATALUÑA (Consortio de Promoción Comercial de Cataluña - COPCA)

PRODUCTO **Apoyos financieros públicos a la implantación e inversión de la empresa catalana en el exterior**

OBJETIVO Apoyar la implantación exterior de las empresas catalanas.

DESCRIPCIÓN Cuenta con varios programas:

El **Programa IDE**, dirigido a empresas catalanas en fase de internacionalización avanzada, con proyectos de inversión directa en el exterior o cooperación empresarial, ofrece el siguiente apoyo:

1. Asesoramiento local desde el destino geográfico de la inversión, según un plan de actuación definido conjuntamente con la empresa.
2. Información y asesoramiento financiero para ayudar a planificar la estructura financiera de la inversión y seleccionar ayudas e instrumentos financieros, para disminuir el coste y riesgo de la inversión.
3. Cofinanciación directa en las diferentes fases del proyecto, con la ayuda de diferentes entidades financieras.

El **Programa NEI** se dirige a las empresas catalanas en procesos de internacionalización avanzados, que quieren consolidar su presencia en mercados exteriores. El objetivo de este programa es aumentar el conocimiento de la situación internacional de la empresa, desarrollar su estrategia de crecimiento, integrar los conceptos de dirección en uno común de internacionalización, incorporar las nuevas tecnologías como elemento de organización estratégica internacional (Programa e-NEI), optimizar la estructura y organización internacional, mejorar los resultados de las empresas filiales (Programa NEI de filiales) y favorecer la ejecución de las acciones de internacionalización. COPCA ofrece:

1. Orientación estratégica.
2. Desarrollo organizativo.
3. Formación de equipos internacionales.

Invercat Exterior FCR, un Fondo de Capital Riesgo inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores que apoya a las empresas establecidas en Cataluña en proyectos de internacionalización de sus operaciones, a través de inversiones temporales en su capital. El fondo tiene un volumen de 24 millones de euros. Invercat depende directamente del Comité Ejecutivo de COPCA.

Para financiar las inversiones, COPCA también tiene una **línea de internacionalización** con el objetivo de estimular la competitividad de las empresas catalanas con presencia estable en el exterior.

COPCA cuenta con un **acuerdo con CDE** (Centro de Desarrollo de la Empresa) que tiene como objetivo fomentar la cooperación técnica y financiera entre las empresas catalanas y las de los países ACP, desarrollando el tejido empresarial y social de estos países.

Servicio de Contratación Pública Internacional (CPI): Pretende poner a disposición de las empresas catalanas las oportunidades de negocio que el sector público de otros países puede ofrecer. Este servicio comprende información periódica, formación en procedimientos y métodos de contratación pública internacional y gestión de proyectos internacionales, asesoramiento individualizado y apoyo sobre el terreno frente a los organismos licitadores a través de los Centros de Promoción de Negocios.

Los instrumentos financieros que COPCA utiliza **en materia de cooperación** son los siguientes: **CDE, AL-INVEST, ASIA-INVEST y PRO-INVEST**. Además, participa activamente en las siguientes redes internacionales de cooperación empresarial: **COOPECO, CDE, Programa Bolívar (BID) y Cuatro motores para Europa** (del que forman parte las regiones de Cataluña, Lombardía, Rhône Alpes y Baden Württemberg). También forma parte del consorcio Casa Asia.

Comunidades Autónomas

Instituto de Fomento Región de Murcia - INFO

El Instituto de Fomento, agencia de desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es un Ente Público Empresarial adscrito a la Consejería de Industria y Medio Ambiente. Su objetivo básico es favorecer la creación de riqueza y empleo y el desarrollo económico regional, promoviendo políticas integrales de apoyo a la pequeña y mediana empresa y desarrollando acciones dirigidas a la mejora de su competitividad.

Sus objetivos son:

- Promover el desarrollo tecnológico, favoreciendo la aplicación e incorporación de las nuevas tecnologías en las empresas.
- Favorecer la expansión internacional de las empresas a través del Plan de Promoción Exterior.
- Ofrecer información útil y actualizada a las pymes y los emprendedores a través de la Red PuntoPyme presente en más de 60 puntos del territorio regional.
- Prestar servicios de consultoría y asesoramiento a las empresas de dentro y fuera de la Región para sus proyectos de inversión; facilitar el acceso a fuentes de financiación para todos los proyectos empresariales que tengan que ver con la inversión en activos fijos, calidad, tecnología, internacionalización y equipamientos industriales, y
- Participar en instrumentos innovadores de financiación en apoyo de las Pymes y los emprendedores.

35

INSTITUCIONES: CCAA: MURCIA (Instituto de Fomento Región de Murcia - INFO)**PRODUCTO****Internacionalización de empresas****OBJETIVO**

Optimizar la internacionalización de la empresa murciana, poniendo a su alcance una línea de ayudas que apoyen su presencia en el exterior bien en su proceso de incorporación, diversificación de productos, penetración en nuevos mercados y consolidando los ya iniciados a través de proyectos de diversa índole.

DESCRIPCIÓN**Tipología de proyectos:**

- Apertura y desarrollo de nuevos mercados internacionales.
- Lanzamiento de nuevos productos.
- Proyectos de cooperación en el ámbito internacional entre dos o más sociedades para la firma de un acuerdo o creación de una nueva sociedad compartida.
- Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica especializada en comercio exterior.
- Proyectos de implantación en el extranjero de PYMES.
- Ayudas.
- A fondo perdido de hasta el 40% en términos de subvención bruta.

Destinatarios: PYMES, agrupaciones o consorcios de las mismas, salvo las dedicadas actividades sujetas a directrices comunitarias sobre competencia (pesca, industria del carbón, transporte, siderurgia, construcción naval, fibras sintéticas e industria del automóvil,) servicios financieros, y la producción, transformación y comercialización de los productos agrícolas del anexo I del Tratado Constitutivo de las Comunidades Europeas.

Comunidades Autónomas

Sociedad de Promoción y Reconversión Industrial - SPRI

La Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, SPRI es la agencia de desarrollo empresarial que el Gobierno Vasco creó en 1981 para dar apoyo y servicio al tejido industrial vasco. SPRI es cabecera de un grupo de sociedades que dan respuesta a las necesidades que un proyecto empresarial requiere desde su nacimiento en idea hasta su implantación. Además SPRI posee instrumentos que permiten y facilitan a nuestras pymes la incorporación de Tecnologías de la Información, la salida al exterior con proyectos de internacionalización, la ubicación en entornos empresariales adecuados a las necesidades particulares de cada sector, y la financiación a través de fondos de capital riesgo para proyectos innovadores y estratégicos.

36

INSTITUCIONES: CCAA: PAÍS VASCO (Sociedad de Promoción y Reconversión Industrial - SPRI)

| PRODUCTO | GAUZATU Implantaciones Exteriores 2006 |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Impulsar la creación y desarrollo de implantaciones productivas en el exterior como fórmula para incrementar la competitividad exterior de las empresas vascas. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Beneficiarios: PYMES radicadas en el País Vasco.</p> <p>Características: Apoyo a la adquisición de activos fijos nuevos que se incorporen a nuevas plantas productivas (greenfield) o a las ampliaciones de plantas existentes (brownfield) y apoyo a la adquisición de sociedades extranjeras.</p> <p>Tipo de Ayuda: Anticipos reintegrables sin coste financiero para la empresa.</p> <p>Plazo de Solicitud: Se revisa anualmente. Suele ser en mayo.</p> |

37

INSTITUCIONES: CCAA: PAÍS VASCO (Departamento de Industria, Comercio y Turismo)

| PRODUCTO | InterBIDE - Estrategias para la Internacionalización |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Mejorar la competitividad de las empresas radicadas en la CAPV, apoyando la iniciación y consolidación de la actividad internacional a través de la realización de revisiones y reflexiones estratégicas, así como la puesta en marcha de planes de internacionalización. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Beneficiarios: PYMEs radicadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco.</p> <p>Características:</p> <ol style="list-style-type: none"> Realización de la reflexión estratégica y de la planificación de la internacionalización: Asesoramiento necesario para realizar la reflexión y la planificación. Ejecución del plan de internacionalización: Apoyo a las actividades o actuaciones de promoción exterior realizadas en los países y/o mercados incluidos en el Plan, apoyando las actividades a realizar en el ejercicio de la convocatoria. La empresa deberá contar con un Plan de Internacionalización que tenga como objetivo iniciar, fortalecer o consolidar su presencia en uno o varios mercados. <p>Tipo de Ayuda:</p> <ol style="list-style-type: none"> Realización de la reflexión estratégica y de la planificación de la internacionalización. 50% del coste de los gastos aprobados, máximo 15.000 euros. |

- b) Ejecución del plan de internacionalización. 50% del coste de los gastos aprobados, máximo 25.000 €/año.

Plazo de Solicitud: Se revisa anualmente. Abierto realización de la reflexión estratégica hasta el 20 de nov. Abierto para la ejecución de las acciones hasta el 10 de octubre.

38

INSTITUCIONES: CCAA: PAÍS VASCO (Sociedad de Promoción y Reversión Industrial - SPRI)

PRODUCTO Programa ATZERRI 2006

OBJETIVO Mejorar la competitividad de las empresas radicadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, apoyando la consolidación de la actividad internacional.

DESCRIPCIÓN **Beneficiarios:** Todas las empresas radicadas en el País Vasco.

Características: Servicios asesoramiento profesional a través de los profesionales de SPRI en Bilbao y de la Red Internacional de Agentes para desarrollar los siguientes tipos de proyectos en los mercados exteriores:

- Implantaciones productivas.
- Implantaciones comerciales.
- Acuerdos de transferencia tecnológica.
- Acuerdos de representación o de distribución comercial.
- Acceso a contratos de suministro de instalaciones industriales e infraestructuras.
- Otras actuaciones de captación de mercados exteriores.

Tipo de Ayuda: Prestación de servicios de asesoramiento.

Plazo de Solicitud: Abierto todo el año.

39

INSTITUCIONES: CCAA: PAÍS VASCO (Departamento de Industria, Comercio y Turismo)

| PRODUCTO | PROINTER - Programa de Internacionalización (Departamento de Industria, Comercio y Turismo) |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Mejorar la competitividad de las empresas radicadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, apoyando la consolidación de la actividad internacional y las implantaciones en el exterior. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Beneficiarios: PYMEs radicadas en la C.A.P.V., Grupos de Promoción, Consorcios de Exportación, Centros Tecnológicos y Sectoriales Vascos, y en el caso de las Implantaciones Productivas en el Exterior, cualquier empresa radicada en la C.A.P.V.</p> <p>Características:</p> <p>A) CONSOLIDACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de promoción exterior realizadas en cooperación: <ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones Interempresariales Simples - Grupos de Promoción - Consorcios de Exportación - Apoyo a las acciones conjuntas de promoción exterior realizadas por dos o más entidades independientes y no vinculadas: ferias, material de promoción, página web, publicidad, misiones directas, misiones inversas y otras actuaciones en cooperación. • Actividades de promoción exterior en nuevos mercados: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a diferentes acciones de promoción exterior: ferias, material de promoción, pagina web, publicidad, viajes de prospección, invitación a clientes potenciales y otras actuaciones necesarias para la introducción en un mercado. <p>B) IMPLANTACIONES EN EL EXTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantaciones Comerciales en el Exterior: Apoyo a estudios de rentabilidad, gastos de constitución, gastos de estructura, gastos de promoción y otros que se entiendan necesarios. • Implantaciones Productivas en el Exterior: Apoyo a estudios de viabilidad, gastos de constitución y otros que se entiendan necesarios. <p>Tipo de Ayuda: Subvenciones de entre el 30 y el 50%. (Países Prioritarios para Nuevos Mercados).</p> |

Comunidades Autónomas

Instituto Valenciano de la Exportación - IVEX

El Instituto Valenciano de la Exportación (IVEX) es el instrumento de La Generalitat encargado de la internacionalización del tejido empresarial de la Comunitat Valenciana.

El IVEX, sociedad creada por iniciativa conjunta de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia y las Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana apuesta por un futuro basado en la innovación e internacionalización de los productos y empresas de la Comunitat Valenciana. Para ello se convierte en el principal referente en el proceso de internacionalización de nuestra Comunidad en estrecha colaboración con las instituciones involucradas en este proceso.

El Instituto Valenciano de la Exportación desarrolla una serie de programas renovados anualmente, con el objetivo de facilitar la introducción y consolidación de las empresas de la Comunitat Valenciana en los mercados exteriores.

Sus seis líneas estratégicas son:

- Incorporar nuevos sectores y nuevos mercados al proceso de internacionalización empresarial.
- Crear un marco de colaboración con todos los agentes institucionales encargados de la promoción exterior.
- Incorporar más pyme a la exportación para incrementar la oferta exportadora.
- Incrementar la eficacia de la Red Exterior.
- Aumentar y consolidar la presencia e implantación de las empresas valencianas en el exterior.
- Difundir la cultura de la internacionalización.

40

INSTITUCIONES: CCAA: COMUNIDAD VALENCIANA (Instituto Valenciano de la Exportación - IVEX)

PRODUCTO Programas de ayuda a la Internacionalización 2006

OBJETIVO Facilitar apoyos en el reto de la internacionalización de la empresa valenciana, financiados por la Generalitat Valenciana.

DESCRIPCIÓN 1. **Plan de implantación en el exterior.** Su objetivo es favorecer y apoyar la apertura de establecimientos permanentes y proyectos de implantación industrial, fabricación y de cooperación en el exterior por parte de pymes valencianas, con una ayuda de hasta el 50% de los gastos elegibles (consultores externos, gastos de primer establecimiento y de primera participación o asistencia a eventos), con un máximo de dos proyectos por empresa y año.

2. **Fondo de implantación en el exterior.** Constituido por un acuerdo entre el IVEX y el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), dota de recursos financieros a proyectos de implantación en el exterior, con condiciones ventajosas adaptadas a las pymes. La financiación puede alcanzar hasta un máximo del 75% del proyecto, con un plazo de amortización máximo de 10 años y con una carencia del principal de hasta 3 años. Los proyectos apoyables son:

- Inversión en activos fijos en el extranjero (proyectos nuevos o de ampliación).
- Proyectos de participación en sociedades extranjeras.
- Instalación de plantas productivas industriales (con constitución de empresa mixta o no).
- Creación de plataformas, almacenes u otras fórmulas de distribución (propias, arrendadas o en colaboración con sociedades extranjeras).
- Acuerdos de distribución, comercialización, cesión de marca, etc. son sociedades extranjeras, siempre que supongan inversión en activos fijos.

3. **Programa de acompañamiento a empresas en la toma de decisiones estratégicas de implantación en el exterior.** Su objetivo es dotar a las empresas de la Comunidad Valenciana de un soporte institucional a la hora de tomar decisiones estratégicas adecuadas, de establecer un plan operativo y de ejecutar los primeros pasos en destino de su implantación exterior. Este soporte se da por medio de consultores externos a IVEX, parcialmente financiados por este Instituto.

4. **Programa (piloto) de cooperación interempresarial** como variable estratégica en la internacionalización de la empresa. Su objetivo es generar dinámicas de cooperación empresarial entre las empresas de la Comunidad Valenciana para aquellas empresas que, sin la colaboración de otras, no podrían implantarse en el exterior.

5. **Programa de cooperación internacional.** Se trata de un servicio de asistencia técnica y consultoría en proyectos de cooperación económica y de desarrollo, financiados por organismos bilaterales y multilaterales. Asimismo, se pretende impulsar la cooperación empresarial para promover la inversión en terceros países a través de la utilización de instrumentos financieros y de partenariados multilaterales y la participación activa en las Redes Internacionales de Cooperación. Este programa cuenta con financiación de fondos europeos.

6. **Programas europeos.** IVEX participa en los siguientes programas de cooperación financiados por la UE: AL INVEST, PROINVEST, MEDA, Interreg III C y ASIA INVEST.

7. **Servicio de asesoramiento a la inversión exterior.** IVEX proporciona un servicio de apoyo a proyectos de implantación en el exterior que incluye asesoramiento, localización y gestión de fondos de terceros, gestión de la inversión en el exterior, búsqueda de socios y localizaciones, apoyo en los trámites administrativos, búsqueda y preselección de personal en destino. El informe individualizado de oportunidades de implantación es gratuito y se puede conseguir a través del correo electrónico.

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) es una Entidad Pública Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas. Su objetivo es contribuir a la mejora del nivel tecnológico de las empresas españolas mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Evaluación técnico-económica y financiación de proyectos de I+D+I desarrollados por empresas.
- Gestión y promoción de la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica.
- Promoción de la transferencia internacional de tecnología empresarial y de los servicios de apoyo a la innovación tecnológica.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

41

INSTITUCIONES: CDTI

| PRODUCTO | Proyecto de Promoción Tecnológica |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Promover la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas, apoyando la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica y promocionando la transferencia internacional de tecnología empresarial. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Concesión de ayudas financieras propias y facilitar el acceso a los de terceros para el desarrollo de proyectos internacionales y de investigación. Actualmente trabaja en dos programas regionales –IBEROEKA y EUREKA– y dos nacionales –CHINEKA y CANADEKA, en el marco de los Programas Bilaterales Hispano-Chino e Hispano-Canadiense de Cooperación Tecnológica.</p> <p>Tipo de financiación: Protección del patrimonio tecnológico de la empresa, promoción y comercialización de la tecnología en el exterior y, por último, gastos relacionados con la transferencia tecnológica.</p> <p>Condiciones: Créditos a tipo de interés cero (0%) con un plazo de hasta 9 años que cubre el 60% del presupuesto total del proyecto.</p> |
| COMENTARIOS | Alto desconocimiento por parte de las empresas. Pese a su buen funcionamiento, requiere mayor difusión. |

CESCE

Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación

CESCE es una Sociedad Anónima participada mayoritariamente por el Estado Español, y por los principales bancos y empresas aseguradoras del país.

Su objeto social es asegurar a las empresas de los riesgos de impago derivados de las ventas de sus productos y servicios tanto en el mercado interior como en el exterior.

Constituida en 1970 y teniendo como objetivo principal facilitar la internacionalización de la empresa española, a principios de los años 90 inició una política empresarial de expansión y diversificación, ampliando su campo de actuación al mercado interior y abriéndose a mercados y sectores relacionados con su negocio principal a través de diferentes compañías filiales y participadas.

En la actualidad Cesce sigue siendo líder en el mercado de seguro de crédito a la exportación y las operaciones comerciales aseguradas en el mercado doméstico alcanzan más del 50% del volumen total asegurado.

Cesce participa como miembro activo en diversas asociaciones empresariales de ámbito nacional e internacional relacionadas con el sector del seguro de crédito.

42

INSTITUCIONES: CESCE

| PRODUCTO | Póliza 100 (P-100) |
|-------------|---|
| OBJETIVO | Especialmente dirigida a Pymes exportadoras españolas que mantengan un flujo regular de ventas en el exterior, o que estén considerando iniciar esta actividad, en ambos casos por un volumen anual no superior a 1.200.000 euros. La empresa exportadora queda cubierta frente al riesgo de impago inherente a todas las exportaciones que efectúe al conjunto de sus clientes. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Es un producto flexible que permite cubrir las exportaciones de bienes o servicios que realice a crédito con vencimiento inferior a dos años.</p> <p>Principales características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simplicidad administrativa (no requiere notificación de las exportaciones realizadas). • Mínimo coste. Análisis de la solvencia de la cartera de clientes extranjeros, con exención del pago de gastos de estudio para las 10 primeras clasificaciones. <p>Riesgos cubiertos: Políticos y extraordinarios (99%); Comerciales (94%) en función del análisis de riesgo de cada operación.</p> <p>Servicios on line: Cesnet, que permite solicitar y obtener las clasificaciones de riesgo de clientes, comunicar las prórrogas e impagos a CESCE y consultar on-line la situación de los mismos.</p> |
| COMENTARIOS | La PYME exportadora cumplimenta la Solicitud de la Póliza. Tras analizar la Solicitud, CESCE emite una oferta-póliza que envía a la empresa. Una vez aceptada la oferta por parte de la PYME, se formaliza la Póliza enviándola a CESCE firmada y realizando el pago de la prima, tras lo cual entrará en vigor la Póliza. Tras la entrada en vigor, la empresa asegurada envía su cartera de clientes extranjeros para que CESCE proceda a su estudio y clasificación. En caso de impago ante una venta, CESCE indemnizará a la PYME e iniciará las gestiones de cobro frente al deudor o autoridades del país. Al terminar la anualidad, de no realizarse ninguna indicación en contra por alguna de las partes, se renovará la Póliza automáticamente. Durante la vigencia de la Póliza CESCE revisa y analiza la cartera de clientes del Asegurado. |

43

INSTITUCIONES: CESCE

| PRODUCTO | Póliza Abierta de Gestión de Exportaciones (PAGEX) |
|-------------|--|
| OBJETIVO | Proporciona cobertura a las empresas exportadoras españolas que mantengan un flujo regular de ventas a distintos importadores y mercados con un volumen anual superior a 1.200.000 euros. La empresa exportadora queda cubierta frente al riesgo de impago inherente a todas las exportaciones que efectúe al conjunto de sus clientes. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Es un producto flexible que permite cubrir las exportaciones de bienes o servicios que realice a crédito con vencimiento inferior a dos años (excepcionalmente a tres años).</p> <p>Riesgos cubiertos: Políticos y extraordinarios (99%); Comerciales (94%) en función del análisis del riesgo de cada operación.</p> <p>Servicios on line: Cesnet, que permite solicitar y obtener las clasificaciones de riesgo de clientes, comunicar las ventas, prórrogas e impagos a CESCE y consultar on-line la situación de los mismos.</p> |
| COMENTARIOS | <p>El exportador cumplimenta la Solicitud de la Póliza. CESCE emite una oferta-póliza una vez analizados los datos y se la envía a la empresa para que estudie las condiciones. En caso de estar de acuerdo con las condiciones, remite la carta firmada a CESCE y paga la prima, tras lo cual la Póliza entrará en vigor. Una vez entrada en vigor la Póliza, la empresa envía a CESCE su cartera de clientes para que sea analizada y clasificada. Mensualmente el exportador enviará una relación de sus ventas con sus clientes extranjeros a CESCE, la cual aplicará la tasa de prima acordada para riesgos comerciales y políticos y extraordinarios. Ante un impago, la empresa se lo comunicará a CESCE dentro de los plazos acordados en la Póliza. A partir de este momento comenzará el cómputo del plazo para la indemnización y se iniciarán las gestiones de cobro por parte de CESCE frente al deudor. Si al finalizar la anualidad del seguro el importe total de las ventas declaradas es superior al acordado inicialmente, la prima provisional pagada se reajustará respecto a la prima provisional pagada por el Asegurado, procediéndose al cobro de la prima complementaria correspondiente. Al terminar la anualidad, si no se realiza ninguna indicación en contra por alguna de las partes dentro de los plazos establecidos en la Póliza, ésta se prorrogará automáticamente por una nueva anualidad.</p> |

44

INSTITUCIONES: CESCE

| PRODUCTO | Póliza de Confirmación Créditos Documentarios (Modalidad abierta) |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Permitir a la banca comercial la confirmación de créditos documentarios emitidos por entidades extranjeras de forma global mediante la transferencia a CESCE del riesgo político de las operaciones. El crédito debe tener como fin la instrumentación del pago de una operación española de exportación. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Importe máximo: El de la póliza abierta.</p> <p>Riesgos cubiertos (% límite): Riesgos políticos y extraordinarios (99%). En caso de que el deudor (emisor del crédito documentario) tenga carácter de entidad pública, a las anteriores coberturas se añade el riesgo de impago del deudor.</p> <p>La cobertura se realiza en euros, en dos modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidad A: con tipo de cambio al día de pago al Beneficiario. • Modalidad B: con tipo de cambio al 5º día de la fecha de reembolso. La cobertura se realiza en la divisa del crédito documentario. |
| COMENTARIOS | El exportador español negocia el contrato de exportación con el cliente extranjero. Éste solicita al banco la confirmación del crédito. El banco a su vez solicita a CESCE la cobertura del seguro. Si CESCE acepta y cubre el riesgo posible, el banco confirmará el crédito documentario. Una vez que el exportador envía la mercancía, manda a su vez la documentación pertinente al banco, que comprueba que la documentación sea correcta. En caso de que sea correcta, la envía al banco del país extranjero. El banco paga al exportador y espera que el banco extranjero le abone el importe concertado. En caso de impago, CESCE asumirá la deuda con el banco según acordado en la Póliza. Esta modalidad se conoce como abierta, ya que CESCE cubre las exportaciones que el banco haya asumido con diferentes exportadores. |

45

INSTITUCIONES: CESCE

| PRODUCTO | Póliza de Confirmación Créditos Documentarios (Modalidad Individual) |
|-------------|--|
| OBJETIVO | Permitir a la banca comercial la confirmación de créditos documentarios emitidos por entidades extranjeras, operación a operación, mediante la transferencia a CESCE del riesgo político de las operaciones. El crédito debe tener como fin la instrumentación del pago de una operación española de exportación. |
| DESCRIPCIÓN | <p>La cobertura se realiza en la divisa del crédito documentario.</p> <p>Riesgos cubiertos (% límite): Riesgos políticos y extraordinarios (99%). En caso de que el deudor (emisor del crédito documentario) tenga carácter de entidad pública, a las anteriores coberturas se añade el riesgo de impago del deudor.</p> |
| COMENTARIOS | Esta Póliza tiene el mismo funcionamiento que la anterior, con la diferencia, que en esta modalidad se asegura operación por operación, y no la totalidad de las operaciones que el banco este dispuesto a cubrir. |

46

INSTITUCIONES: CESCE

| PRODUCTO | Póliza de Crédito a Comprador |
|-------------|---|
| OBJETIVO | Permitir a la Banca la transferencia de los riesgos políticos y comerciales contraídos como consecuencia de la financiación de operaciones de exportación de bienes y servicios españoles. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Afecta a plazos, condiciones de los créditos, tipos de interés, prima del seguro, gastos locales y material extranjero.</p> <p>Condiciones CESCE:</p> <p>Riesgos cubiertos: Riesgo global (políticos y comerciales hasta el 99%) por cuenta del Estado en función del análisis del riesgo de cada operación.</p> |
| COMENTARIOS | El exportador español negocia y firma un contrato de exportación con el cliente. El Banco concede un crédito al deudor (puede ser el mismo que el comprador o no) para financiar la operación formalizando un convenio de crédito. El banco solicita a CESCE cobertura por el riesgo de impago (Seguro de Crédito Comprador). Una vez formalizados los pasos anteriores comienza la ejecución del contrato de exportación por parte del exportador. A medida que el exportador cumple con sus obligaciones contractuales, el Banco realiza los pagos al Exportador, naciendo la deuda del deudor hacia el Banco, siendo el crédito el objeto del seguro. El crédito será reembolsado en las condiciones y plazos acordados, en caso de impago del deudor como resultado de los riesgos contemplados en la Póliza de Seguro, CESCE indemnizará al Banco en los plazos establecidos en la Póliza. |

47

INSTITUCIONES: CESCE

| PRODUCTO | Póliza de Garantías Bancarias |
|-------------|--|
| OBJETIVO | Facilitar el acceso de los exportadores españoles a los créditos de prefinanciación de operaciones de exportación otorgados por la banca comercial mediante la asunción de una parte del riesgo de crédito contraído por el banco con el exportador. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Esta póliza está concebida para las operaciones en las que una Entidad Financiera concede al Exportador un crédito de prefinanciación para el pago de salarios, materias primas, etc. durante la etapa de fabricación, o para el descuento bancario de los efectos en moneda extranjera. CESCE cubre a la Entidad Financiera de la pérdida neta definitiva que pueda experimentar como consecuencia de la falta de reembolso total o parcial del crédito de prefinanciación o de financiación por parte del exportador.</p> <p>Riesgos cubiertos: Comerciales (hasta el 94%) en función del análisis del riesgo de cada operación.</p> |
| COMENTARIOS | <p>El exportador negocia un contrato de exportación con su cliente y necesita financiación durante el período fabricación. Siempre que se trate de una exportación con pedido firme, el exportador podrá pedir un crédito de prefinanciación o financiación al Banco para cubrir los gastos de fabricación. El Banco solicita a CESCE, mediante la Póliza de Garantías Bancarias, la cobertura del riesgo de crédito por parte del exportador. Es requisito básico que esté asegurado el riesgo de resolución de contrato, en el caso de un crédito de prefinanciación, y el riesgo básico de crédito en el caso de un crédito de financiación. Una vez formalizados los pasos anteriores comienza la ejecución del contrato de exportación, y el Importador realizará el pago del precio aplazado al exportador en las condiciones y plazos acordados. El Banco cobrará el crédito del exportador en las condiciones y plazos acordados. En caso de impago por parte del exportador, CESCE indemnizará al Banco asegurado en las condiciones establecidas en la Póliza por la falta de reembolso del crédito de prefinanciación o financiación.</p> |

48

INSTITUCIONES: CESCE

| PRODUCTO | Póliza de Operaciones de Compensación |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Facilitar la transferencia de los riesgos políticos en las operaciones de compensación, es decir, cuya contrapartida no es el pago de un precio en divisas, sino la entrega de un producto de contrapartida. Es un caso particular del Crédito a Suministrador. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Afecta a plazos, condiciones de los créditos, tipos de interés, prima del seguro, gastos locales y material extranjero.</p> <p>Cobertura: Riesgos políticos (99%).</p> <p>Cobertura en Divisas: sí.</p> |
| COMENTARIOS | <p>El exportador negocia con su cliente extranjero por una parte un contrato de exportación que regula la compraventa de los bienes y/o servicios exportados, y por la otra un contrato de compensación, que regula la entrega de los bienes en pago del crédito generado por el contrato de exportación. El exportador solicita a CESCE, mediante ésta Póliza, la cobertura del riesgo de falta de entrega de la mercancía objeto del contrato de compensación por parte de importador. Una vez formalizados los contratos y la Póliza, comienza la ejecución del contrato de exportación. A medida que el exportador cumple sus obligaciones contractuales nace la deuda del importador. El importador realizará el pago del precio aplazado al exportador, mediante la entrega de bienes, en los plazos y condiciones acordados en el contrato de compensación. En caso de incumplimiento por parte del Importador, CESCE indemnizará al exportador en los plazos establecidos.</p> |

49

INSTITUCIONES: CESCE

| PRODUCTO | Póliza de Seguro a Exportadores por Riesgo de Ejecución de Fianzas |
|-------------|--|
| OBJETIVO | Permitir a los exportadores y contratistas la transferencia de los riesgos políticos y comerciales que desemboquen en la ejecución injustificada de las fianzas que deban prestar para permitir la ejecución de operaciones de exportación de bienes y servicios españoles. |
| DESCRIPCIÓN | Cobertura: Riesgos políticos y extraordinarios (99%), Riesgos comerciales (94%) en función del análisis de riesgo de cada operación. Cobertura en Divisas: sí. |
| COMENTARIOS | El exportador negocia un contrato de exportación con su cliente extranjero, que le exige la emisión de alguna fianza a su favor. El exportador solicita a CESCE, mediante esta Póliza, la cobertura del riesgo de ejecución indebida de la fianza por parte del importador, y ordena a su banco que emita las fianzas solicitadas. Una vez formalizados los pasos anteriores, se comienza a ejecutar el contrato de exportación. En caso de ejecución indebida por parte del importador de alguna de las fianzas aseguradas, o cuando la ejecución de las fianzas haya obedecido a alguno de los riesgos contemplados en la Póliza, CESCE indemnizará al exportador según lo establecido en la Póliza. |

50

INSTITUCIONES: CESCE

| PRODUCTO | Póliza de Seguro a Fiadores por Riesgo de Ejecución de Fianzas |
|-------------|--|
| OBJETIVO | Facilitar a la banca la emisión de fianzas que permitan la ejecución de contratos de exportación, mediante la asunción por parte de CESCE de una parte del riesgo asociado al crédito que, para el banco fiador, naciese frente al exportador en caso de una ejecución de la fianza. |
| DESCRIPCIÓN | Cobertura: Riesgos comerciales únicamente (hasta el 94%) en función del análisis del riesgo de cada operación. |
| COMENTARIOS | El exportador negocia un contrato de exportación con su cliente extranjero, que le exige la emisión de alguna fianza a su favor, y ordena a su banco que emita las fianzas solicitadas. Posteriormente el banco solicita a CESCE, mediante esta Póliza, la cobertura del riesgo de ejecución de la fianza por parte del importador, ejecución debida o ejecución indebida y siempre que el exportador afianzado no haga frente a la contragarantía prestada a favor del Banco. El Banco fiador emite las fianzas o contragarantías directamente a favor del Importador. También es posible emitir las fianzas a través de un Banco fiador extranjero. Una vez formalizados los pasos anteriores comienza la ejecución del contrato de exportación. En caso de ejecución de alguna de las Fianzas nacerá la deuda del exportador frente al Banco fiador español. En caso de impago, CESCE indemnizará al Banco asegurado en los plazos y condiciones establecidos en la Póliza, en su caso. |

51

INSTITUCIONES: CESCE

PRODUCTO **Póliza de Seguro de Obras y Trabajos en el Exterior**

OBJETIVO Esta póliza está concebida para las empresas que realizan operaciones consistentes en la prestación de servicios (obras de construcción o trabajos, montajes, etc.) en el extranjero.

CESCE asegura los riesgos durante la fase de construcción o ejecución de los trabajos.

DESCRIPCIÓN Este producto cubre a contratistas españoles de la pérdida neta definitiva que experimenten como consecuencia de:

- Riesgo de obra, que incluye: resolución de contrato, negativa a certificar, impago de certificaciones, impago del crédito (pago aplazado).
- Riesgo de incautación o no-repatriación del parque de maquinaria.
- Riesgo de falta de transferencia a España del fondo de maniobra.

Riesgos cubiertos (límite porcentaje): Políticos y extraordinarios (99%); comerciales (94%) en función del análisis del riesgo de cada operación.

Cobertura en divisas: sí.

COMENTARIOS El constructor o montador español negocia un contrato de realización de obra con su cliente extranjero, y solicita a CESCE la Póliza de referencia la cobertura del riesgo de obra, del riesgo de pérdida total o parcial del parque de maquinaria, y del riesgo de falta de transferencia del fondo de maniobra. Una vez formalizados los pasos anteriores, el exportador envía al país extranjero el parque de maquinaria y el fondo de maniobra necesarios para la realización de la obra contratada, es el momento en el que el constructor español comienza a ejecutar el contrato de obra. En caso de que la ejecución el contrato quede interrumpida o imposibilitada como resultado de los riesgos contemplados, CESCE indemnizará al constructor español asegurado, por la pérdida neta definitiva derivada de la paralización de los trabajos. El contratante extranjero realizará el pago del precio aplazado al exportador a medida que se vayan mostrando las certificaciones de obra. En caso de impago por parte del contratante extranjero, CESCE indemnizará al constructor español en los términos acordados. Una vez finalizado el contrato de obra, el constructor español comenzará a repatriar tanto el parque de maquinaria como el fondo de maniobra. En caso de que la transferencia del fondo de maniobra o la repatriación del parque de maquinaria queden interrumpidas, CESCE indemnizará al constructor español en los términos establecidos en la Póliza.

52

INSTITUCIONES: CESCE

PRODUCTO Seguro de Inversiones en el Exterior, Póliza de

OBJETIVO Favorecer la internacionalización de la empresa española mediante la cobertura de los riesgos políticos que puedan afectar a sus inversiones a largo plazo realizadas en el exterior.

DESCRIPCIÓN INVERSIONES ASEGURABLES

CESCE puede asegurar, a través de esta Póliza, las inversiones que se materialicen en:

- Creación, adquisición o participación en el capital de empresas, sucursales o establecimientos permanentes en el exterior.
- Préstamos de 5 años o más vinculados a una inversión asegurada.
- También se puede asegurar la reinversión de rendimientos en capital o los importes producto de la venta o disolución de su empresa extranjera.

MODALIDADES DE LA INVERSIÓN

Las aportaciones del inversor español a su filial en el extranjero pueden tomar la forma de participaciones de capital (ya sean monetarias o no monetarias), préstamos de la empresa matriz a su filial, o avales prestados por la matriz ante terceros por préstamos concedidos a la empresa filial extranjera.

No existen limitaciones a los importes a asegurar, siendo objeto de la cobertura tanto grandes inversiones como pequeñas inversiones, dependiendo, como es lógico, del país de destino y del tipo de inversión. En cualquier caso, es necesario que la inversión objeto de cobertura sea admitida como inversión extranjera por la legislación del país receptor.

RIESGOS CUBIERTOS

CESCE puede cubrir las pérdidas derivadas de las siguientes situaciones de riesgo político:

1. la expropiación, nacionalización, confiscación de la empresa extranjera, alcanzando esta cobertura a los posibles cambios del marco jurídico-económico del país receptor que causen directamente la inviabilidad de la empresa extranjera ("riesgo regulatorio");
2. la falta de transferencia de importes relacionados con la inversión, dividendos, amortización de créditos a largo plazo;
3. la violencia política, incluyendo el terrorismo y otras alteraciones graves del orden público; y

4. el incumplimiento de acuerdos o la ruptura de compromisos por parte de las autoridades del país receptor respecto a la inversión asegurada y la revolución o guerra - que puedan afectar a las operaciones de inversión de empresas españolas en el exterior con una estabilidad en el tiempo y materializadas en forma de creación de empresas, participación en ampliaciones de capital, dotaciones patrimoniales, reinversión de rendimientos, venta de participaciones, etc.

Además de las pérdidas patrimoniales derivadas del acaecimiento de los riesgos mencionados, el seguro también puede cubrir la pérdida de beneficios, durante un periodo de hasta un año, que se produce para el inversor por la paralización de actividades de la filial por causa de guerra o violencia política.

CESCE asume estos riesgos con un porcentaje de cobertura máximo del 99%.

CONDICIONES DE COBERTURA Y PRIMAS

La duración mínima es de 5 años y la máxima de 20 años, aunque en ocasiones pueden asegurarse inversiones hasta de 3 años.

La prima aplicada varía según el país de destino de la inversión, existiendo tres grupos distintos de países, a efectos de primas. Los diferentes riesgos pueden suscribirse de forma individual.

COMENTARIOS

Es una póliza que debería tener mayor uso.

53

INSTITUCIONES: CESCE

PRODUCTO **Póliza Individual de Crédito a Suministrador**

OBJETIVO Cubrir al exportador ante el riesgo de impago por crédito y por resolución de contrato por parte del comprador.

DESCRIPCIÓN **Riesgo de Crédito:** Cuando el Exportador concede un aplazamiento de pago al Comprador Extranjero, CESCE asegura el riesgo de impago, una vez producida la entrega de los bienes. CESCE indemniza al Exportador asegurado por las pérdidas derivadas del impago. **Riesgo de Resolución de Contrato:** CESCE cubre al Exportador por la pérdida neta definitiva que sufra cuando la ejecución del contrato quede imposibilitada o interrumpida de forma injustificada con anterioridad al nacimiento del riesgo de crédito, como consecuencia de una decisión unilateral del cliente o de riesgos de carácter político.

Plazos:

- Inferior a 2 años:

Cobertura: Riesgos políticos y extraordinarios (99%), riesgos comerciales (94%) en función del análisis del riesgo de cada operación.

- Igual o superior a 2 años:

Cobertura: Riesgos políticos y extraordinarios (99%), riesgos comerciales (94%) en función del análisis de riesgo de cada operación.

Cobertura en divisas: sí.

COMENTARIOS El exportador negocia un contrato de exportación con su cliente, al que concede un aplazamiento de pago. Por otra parte, solicita a CESCE, mediante la Póliza de Crédito Suministrador, la cobertura del riesgo de resolución de contrato y/o del riesgo de impago por parte del importador. Una vez formalizados los pasos anteriores, se comienza a ejecutar el contrato de exportación. En caso de estar cubierto el riesgo de Resolución de Contrato, si la ejecución del contrato queda interrumpida con anterioridad al nacimiento del riesgo de crédito como resultado de los riesgos contemplados en la Póliza, CESCE indemnizará al exportador asegurado en los términos establecidos, por la pérdida neta definitiva derivada de la resolución del contrato. A medida que avanza el contrato de exportación, nace la deuda por parte del Importador, siendo ésta el objeto del seguro de riesgo de crédito. El importador pagará el precio aplazado en los plazos y condiciones acordados. En caso de impago, CESCE indemnizará al exportador asegurado en los plazos establecidos en la Póliza.

COFIDES

Compañía Española de Financiación del Desarrollo

La Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., es una sociedad anónima de capital mixto (público y privado) creada en 1.988 cuyo objeto es el fomento de las inversiones productivas de empresas españolas en países en desarrollo, para contribuir con criterios de rentabilidad tanto al desarrollo económico de esos países como a la internacionalización de la economía española.

COFIDES apoya todos los proyectos privados en cualquier país en vías de desarrollo, emergente o en transición a la economía de mercado de América Latina, África, Asia y Europa Central y Oriental en los que intervengan como inversores empresas españolas. Además COFIDES gestiona programas comunitarios de apoyo financiero para inversiones en estos países y dentro de la propia Unión Europea.

Es conveniente resaltar que COFIDES sólo apoya proyectos de inversión en los que la empresa española asuma una participación en el capital social de la empresa que se crea o se amplía en el país receptor. El objeto de COFIDES no es el apoyo a las exportaciones o a otras formas de cooperación empresarial, como pueden ser la licencia o la subcontratación, en las que las empresas españolas no asuman riesgo como inversores en el proyecto.

54

INSTITUCIONES: COFIDES

| PRODUCTO | Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) |
|-------------|--|
| OBJETIVO | Fondo fiduciario de fomento de la inversión española en el exterior para promover, a través de inversiones temporales y minoritarias en los fondos propios de las empresas situadas fuera de nuestro país, la internacionalización y la actividad exterior de las empresas españolas. Con este fin, el FIEX puede tomar participaciones en capital u otros instrumentos participativos en las empresas participadas por empresas españolas. |
| DESCRIPCIÓN | <p data-bbox="333 529 1146 652">Este fondo permite realizar inversiones temporales y minoritarias en los fondos propios de las empresas situadas fuera de nuestro país. Las características más relevantes del apoyo financiero ofrecido por este fondo son las siguientes:</p> <p data-bbox="333 652 1146 723">Proyectos elegibles: Proyectos viables de carácter privado en el exterior en los que exista algún tipo de interés español.</p> <p data-bbox="333 723 1146 767">Tipos de apoyo financiero que ofrece:</p> <ul data-bbox="378 767 1146 952" style="list-style-type: none"> • Acciones comunes y preferentes. • Préstamos de coinversión. • Deuda convertible. • Otros instrumentos financieros, tales como deuda subordinada, susceptibles de ser considerados como aporte de capital o instrumento participativo. <p data-bbox="333 952 1146 996">Límite de la financiación: 25 millones de euros.</p> <p data-bbox="333 996 1146 1040">Importe mínimo: 1 millón de euros.</p> <p data-bbox="333 1040 1146 1084">Dotación actual del fondo (año 2006): 660 millones de euros.</p> <p data-bbox="333 1084 1146 1155">Acceso: Las solicitudes deben plantearse a COFIDES, que es según la citada Ley, el gestor del fondo.</p> <ul data-bbox="378 1155 1146 1349" style="list-style-type: none"> • Elegibilidad de proyectos en países desarrollados (no UE-15), especialmente los recogidos en los PIDM. • Flexibilización del cobro de gastos de estudio, hasta 6 millones de euros. • Reuniones del Comité Ejecutivo mensualmente. • Presentación de los perfiles por el procedimiento abreviado. <p data-bbox="333 1349 1146 1420">Se entiende por interés español todo aquel proyecto en el que concurren alguna o todas las siguientes:</p> <ul data-bbox="378 1420 1146 1635" style="list-style-type: none"> • Inversión española. • Operación, exportación, transferencia de tecnología, subcontratación o franquicia por parte de las empresas españolas. • Otros proyectos de relevancia para la internacionalización de las empresas españolas. • Penetración de marcas españolas y de la imagen de España. • Obtención para España de derechos de emisión de CO₂. |

- Otros proyectos de relevancia para la política comercial o economía españolas o de los países elegibles.

COMENTARIOS Modificado por el Real Decreto 1226/2006 de 27 de octubre, por el que se regulan las actividades y el funcionamiento del Fondo para inversiones en el exterior y el Fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa con el objetivo de agilizar su tramitación.

55

INSTITUCIONES: COFIDES

PRODUCTO Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior (FONPYME)

OBJETIVO Promover, a través de inversiones de capital, temporales y minoritarias en empresas situadas en el extranjero, u otros instrumentos participativos, la internacionalización y la inversión en el exterior de las pequeñas y medianas empresas españolas. Con este fin, el FONPYME puede tomar, siempre en régimen de cofinanciación con COFIDES, participaciones en capital en las empresas participadas por empresas españolas o cualesquiera otras fórmulas de inversión que tengan internacionalmente reconocida la consideración de instrumentos participativos.

DESCRIPCIÓN Este fondo permite realizar inversiones temporales y minoritarias en los fondos propios de las pequeñas y medianas empresas situadas fuera de nuestro país. Las características más relevantes del apoyo financiero ofrecido por este fondo son las siguientes:

Proyectos elegibles: Proyectos de pymes en el exterior en los que exista algún tipo de interés español.

Tipos de apoyo financiero que ofrece:

- Acciones comunes y preferentes.
- Préstamos de coinversión.
- Deuda convertible.
- Otros instrumentos financieros, tales como deuda subordinada, susceptibles de ser considerados como aporte de capital o instrumento participativo.

Límite de la financiación: 4 millones de euros (hasta el 75% de cofinanciación en fondos propios).

Importe mínimo: 250.000 euros por operación.

Dotación actual del fondo (año 2006): 45 millones de euros.

Cofinanciación: En países en vías de desarrollo y países desarrollados, incluidos UE-15. Único instrumento que actúa en exclusiva en estos países.

Acceso: Las solicitudes deben plantearse a COFIDES, que es según la citada Ley, el gestor del fondo.

Se entiende por *interés español* todo aquel proyecto en el que concurren alguna o todas las siguientes:

- Inversión española.
- Operación, exportación, transferencia de tecnología, subcontratación o franquicia por parte de las empresas españolas.
- Otros proyectos de relevancia para la internacionalización de las empresas españolas.
- Penetración de marcas españolas y de la imagen de España.
- Obtención para España de derechos de emisión de CO₂.
- Otros proyectos de relevancia para la política comercial o economía españolas o de los países elegibles.

COMENTARIOS

Modificado por el Real Decreto 1226/2006 de 27 de octubre, por el que se regulan las actividades y el funcionamiento del Fondo para inversiones en el exterior y el Fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa con el objetivo de agilizar su tramitación.

La PYME es una empresa mayoritariamente exportadora, no inversora, por lo que la demanda es baja. Se generan problemas con las auditorías de cuentas. Las modificaciones del R.D. favorecen la mejora en la utilización de este instrumento.

Las principales modificaciones son las siguientes:

- Se establece un umbral máximo de hasta el 75% de la inversión cofinanciada con el Fondo, siendo el restante 25% fondos propios de la empresa perceptora.
 - Se fijan distintos esquemas de remuneración para las operaciones de préstamo, en función del proyecto.
 - Se mantiene el criterio de garantías exigidas tanto para productos de COFIDES como para el FONPYME.
 - FONPYME actuará en exclusiva en países desarrollados, exigiendo las mismas garantías que exige normalmente COFIDES.
-

56

INSTITUCIONES: COFIDES

| PRODUCTO | Línea China |
|-------------|--|
| OBJETIVO | Dada la importancia creciente de China como destino de las inversiones españolas, la Administración Española ha decidido establecer una línea específica para este país con fondos procedentes del FIEIX y del FONPYME. |
| DESCRIPCIÓN | <p data-bbox="341 446 1146 705">Dotada de 70 millones de euros procedentes del Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEIX) y de 20 millones de euros procedentes del Fondo para Operaciones en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), la línea podrá financiar inversiones productivas en cualquier rubro de actividad, con prioridad a los proyectos de infraestructuras y servicios públicos en los que participen inversores españoles en China, como pueden ser: infraestructuras de transporte y telecomunicaciones, medio ambiente y tratamiento de residuos, energías renovables y cogeneración, potabilización y depuración de aguas, plataformas y servicios logísticos.</p> <p data-bbox="341 723 1146 864">En estas actividades serán elegibles tanto los proyectos acometidos por iniciativa del inversor español como los de concesiones con contratos tipo BOT (build, operate, transfer), BOO (build, operate, own), BLT (build, lease, transfer) o similares que inviertan en consorcios y/o empresas de propósito específico.</p> <p data-bbox="341 882 1146 996">Instrumentos de inversión: Acciones comunes y preferentes, préstamos de coinversión, con remuneración ligada a los resultados del proyecto, deuda convertible, otros instrumentos financieros susceptibles de ser considerados como aporte de capital o instrumento participativo.</p> <p data-bbox="341 1014 1146 1190">Características de las inversiones: Entre 0,25 y 25 millones de euros por operación. En régimen de coinversión con los promotores españoles con un límite máximo de financiación del 70% de la inversión. Para las participaciones en capital, con un límite máximo del 49% del capital social de la empresa del proyecto. Generalmente con pacto de recompra con los inversores españoles. Salida de las inversiones preferiblemente entre los años 5º y 10º.</p> <p data-bbox="114 1208 1146 1261">COMENTARIOS Funcionamiento correcto, aunque poco demandado por las PYMES al tratarse de una línea de inversión comercial o productiva en el país destino.</p> |

57

INSTITUCIONES: COFIDES, Banco Europeo de Inversiones (BEI)

| PRODUCTO | Línea de Cofinanciación BEI-ALA |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Línea de financiación para promocionar el desarrollo de los países de América Latina y Asia (ALA) mediante la financiación de inversiones productivas y proyectos viables en términos económicos, financieros, técnicos y medioambientales. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Elegibles los proyectos que incorporen inversión nueva ("greenfield"), de ampliación (incremento de activos), de participación directa o indirecta de la empresa europea y que vayan destinados a los países de América Latina y Asia que se encuentran bajo el mandato ALA III. Préstamos a medio y largo plazo a la empresa del proyecto.</p> <p>Límites de financiación: entre 500.000 y 3.000.000 euros (Máximo el 50% del volumen de inversión total del proyecto, en euros o dólares USA).</p> |
| COMENTARIOS | BEI cubre los riesgos políticos mientras que COFIDES cubre los comerciales. Línea muy reciente. Operaciones aun en fase de tramitación. |

58

INSTITUCIONES: COFIDES, FOMIN

| PRODUCTO | Línea de Cofinanciación COFIDES/FOMIN |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Financiación a largo plazo de proyectos de inversión productiva de empresas españolas en países de América Latina elegibles para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). |
| DESCRIPCIÓN | <p>Con una dotación de 20.000.000 de dólares USA, opera a través de participaciones en capital, cuasi-capital (préstamos de coinversión, participativos, subordinados o convertibles en capital, con socio local) y préstamos a medio plazo (hasta 3 años) para la financiación de capital circulante.</p> <p>Importe máximo por operación: 1.500.000 dólares USA con un límite del 49% del volumen de inversión por proyecto.</p> |
| COMENTARIOS | Período de utilización termina en otoño de 2006. |

59

INSTITUCIONES: COFIDES, Banco Europeo de Inversiones (BEI)

| PRODUCTO | Línea de Cofinanciación EFP-BEI |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | European Financing Partners es una institución del Banco Europeo de Inversiones y las Instituciones Financieras de Desarrollo bilaterales europeas. Promoción del desarrollo a través de la financiación de proyectos de inversión productiva el sector privado en los países de África Subsahariana, Caribe y Pacífico (ACP). También elegibles proyectos públicos en estos países que se gestionan en términos comerciales. |
| DESCRIPCIÓN | Dotada con 190 millones de euros, son beneficiarias las empresas establecidas en países ACP, mediante participaciones en capital, cuasi-capital, y préstamos ordinarios a medio y largo plazo a la empresas del proyecto. Límites de financiación: Entre 1 y 25 millones de euros (máximo 50% del volumen de la inversión del proyecto, en euros o dólares USA). European Financing Partners delega en COFIDES y en el resto de las Instituciones Financieras de Desarrollo que forman parte de ella la captación, análisis, formalización y seguimiento de las operaciones. |
| COMENTARIOS | COFIDES pertenece ya como socio de pleno derecho en la European Financing Partners (EFP). Instrumento de reciente operatividad. |

60

INSTITUCIONES: COFIDES

| PRODUCTO | Línea de Financiación de Inversiones en el Sector Medioambiental (Línea FINAM) |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Ofrecer apoyo a proyectos de inversión en el sector medioambiental (gestión de residuos urbanos, energías renovables, cogeneración, desalinización de aguas, potabilización de aguas, depuración de aguas, saneamiento, proyectos industriales con mejoras medioambientales) de empresas españolas en países en desarrollo. |
| DESCRIPCIÓN | Préstamos simples a medio y largo plazo al proyecto o al inversor español, préstamos de coinversión y préstamos multiproyecto al inversor español o empresas participadas por ellos, con remuneración ligada a los resultados del proyecto. Límite de la financiación: Desde 1.000.000 hasta 15.000.000 euros (máximo el 50% del volumen de la inversión del proyecto). Amortización: 10 años con un período máximo de tres años de carencia. Países elegibles: Se consideran elegibles para esta línea los proyectos de inversión del sector servicios que se realicen en cualesquiera países en desarrollo, emergentes o en transición a la economía de mercado, con indepen- |

dencia del nivel de renta del país en cuestión, de su pertenencia o no a la OCDE o de la categoría que les otorgue el Acuerdo del Consenso OCDE que regula los créditos a la exportación con apoyo oficial.

COMENTARIOS Instrumento muy reciente y de creciente importancia dada la preocupación en el sector medioambiental. Aplicable a proyectos de inversión de empresas con un nivel de facturación considerable.

61

INSTITUCIONES: COFIDES

| PRODUCTO | Línea de Financiación de Inversiones en el Sector Servicios (Línea FINSER) |
|-------------|---|
| OBJETIVO | Ofrecer apoyo a proyectos de inversión en el sector servicios (ingeniería civil y de procesos, consultoría, bufetes de abogados, gabinetes de arquitectura, agencias de viajes, software, franquicias, distribución y comercialización) de empresas españolas en países en desarrollo. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Préstamos simples a medio y largo plazo al proyecto o al inversor español, préstamos de coinversión y préstamos multiproyecto al inversor español o empresas participadas por ellos.</p> <p>Límite de la financiación: Desde 250.000 hasta 2.500.000 euros (máximo el 50% del volumen de la inversión del proyecto).</p> <p>Amortización: 3 años con un período máximo de un año de carencia. En casos excepcionales, puede considerarse la posibilidad de elevar el plazo de amortización a 5 años.</p> <p>Países elegibles: Se consideran elegibles para esta línea los proyectos de inversión del sector servicios que se realicen en cualesquiera países en desarrollo, emergentes o en transición a la economía de mercado, con independencia del nivel de renta del país en cuestión, de su pertenencia o no a la OCDE o de la categoría que les otorgue el Acuerdo del Consenso OCDE que regula los créditos a la exportación con apoyo oficial.</p> |
| COMENTARIOS | Instrumento presentado recientemente. |

62

INSTITUCIONES: COFIDES

| PRODUCTO | Línea de Financiación de Inversiones en el Sector Turístico (Línea FINTUR) |
|-------------|--|
| OBJETIVO | Ofrecer apoyo a proyectos de inversión en el sector turístico (hoteles, parques temáticos y de ocio, etcétera) de empresas españolas en países en desarrollo. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Préstamos simples a medio y largo plazo al proyecto o al inversor español, préstamos de coinversión y préstamos multiproyecto al inversor español o empresas participadas por ellos, con remuneración ligada a los resultados del proyecto.</p> <p>Límite de la financiación: Desde 5.000.000 hasta 25.000.000 euros (máximo el 50% del volumen de la inversión del proyecto).</p> <p>Amortización: 8 años en capital y 10 años en préstamos.</p> <p>Países elegibles: Se consideran elegibles para esta línea los proyectos de inversión del sector servicios que se realicen en cualesquiera países en desarrollo, emergentes o en transición a la economía de mercado, con independencia del nivel de renta del país en cuestión, de su pertenencia o no a la OCDE o de la categoría que les otorgue el Acuerdo del Consenso OCDE que regula los créditos a la exportación con apoyo oficial.</p> |
| COMENTARIOS | Instrumento de reciente aparición. |

63

INSTITUCIONES: COFIDES

| PRODUCTO | Línea de Financiación de Inversiones de Empresas Españolas con Marca (Línea FINBRAND) |
|-------------|---|
| OBJETIVO | Ofrecer apoyo a proyectos de inversión a los proyectos de internacionalización de las empresas españolas con marca en cualquiera de sus formas. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Recursos financieros a largo plazo con retribución ligada a la rentabilidad-riesgo del proyecto, especialmente los destinados a países recogidos dentro del Plan Integral de Desarrollo de Mercados (PIDM).</p> <p>Productos financieros posibles: Participaciones en capital minoritarias y temporales en la empresa del proyecto o en el "special purpose vehicle" constituido con el fin de llevar a cabo el mismo; cuasi-capital; préstamos ordinarios a la empresa del proyecto; préstamos ordinarios al inversor español.</p> <p>Límite de la financiación: Desde 500.000 hasta 25.000.000 euros (máximo el 50% del volumen de la inversión del proyecto y hasta el 80% en función de las garantías ofrecidas).</p> <p>Amortización: 8 años con un período máximo de tres años de carencia.</p> |

Países elegibles: Todos excepto los de la Unión Europea a 15, a excepción de PYMES, que podrán apoyarse mediante operaciones de capital o cuasi-capital.

Los proyectos susceptibles a recibir apoyo son básicamente aquellos de expansión exterior promovidos por empresas en posesión de una marca relevante en cualquiera de sus formas.

COMENTARIOS Instrumentos de reciente aparición. Apoya la consolidación de la marca país, aunque la inversión necesaria es considerable.

64

INSTITUCIONES: COFIDES

| PRODUCTO | Línea de Financiación de Inversiones Generadoras de Derechos de Emisión de CO ₂ e (FINCARBONO) |
|-------------|---|
| OBJETIVO | Proyectos considerados Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) o Mecanismo de Acción Conjunta (MAC) (energías renovables, eficiencia energética, transporte, captura de emisiones fugitivas de gases de efecto invernadero - extracción de metano y gestión de residuos-, proyectos industriales o agroindustriales con reducción en la emisión de gases de efecto invernadero) como define el Protocolo de Kioto, para los que sea necesario acometer inversiones a medio y largo plazo. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Participaciones en capital, instrumentos de cuasi capital, tales como préstamos de coinversión (con remuneración ligada a los resultados del proyecto), subordinados, participativos o convertibles, y préstamos ordinarios a largo plazo a la empresa del proyecto.</p> <p>Límites de compromiso por proyecto: Entre 1.000.000 y 25.000.000 de euros (máximo el 50% del volumen de inversión del proyecto).</p> <p>Plazos: En función de las necesidades del proyecto. Normalmente con un plazo de amortización de 8 y 15 años y un período de carencia máximo de 3 años.</p> |
| COMENTARIOS | Instrumento muy reciente y de creciente importancia para acometer los compromisos del Protocolo de Kyoto en materia de reducción de emisiones de CO ₂ . Aplicable a proyectos de inversión de empresas con un nivel de facturación considerable. |

65

INSTITUCIONES: COFIDES

| PRODUCTO | Línea Países Ampliación |
|-------------|---|
| OBJETIVO | Dada la importancia creciente de los países candidatos a la ampliación de la Unión Europea (UE) como destino de las inversiones españolas, la Administración Española han decidido establecer una línea específica para estos países con fondos procedentes del FIEX y el FONPYME. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Dotada de 100 millones de euros procedentes del Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) y de 10 millones de euros procedentes del Fondo para Operaciones en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), la línea podrá financiar inversiones productivas en cualquier rubro de actividad, con prioridad a los proyectos de infraestructuras y servicios públicos en los que participen inversores españoles en Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Rumanía y Turquía, como pueden ser: infraestructuras y servicios públicos, automoción, electrónica, ingeniería, gestión medioambiental, energía, agroindustria, transportes.</p> <p>Instrumentos de inversión: Acciones comunes y preferentes, préstamos de coinversión, con remuneración ligada a los resultados del proyecto, deuda convertible, otros instrumentos financieros susceptibles de ser considerados como aporte de capital o instrumento participativo.</p> <p>Características de las inversiones: Entre 500.000 y 25.000.000 de euros por operación. En régimen de coinversión con los promotores españoles con un límite máximo de financiación superior al 50% de la inversión. Para las participaciones en capital, con un límite máximo del 49% del capital social de la empresa del proyecto. Generalmente con pacto de recompra con los inversores españoles. Salida de las inversiones preferiblemente entre los años 5º y 10º.</p> |
| COMENTARIOS | Poca demanda derivada de la naturaleza de la pyme española, que se orienta más a la exportación que a la inversión. |

DGCOMINVER

Dirección General de Comercio e Inversiones

La Dirección General de Comercio e Inversiones depende de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, y sus funciones están descritas en la Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, por la que se delegan competencias del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y por la que se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos superiores y directivos del departamento.

El titular de la Dirección General de Comercio e Inversiones es responsable de:

- a) La aprobación de los expedientes de gasto, la autorización de su compromiso, el reconocimiento y la propuesta de pago de las obligaciones económicas correspondientes a programas de gasto de las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior, las transferencias al ICO por créditos con cargo al FAD y al Contrato de Ajuste Recíproco de intereses,
- b) La convocatoria y concesión de ayudas y subvenciones públicas, en el ámbito de sus competencias, a las Cámaras de Comercio en el extranjero y la aprobación de los expedientes de gasto, la autorización de su compromiso, el reconocimiento y la propuesta de pago de las obligaciones económicas, así como la expedición y firma de los documentos contables correspondientes, y la resolución de los expedientes sancionadores en esta materia,
- c) La aprobación de las cuentas de pagos a justificar y de anticipo de caja fija correspondientes a los presupuestos de la Dirección General para su rendición al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.

66

INSTITUCIONES: DGCOMINVER

PRODUCTO Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI)

| | |
|-------------|--|
| OBJETIVO | Proteger y potenciar la inversión productiva española en el exterior. |
| DESCRIPCIÓN | Acuerdos bilaterales cuyo objetivo fundamental es potenciar y proteger la inversión productiva española en el exterior. Se suscriben principalmente con países no OCDE a fin de proporcionar una mayor seguridad jurídica a la empresa española en el exterior, mediante la reducción de los riesgos no comerciales. |
| COMENTARIOS | Es un acuerdo de intenciones. Sí existe buena voluntad. Ampliación de países sujeta a relaciones diplomáticas del momento. Seguridad limitada, coberturas semejantes al seguro de inversiones MIGA. |

67

INSTITUCIONES: DGCOMINVER

PRODUCTO Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)

| | |
|-------------|--|
| OBJETIVO | Contribución al desarrollo de los países en vías de desarrollo, a través de créditos concesionales. Dado el carácter ligado de estos créditos, se contribuye además a fomentar la exportación de bienes y servicios españoles. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Fondo creado y dotado por el Estado español para otorgar ayudas financieras de carácter concesional a países en vías de desarrollo, a sus instituciones públicas o a empresas residentes, así como a Instituciones Financieras Multilaterales.</p> <p>Al tratarse de un instrumento de cooperación financiera de Estado a Estado, la financiación con cargo al FAD deberá contar con la prioridad y la garantía soberana de las autoridades del país beneficiario.</p> <p>Existen 4 tipos de ayuda con cargo al FAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Créditos o donaciones: Crédito específico, si financia un proyecto determinado o Línea de crédito, si financia un conjunto de proyectos que se imputan a dicha línea. Sólo podrán ser receptores de estos créditos aquellos países clasificados como países en vías de desarrollo según Consenso OCDE, con un límite de 3.035 USD del PNB per cápita, según el Comité de Ayuda al Desarrollo de la misma OCDE. Este límite les excluye para obtener préstamos del Banco Mundial de 17 a 20 años y es revisado anualmente. El proyecto no debe ser comercialmente viable, para ello, no debe generar un flujo de efectivo ni debe existir otras fuentes alternativas de financiación en condiciones de mercado o del Consenso OCDE, salvo |

- Que el país receptor sea uno de los considerados por el Banco Mundial menos desarrollados (LLDC). En estos casos, el grado de liberalidad debe ser del 50% (habitualmente es un 35% mínimo).
- Que el crédito comporte un grado de liberalidad del 80% o superior.
- Que el proyecto tenga un importe inferior a 2 millones de Derechos Especiales de Giro (D.E.G.).
- Cuando el crédito sea desligado (en caso de computar como ayuda oficial al desarrollo debe tener una liberalidad mínima de un 25%).

Los conceptos financiables considerados son:

- Importe de bienes de equipo y servicios exportados de origen español (flete y seguro de transporte y de crédito a la exportación incluidos).
- Importe de bienes y servicios extranjeros incorporados (límite: 15% del importe total de bb. y ss. exportados).
- Gastos locales (límite: 15% del importe total de bb. y ss. exportados).

En ocasiones el crédito FAD no financia el 100% del proyecto.

- Contribuciones a Organismos Multilaterales de Desarrollo: El Ministerio de Economía y Hacienda propone y el Consejo de Ministros español aprueba la utilización de los recursos del FAD para llevar a cabo estas contribuciones.
- Línea FEV
- Línea L 500

COMENTARIOS

Instrumento cuyo uso tradicional ha perdido peso, pero con una aplicación flexible debe seguir siendo un gran instrumento al servicio de la internacionalización de la empresa española.

Posible desarrollo hacia menores requerimientos de licitación o posible aplicación en casos de adjudicación directa.

Se propone dar los primeros pasos en la aplicación del FAD desligado (no restringido a empresas españolas, sino bajo el paraguas del "interés español" que permite la participación de empresas extranjeras en los proyectos).

68

INSTITUCIONES: DGCOMINVER, DGFINT (Modalidad Multilateral) y CESCE (Modalidad Privada)

| PRODUCTO | Fondo de Estudios de Viabilidad (FEV) |
|--------------------|---|
| OBJETIVO | Instrumento financiero de política comercial creado con cargo al FAD para favorecer la internacionalización de la empresa española mediante la introducción de ingenierías, consultorías, tecnologías y know-how españoles en las fases de preparación de proyectos o de establecimiento de un marco sectorial de regulación o planificación regional en terceros países. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Se instrumenta mediante la financiación de estudios de viabilidad realizados por empresas españolas en países extranjeros. Con la línea FEV se pueden financiar tres tipos de estudios de viabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculados a proyectos concretos: estudios de factibilidad o pre-factibilidad del proyecto-objetivo. • De ámbito sectorial: análisis de un sector o región determinada para identificar programas o proyectos que puedan ser de interés para las empresas españolas. • Servicios de consultoría para la modernización institucional en el ámbito económico: consultoría, preparación de reformas institucionales, formación, elaboración de normas y reglamentos, asistencia técnica y proyectos piloto. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben presentar potencial de arrastre exportador de bienes y servicios españoles. • Deben contar con el informe favorable de la Oficina Económica y comercial de la Embajada española en el país beneficiario, y en su caso, de la representación española en la Institución Multilateral fiduciaria de los Fondos de Consultoría (Modalidad pública y multilateral). • Debe existir interés manifiesto de la Entidad Pública extranjera, receptora del estudio y la formalización de la solicitud ante la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. (Modalidad privada). <p>Países elegibles: Aunque no hay países excluidos a priori, se consideran prioritarios los países de Iberoamérica, nuevos miembros de la UE y países candidatos, Magreb y países asiáticos, en función a las orientaciones de la política comercial española.</p> <p>Modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pública: donación del Gobierno español al Gobierno del país receptor para que éste contrate a un consultor español. La propuesta es presentada por las autoridades del país beneficiario ante el Ministerio de Industria Turismo y Comercio. • Multilateral: aporta recursos a los Fondos Españoles de Consultoría en los Organismos Multilaterales de Desarrollo de los que España es |

socio, con el objetivo de fomentar la participación de empresas y consultores españoles en proyectos de desarrollo financiados por estas instituciones. La gestión se delega en cada Institución Financiera, al tratarse de fondos fiduciarios.

- Privada: la empresa (no consultora) española interesada en un determinado proyecto solicita la cofinanciación de un estudio de viabilidad mediante cuestionario presentado en la Subdirección General de Política Comercial Bilateral (DGCOMINVER) encargada del país donde se desarrollará el proyecto. La solicitud es examinada por la Comisión FEV y si resulta valorada positivamente, se realiza una auditoría técnica para determinar el importe del estudio, porcentaje de cobertura y cuantía de la indemnización. Línea destinada a financiar estudios de viabilidad de proyectos y programas realizados por empresas españolas en el exterior. La DGCOMINVER instruye a CESCE para la emisión de la Póliza de Seguro de Estudios de Viabilidad a suscribir con la empresa solicitante, en los términos de coste y porcentaje de cobertura aprobados.

| | |
|-------------|---|
| COMENTARIOS | <p>Tramitación muy larga en función de la modalidad. Los importes aprobados son, generalmente, muy bajos en relación a los costes reales del Estudio de Viabilidad.</p> <p>Ha mejorado el instrumento, especialmente en la modalidad privada, que tiene mayor agilidad en su tramitación. La empresa debe adelantar los gastos y luego son reembolsados (FEV Privado).</p> <p>Hay problemas de percepción del instrumento: no es un instrumento financiero en sí mismo.</p> |
|-------------|---|

69

INSTITUCIONES: DGCOMINVER e ICO

PRODUCTO Línea identificación, seguimiento y evaluación de proyectos (L 500)

| | |
|-------------|---|
| OBJETIVO | <p>Línea para la contratación de servicios de consultoría para la identificación, definición, seguimiento o evaluación de proyectos financiados con cargo al FAD.</p> <p>El objetivo es identificar en necesidades reales en aquellos países que no tiene capacidad para ello, definan proyectos con objetividad y evalúen el resultado de proyectos ya financiados con cargo al FAD.</p> |
| DESCRIPCIÓN | <p>La selección de la empresa tiene lugar por un procedimiento público de licitación sujeto a los principios de publicidad y concurrencia. Sólo en casos justificados y siempre que la empresa contratada sea pública, se puede recurrir a la adjudicación directa.</p> |
| COMENTARIOS | <p>De aplicación para estadios preliminares del proyecto.</p> |

70

INSTITUCIONES: DGCOMINVER

| PRODUCTO | Seguro de Inversiones. MIGA |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Aumentar el flujo de inversiones productivas hacia regiones en desarrollo, miembros del MIGA, ofreciendo garantías que permitan cubrir los riesgos no comerciales y complementar coberturas para riesgos políticos. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Coberturas a largo plazo (hasta 15 años, excepcionalmente hasta 20) para cubrir los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restricciones en la convertibilidad de moneda local en moneda extranjera y/o a la transferencia de los fondos resultantes. • Acciones de expropiación por parte de gobiernos locales. • Daños, destrucción o desaparición de activos reales ligados a una inversión por causa de guerra o revuelta civil. • Incumplimientos de contrato por parte de gobiernos locales, siempre que exista un arbitraje o decisión favorable al inversor. |
| COMENTARIOS | Si bien requiere licitación tiene un concepto flexible de inversión elegible. Al ser un instrumento dependiente del Banco Mundial, éste también aporta su efecto paraguas. Proyectos mínimos de 5 hasta 25 millones de USD. |

Dirección General de Financiación Internacional

1. La Dirección General de Financiación Internacional depende de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia, que a su vez depende de la Secretaría de Estado de Economía. El Artículo 18 del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Dirección General de Financiación Internacional regula las competencias de esta Dirección General:

- a) La representación permanente de España y la coordinación en materia de política económica y financiera ante el Fondo Monetario Internacional.
- b) La refinanciación y reestructuración en el nivel bilateral y multilateral de la deuda oficial y comercial con garantía del Estado y la representación de España en el Club de París.
- c) El análisis y seguimiento de la situación internacional en lo relativo a las necesidades internacionales de financiación y a la arquitectura financiera internacional.
- d) La representación permanente de España y la coordinación en materia de política económica y financiera en el Grupo del Banco Mundial y ante todos los bancos de desarrollo.
- e) La gestión de las aportaciones a fondos de asistencia técnica en instituciones financieras multilaterales y para la promoción de la participación de profesionales españoles en las actividades de dichas instituciones, todo ello de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima segunda de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.
- f) La representación permanente de España y la coordinación en materia de política económica y financiera en el Grupo del Banco Europeo de Inversiones y ante otras instituciones financieras de ámbito europeo.
- g) La elaboración y la coordinación de las posiciones del departamento en relación con la política de financiación externa de la Unión Europea, en las materias de competencia del órgano directivo, y la titularidad en las instancias de la Convención de Cotonou.

2. De la Dirección General de Financiación Internacional dependerán las siguientes Subdirecciones Generales:

- a) La Subdirección General del Sistema Financiero Internacional, que ejercerá las funciones de los párrafos a), b) y c) del apartado 1.

- b) La Subdirección General de Instituciones Financieras Multilaterales, que ejercerá las funciones enumeradas en los párrafos d) y e) del apartado 1.
- c) La Subdirección General de Instituciones Financieras Europeas, que ejercerá las funciones enumeradas en los párrafos f) y g) del apartado 1.

71

INSTITUCIONES: DGFINT, Banco Asiático de Desarrollo (BAsD)

| PRODUCTO | Fondos de Consultoría |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Familiarizar a la empresa española con el trabajo en los Bancos de Desarrollo en el área de Consultoría y fomentar la presencia de personal español en las Instituciones Financieras Multilaterales. |
| DESCRIPCIÓN | <p>El Banco Asiático de Desarrollo exige a las empresas de consultoría y los consultores individuales el registro previo (www.adb.org/consulting/) para poder proporcionar servicios de consultoría en los proyectos del Banco</p> <p>Creado en 2000. En 2003 se aprobó su reposición por 3.000.000 USD. Se trata de un fondo desligado.</p> <p>Países prioritarios: Afganistán, China, Indonesia, Filipinas, Mongolia, Pakistán, Uzbekistán, Vietnam</p> <p>Sectores prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua y saneamiento • Transportes • Energía • Desarrollo del sector privado • Salud • Educación • Reforma de la administración • Agricultura y desarrollo rural |
| COMENTARIOS | Márgenes de maniobra ajustados, poca accesibilidad para la PYME; se echa en falta mayor difusión y labor de intermediación por parte de las Oficinas Económicas y Comerciales y representaciones españolas cercanas o <i>in situ</i> . |

72

INSTITUCIONES: DGFINT, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

| PRODUCTO | Fondos de Consultoría |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Familiarizar a la empresa española con el trabajo en los Bancos de Desarrollo en el área de Consultoría y fomentar la presencia de personal español en las Instituciones Financieras Multilaterales. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Fue constituido en 2001 con una dotación de 6.000.000 €. El Fondo financia honorarios profesionales, gastos de viaje y el costo de otros servicios que presten empresas consultoras españolas contratadas por el BCIE para preparar, ejecutar y evaluar proyectos de inversión y cooperación técnica.</p> <p>Proyectos susceptibles de recibir financiación: El Fondo financiará asistencias técnicas en sectores económicos (infraestructuras, sectores productivos, comercio, sector financiero) o para la reforma del estado y que contribuyan a un mejor funcionamiento del clima de negocios y de inversión y de integración regional y cuyo objetivo sea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • apoyar un préstamo del BCIE • contribuir a definir una estrategia prioritaria de actuación del BCIE en un área en la que trabaje activamente <p>Proceso de selección de consultores: El BCIE será responsable de la selección de la empresa consultora. La selección y contratación de consultores estará restringida a empresas constituidas en España y a personas naturales españolas.</p> |
| COMENTARIOS | Márgenes de maniobra ajustados, poca accesibilidad para la PYME; se echa en falta mayor difusión y labor de intermediación por parte de las Oficinas Económicas y Comerciales y representaciones españolas cercanas o <i>in situ</i> . |

73

INSTITUCIONES: DGFINT, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

| PRODUCTO | Fondos de Consultoría |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Familiarizar a la empresa española con el trabajo en los Bancos de Desarrollo en el área de Consultoría y fomentar la presencia de personal español en las Instituciones Financieras Multilaterales. Apoyar proyectos o programas del Banco y tienen preferencia las Cooperaciones Técnicas ligadas a un proyecto del Banco. |
| DESCRIPCIÓN | Creado en 2001, su dotación alcanza los 50.000.000 euros con un compromiso anual de 5.000.000 euros. Última reposición fue en 2005 por un monto de 2.000.000 USD. Los consultores deberán tener la nacionalidad española y las empresas deberán estar registradas en España. Se podrá subcontratar hasta el 25% del contrato a subcontratistas no españoles. |

Sectores prioritarios:

- Competitividad.
- Integración Regional.
- Modernización del Estado y Reforma Institucional.

COMENTARIOS Márgenes de maniobra ajustados, poca accesibilidad para la PYME; se echa en falta mayor difusión y labor de intermediación por parte de las Oficinas Económicas y Comerciales y representaciones españolas cercanas o *in situ*.

74

INSTITUCIONES: DGFINT, Banco Mundial (BM) (Modalidad Pública)

| PRODUCTO | Fondos de Consultoría |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Familiarizar a la empresa española con el trabajo en los Bancos de Desarrollo en el área de Consultoría y fomentar la presencia de personal español en las Instituciones Financieras Multilaterales. Fondo ligado a la contratación de empresas de consultoría y consultores individuales españoles. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Los consultores deberán tener la nacionalidad española y las empresas deberán estar registradas en España. Se podrá subcontratar hasta el 25% del contrato a subcontratistas no españoles.</p> <p>Actividades financiables: honorarios, viaje y dietas y otros gastos asociados para la realización de proyectos de asistencia técnica. En la página Web del Banco se incluye una relación indicativa de las actividades del Banco que son financiables por el nuevo Fondo de Consultoría Español.</p> <p>Repuesto con 4.000.000 USD para el año fiscal 2006 (1 de julio de 2005 al 30 de junio de 2006). Se ha acordado con el Banco Mundial la utilización en el año fiscal 2007 del remanente no comprometido de esta dotación hasta completar los importes asignados para las siguientes áreas geográficas y sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • China/Filipinas/Vietnam (sin restricción de sector) 2.000.000 USD. • Europa Oriental y Asia Central (Sectores: Energía, Minas y Transporte, Agua y Saneamiento de aguas y Protección frente a inundaciones) 1.500.000 USD. • Latinoamérica (Área temática: Sector Financiero y desarrollo del sector privado) 500.000 USD. |
| COMENTARIOS | Márgenes de maniobra ajustados, poca accesibilidad para la PYME; se echa en falta mayor difusión y labor de intermediación por parte de las Oficinas Económicas y Comerciales y representaciones españolas cercanas o <i>in situ</i> . |

75

INSTITUCIONES: DGFINT, Banco Mundial (BM) (Modalidad Privada)

| PRODUCTO | Fondos de Consultoría |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Familiarizar a la empresa española con el trabajo en los Bancos de Desarrollo en el área de Consultoría y fomentar la presencia de personal español en las Instituciones Financieras Multilaterales. Fondo ligado a la contratación de empresas de consultoría y consultores individuales españoles. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Creado en 1998, su última reposición fue en 2005 por un monto de 2.000.000 USD. Los consultores deberán tener la nacionalidad española y las empresas deberán estar registradas en España. Se podrá subcontratar hasta el 25% del contrato a subcontratistas no españoles.</p> <p>Actividades financiadas: Estudios factibilidad, experiencias piloto, rehabilitación de proyectos con dificultades, asistencias técnicas ligadas a privatizaciones y a proyectos de transferencia de tecnología.</p> <p>Zonas prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Latinoamérica y Caribe • Mediterráneo y norte de África • Europa del Este |
| COMENTARIOS | Márgenes de maniobra ajustados, poca accesibilidad para la PYME; se echa en falta mayor difusión y labor de intermediación por parte de las Oficinas Económicas y Comerciales y representaciones españolas cercanas o <i>in situ</i> . |

76

INSTITUCIONES: DGFINT, Corporación Andina de Fomento (CAF)

| PRODUCTO | Fondos de Consultoría |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Familiarizar a la empresa española con el trabajo en los Bancos de Desarrollo en el área de Consultoría y fomentar la presencia de personal español en las Instituciones Financieras Multilaterales. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Creado en 2002, este fondo está dotado con 5.000.000 €. Fue repuesto en 2005 con 3.000.000 euros.</p> <p>Financiación de proyectos de asistencia técnica en los sectores de integración regional, reforma institucional, infraestructura, energía, desarrollo social y medio ambiente, preferentemente ligados a operaciones de la CAF.</p> <p>Países prioritarios: Países andinos.</p> |
| COMENTARIOS | Márgenes de maniobra ajustados, poca accesibilidad para la PYME; se echa en falta mayor difusión y labor de intermediación por parte de las Oficinas Económicas y Comerciales y representaciones españolas cercanas o <i>in situ</i> . |

77

INSTITUCIONES: DGFINT, Fondo Monetario Internacional (FMI)

| PRODUCTO | Fondos de Consultoría - Cuenta de Asistencia Técnica de España para Centroamérica |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Familiarizar a la empresa española con el trabajo en los Bancos de Desarrollo en el área de Consultoría y fomentar la presencia de personal español en las Instituciones Financieras Multilaterales. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Dotada con 2.000.000 USD para un período de dos años. El objetivo de dicha cuenta es apoyar programas de asistencia técnica en países de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).</p> <p>El objeto de estos programas de asistencia técnica contribuir al desarrollo de los recursos productivos en los países miembros, así como reforzar sus sistemas institucionales. Para ello, el FMI proporciona, sin cargo alguno a los países que lo solicitan, medios técnicos y humanos para diseñar y aplicar políticas económicas coherentes con el crecimiento a medio plazo y que permitan reducir sus vulnerabilidades.</p> <p>Áreas de actuación: reforzamiento de los sectores monetario y financiero, reforzamiento de las políticas fiscales y su diseño, asistencia técnica en materia estadística y diseño y redacción de la legislación económica y financiera.</p> |
| COMENTARIOS | Márgenes de maniobra ajustados, poca accesibilidad para la PYME; se echa en falta mayor difusión y labor de intermediación por parte de las Oficinas Económicas y Comerciales y representaciones españolas cercanas o <i>in situ</i> . |

78

INSTITUCIONES: DGFINT

| PRODUCTO | Fondo Español del Carbono en el Banco Mundial (BM) |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Reducciones de Emisiones a partir de proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio, lo que permitirá a España conseguir al menos 34 millones de toneladas de CO ₂ . Ello contribuirá al cumplimiento de los compromisos adquiridos por España en el marco del Protocolo de Kioto. |
| DESCRIPCIÓN | Creado en 2005 con una dotación de 170.000.000 euros, este Fondo Español de Carbono está gestionado por el Banco Mundial. Gran parte de los proyectos estarán enfocados a mejorar la eficiencia energética y las energías renovables, y existirá un especial interés en la región de América Latina. El Ministerio de Economía y Hacienda ha canalizado recursos para la participación de España en dos fondos multidonantes, también gestionados por el Banco Mundial. |

El Community Development Carbon Fund, que financia proyectos de pequeña escala que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero en las áreas rurales de los países de menores ingresos, por el que se pretende conseguir 4 MtCO₂e con una inversión de 27.000.000 USD.

El Fondo BioCarbono, que proporciona financiación para proyectos que secuestran o conservan gases de efecto invernadero en ecosistemas forestales y agrícolas, por el que se pretende conseguir 2 MtCO₂e con una inversión de 13.000.000 USD.

COMENTARIOS Instrumento muy reciente de gran importancia en el futuro especialmente para países como España, que emiten más CO₂ del que es capaz de compensar.

79

INSTITUCIONES: DGFINT

PRODUCTO Mecanismos de Conversión Deuda por Inversiones

OBJETIVO Mecanismos que la Administración Española ha venido poniendo en marcha con algunos países en desarrollo en los últimos años con el objeto de transformar parte de la deuda soberana que mantienen estos países con España a través de su conversión en fondos en moneda local para realizar inversiones en el país deudor, fomentando la inversión de las empresas españolas en esos países. Además, dada la escasa probabilidad de recuperación de la deuda, la conversión tiene un coste de oportunidad muy bajo para nuestro país.

DESCRIPCIÓN Se trata de un instrumento financiero a disposición de los inversores españoles que presenta dos modalidades: conversión de la deuda en inversiones privadas y conversión de la deuda en inversiones públicas.

La conversión de deuda consiste en la venta de la deuda a un precio inferior a su valor nominal, lo que supone una condonación de una parte de la misma. La deuda se vende a un inversor español que, a su vez, la vende de nuevo a las autoridades del país deudor a un precio ligeramente superior (precio de recompra), que se hace efectivo en moneda local. Este monto es utilizado por el inversor para la financiación de los gastos locales de su inversión en el país deudor.

COMENTARIOS No hay demanda en países de mayor riesgo.

Instituto Español de Comercio Exterior.

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) presta sus servicios a las empresas españolas con la finalidad de impulsar y facilitar su proyección internacional. Dispone para ello de sus propios recursos financieros, materiales y humanos. El Instituto despliega su actividad en las siguientes áreas de actuación:

- Diseña y ejecuta programas de promoción comercial en mercados exteriores.
- Elabora y difunde información sobre la oferta de productos españoles, y sobre mercados internacionales.
- Promueve la capacitación técnica de los cuadros de la empresa, y la formación de profesionales en comercio exterior.
- Impulsa los proyectos de inversión, implantación industrial o de cooperación empresarial en mercados exteriores.

Para lograr con eficacia sus objetivos, el ICEX desarrolla su actividad en el exterior a través de la red de Oficinas Económicas y Comerciales de la Embajadas de España y, en España, a través de las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio.

80

INSTITUCIONES: ICEX, CDE

| PRODUCTO | Actividades en el marco del Acuerdo ICEX-CDE |
|-------------|---|
| OBJETIVO | Promover y apoyar el desarrollo de las empresas y organizaciones profesionales del sector privado de los países ACP, actuando complementariamente con la Comisión Europea, la Secretaría del Grupo de Países ACP y el BEI, en el marco del apoyo al sector privado. |
| DESCRIPCIÓN | <p>En virtud del acuerdo de colaboración ICEX-CDE, reciben apoyo financiero los proyectos de inversión de empresas españolas en países ACP o los acuerdos de cooperación empresarial con empresas locales de dichos países.</p> <p>Actividades susceptibles de recibir apoyo financiero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase de preinversión: <ul style="list-style-type: none"> - Definición del proyecto - Estudios (de pre-viabilidad y viabilidad) - Estudios de mercado - Búsqueda de tecnología - Búsqueda de socios - Ingeniería financiera - Asistencia jurídica - Ayuda preproducción • Fase de puesta en marcha: <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia en la puesta en marcha - Asistencia técnica - Formación de personal local (a corto y medio plazo) - Diagnósticos (técnico, financiero y de gestión) - Asistencia en la gestión - Asistencia en la comercialización - Asistencia técnica específica (impacto medioambiental, calidad, etcétera). <p>Cuantía de la ayuda: Hasta un máximo de 2/3 del coste total de cada una de las fases. La contribución financiera a un proyecto no puede superar los 150.000 euros por año. El importe acumulado de varias ayudas a un mismo proyecto o empresa no puede exceder del 20% del activo total o de la facturación anual de la empresa en el país de destino.</p> <p>Requisito: Las empresas en país ACP deben tener activos de valor entre 80.000 euros y 10 millones de euros y un mínimo de 5 empleados.</p> |
| COMENTARIOS | Participa en proyectos de la Unión Europea como el Pro Invest. Son proyectos de poca difusión y presentan oportunidades siempre y cuando se trate de inversión productiva en los países destino, por lo que la accesibilidad para la pyme es reducida, salvo en aquellos estadios de internacionalización más avanzados, que puede ser un impulso importante. |

81

INSTITUCIONES: ICEX

| PRODUCTO | Fondo de Ayuda Integral a Proyectos (FAIP) |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Fomento de la participación de empresas españolas de consultoría, ingeniería y contratistas de proyectos civiles e industriales en concursos y licitaciones internacionales desarrollados fuera de la Unión Europea (requisito indispensable). No aplicable para suministros estándar. |
| DESCRIPCIÓN | <p>El programa concede una bolsa de viaje para la preparación de la oferta y financia parcialmente entre el 20 y el 50% de las actividades previstas por el programa (horas de oficina de técnico superior o técnico medio y otros gastos necesarios para la preparación y seguimiento de la oferta -adquisición de pliegos, traducciones, asesoría externa, etc.), con un límite máximo por empresa y año de 240.000 euros. Hay un límite general de 10 solicitudes por empresa y año o 3 solicitudes por país y año.</p> <p>La empresa debe reintegrar los fondos recibidos de ICEX si resulta adjudicataria del proyecto a cuya licitación se presenta.</p> |
| COMENTARIOS | Instrumento muy útil. Indefinición sobre el término "suministros estándar". |

82

INSTITUCIONES: ICEX, Banco Africano de Desarrollo (BAfD)

| PRODUCTO | Fondos de Consultoría |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Estimular la introducción, o en su caso, la consolidación de empresas españolas en los trabajos de consultoría de las Instituciones Multilaterales, ya que la utilización de los Fondos Fiduciarios está en gran parte ligada a la contratación de empresas españolas. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Dotado con 1.000.000 USD con cargo a la línea de financiación FEV (Fondo de Estudios de Viabilidad), están destinados a la elaboración de estudios previos de programas y proyectos susceptibles de ser financiados por la Institución contratante. Se creó en 1995.</p> <p>Los Fondos se movilizan siempre a instancias del Banco y se constituyen como un instrumento de conocimiento anticipado de las fases de ejecución subsiguientes para las empresas que realizan el seguimiento de los mercados en los que opera.</p> <p>Sectores prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud • Educación • Desarrollo de infraestructuras • Desarrollo de sectores productivos • Agua y medio ambiente |

COMENTARIOS Márgenes de maniobra ajustados, poca accesibilidad para la PYME; se echa en falta mayor difusión y labor de intermediación por parte de las Oficinas Económicas y Comerciales y representaciones españolas cercanas o *in situ*.

83

INSTITUCIONES: ICEX, Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo (BERD)

| PRODUCTO | Fondos de Consultoría |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Estimular la introducción, o en su caso, la consolidación de empresas españolas en los trabajos de consultoría de las Instituciones Multilaterales, ya que la utilización de los Fondos Fiduciarios está en gran parte ligada a la contratación de empresas españolas. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Se creó en 1991 y está dotado con 2.000.000 euros y una reposición de saldo, ampliado con cargo a la línea de financiación FEV (Fondo de Estudios de Viabilidad) en 1997, están destinados a la elaboración de estudios previos de programas y proyectos susceptibles de ser financiados por la Institución contratante.</p> <p>Se mantienen los principios generales de los acuerdos con las otras instituciones, con una salvedad de base: lo que en este caso se fomenta va más allá de la presencia de consultores españoles puesto que la propia actividad del Banco está ligada a la financiación de la transición sostenible de los países del este y centro de Europa y de la ex Unión Soviética hacia estructuras económicas de mercado, lo que pasa por los grandes proyectos de inversión privada.</p> <p>Los Fondos se movilizan siempre a instancias del Banco y se constituyen como un instrumento de conocimiento anticipado de las fases de ejecución subsiguientes para las empresas que realizan el seguimiento de los mercados en los que opera.</p> <p>Sectores prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Privatización • Reestructuración industrial • Desarrollo PyME y sector financiero • Energía • Telecomunicaciones • Transporte |
| COMENTARIOS | Márgenes de maniobra ajustados, poca accesibilidad para la PYME; se echa en falta mayor difusión y labor de intermediación por parte de las Oficinas Económicas y Comerciales y representaciones españolas cercanas o <i>in situ</i> . |

84

INSTITUCIONES: ICEX, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

| PRODUCTO | Fondos de Consultoría |
|--------------------|--|
| OBJETIVO | Estimular la introducción, o en su caso, la consolidación de empresas españolas en los trabajos de consultoría de las Instituciones Multilaterales, ya que la utilización de los Fondos Fiduciarios está en gran parte ligada a la contratación de empresas españolas. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Se creó en 1994 y está dotado con 3.000.000 USD y dos reposiciones de saldo, ampliado con cargo a la línea de financiación FEV (Fondo de Estudios de Viabilidad) en 1997, están destinados a la elaboración de estudios previos de programas y proyectos susceptibles de ser financiados por la Institución contratante.</p> <p>Los Fondos se movilizan siempre a instancias del Banco y se constituyen como un instrumento de conocimiento anticipado de las fases de ejecución subsiguientes para las empresas que realizan el seguimiento de los mercados en los que opera.</p> <p>Sectores prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud • Educación • Desarrollo de infraestructuras • Desarrollo urbano • Modernización de sectores productivos • Agua y medio ambiente |
| COMENTARIOS | Márgenes de maniobra ajustados, poca accesibilidad para la PYME; se echa en falta mayor difusión y labor de intermediación por parte de las Oficinas Económicas y Comerciales y representaciones españolas cercanas o <i>in situ</i> . |

85

INSTITUCIONES: ICEX

| PRODUCTO | Plan de Implantación en el Exterior (PIE) |
|--------------------|--|
| OBJETIVO | Fomentar la implantación comercial en el exterior de empresas españolas tanto a través del establecimiento de filiales y sucursales como de la promoción de sus marcas, en cualquier país excepto en los de la Unión Europea. |
| DESCRIPCIÓN | <p>La empresa solicitante deberá desarrollar una política activa de implantación de filiales y sucursales en mercados exteriores, fuera del área de la Unión Europea, mediante un plan estratégico claramente definido. El programa es compatible con otros similares de otros organismos.</p> <p>Conceptos susceptibles de recibir apoyo financiero:</p> |

- Gastos de estructura: constitución, personal, alquileres, equipamiento y material de oficina, comunicaciones, suministros, seguros, asesorías externas y otros gastos de funcionamiento necesarios.
- Gastos de promoción: investigación, material de difusión y promoción, publicidad, acciones promocionales, patrocinios comerciales, relaciones públicas, participación en ferias, exposiciones permanentes y otros gastos de promoción exterior.
- Otros gastos: registro de patentes y marcas, defensa jurídica de la marca y homologación, etcétera.

Con carácter general, la participación de la matriz en la filial deberá ser superior al 50% para contar con este apoyo, con la excepción de aquellos países que por imperativo legal establezcan otras fórmulas, tales como porcentajes inferiores o por participaciones de filiales compartidas.

Límites: Duración máxima de 3 años, con aprobación anual y posibilidad de renovación. El programa apoya hasta el 25% del presupuesto estimado para las acciones consideradas dentro de los proyectos elegibles. El apoyo a la filial se aplicará en función del porcentaje de participación de la matriz. Los planes de implantación en los países considerados prioritarios en el PIDM (Plan Integral de desarrollo de Mercados) -Argelia, Brasil, China, EE.UU., India Japón, Marruecos, México y Rusia- disponen de una financiación de hasta el 35% el primer año, el 30% el segundo y el 25% el tercero, con los topes establecidos para todos los casos en 120.000 euros por mercado y año, 180.000 euros por empresa y año (dos planes de implantación máximo, apoyándose una filial por mercado) y 180.000 euros por grupo de empresas y año.

COMENTARIOS

Es un programa muy ambicioso, aunque requiere gran experiencia por parte de la empresa. Los fondos asignados son ayudas y por tanto no financiación propiamente dicha.

86

INSTITUCIONES: ICEX, Consejo Superior de Cámaras, CC.AA., Cámaras de Comercio

PRODUCTO **Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)**

OBJETIVO Programa de ayuda a las empresas Pyme españolas para su iniciación práctica en la exportación.

DESCRIPCIÓN El Programa va dirigido a empresas que tengan la consideración de pequeña y mediana empresa (PYME), según los criterios establecidos por la Unión Europea, tengan un producto o servicio propio, cuenten con una clara voluntad de internacionalización y quieran conocer sus posibilidades en otros mercados.

Asesoramiento individual y especializado: El PIPE facilita a la empresa los servicios de diferentes profesionales para ayudarle en todo el proceso de internacionalización:

- **Tutores:** Asisten a la empresa y la asesoran durante la primera fase del proceso. Son profesionales formados en el Programa que pertenecen generalmente al ICEX o a las Cámaras de Comercio.
- **Promotores:** Ayudan a la empresa en el diseño de su Plan de Internacionalización y en el desarrollo de los trabajos necesarios en el proceso de apertura hacia el exterior. Son consultores externos, seleccionados y formados específicamente.
- **Colaboradores:** La empresa puede contratarlos para poner en marcha el Plan de Internacionalización y las actividades de promoción que requiera. Son jóvenes con formación en comercio exterior seleccionados específicamente para el Programa.

Apoyo económico: El Programa PIPE tiene una duración de dos años y se divide en tres fases. Durante este periodo las empresas contarán con un apoyo económico del 80% del gasto realizado. El gasto total máximo asciende a 34.800 euros en Comunidades Autónomas Objetivo 1 y en 31.800 euros en no Objetivo 1. Este límite máximo de gasto incluye tanto el asesoramiento como todas sus actuaciones de promoción exterior (viajes, ferias, material promocional, etc.). Además, las empresas podrán disponer de los servicios CLUB PIPE que el ICEX pone a su disposición de forma preferente.

Los servicios que disponen los miembros del CLUB PIPE son:

- PIPEnet: El plan que le permitirá a su empresa introducir las herramientas tecnológicas más adecuadas a su modelo de negocio internacional.
- Analistas PIPE en el exterior: Analistas de mercado que desde las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el extranjero, apoyan a las empresas PIPE en los mercados de destino.
- Actividades de promoción: Visitas guiadas a ferias, viajes de prospección, participaciones en ferias.
- Servicios financieros: CESCE (Póliza 100 - PIPE), American Express (tarjeta Business, Tarjeta American Express Business Gold), Servicios de financiación Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR), Fondo Capital Riesgo Banesto, Servicios financieros del Grupo Banco Popular, Servicios Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y entidades financieras colaboradoras.
- Calidad: Servicios de inspección y calidad Bureau Veritas, servicios de asesoría y formación de calidad y medio ambiente Soluziona, servicios de certificación de calidad BVQI, servicios de certificación y formación de calidad y medio ambiente AENOR.
- Apoyo lingüístico: Servicio de traducción telefónica simultánea Asitel, servicio de interpretación y traducción en las telecomunicaciones Dualia, formación en inglés de negocios Alancity.
- Comunicaciones: Servicios de telefonía fija Affinalia, servicios de telefonía y fax Swift Global.

El PIPE sigue a la empresa en todo el proceso de decisión para alcanzar su internacionalización, con un programa de dos años de duración dividido en tres fases:

1. Autodiagnóstico y potencial de internacionalización (2 meses).
2. Diseño del proceso de internacionalización y prospección de mercados (6 a 8 meses con 80 horas máximo de promotor PIPE).
3. Puesta en marcha del plan de internacionalización (14 a 16 meses con 40 horas máximo de promotor PIPE y posibilidad de contratar un colaborador PIPE durante al menos un año).

Al finalizar el programa, la empresa contará con el Programa de Seguimiento durante dos años, con el que recibirá todo el apoyo necesario para consolidarse como exportador estable:

- El programa apoya el 50% de los gastos derivados de las actividades de promoción exterior realizadas individualmente por la empresa.
- También apoya al 50% el asesoramiento que pueda prestar un promotor PIPE hasta un máximo de 40 horas. El asesoramiento del promotor en este programa es opcional.
- El presupuesto máximo a apoyar es de 12.000 euros, lo que aplicando la financiación del 50%, implica un apoyo a la empresa de 6000 euros para los dos años de duración del programa.
- Como complemento al apoyo ofrecido a las empresas adheridas al Programa de Seguimiento, estas podrán beneficiarse de un servicio adicional de asesoramiento especializado y personalizado, prestado por profesionales de la organización SECOT (Seniors Españoles para la Cooperación Técnica). Mediante este servicio, las empresas PIPE pueden plantear consultas de Comercio Exterior a miembros de la organización SECOT, que cuentan con una muy extensa experiencia en mercados internacionales y en diferentes áreas. El ICEX asumirá el 100% del coste de estas consultas, lo que supone un servicio gratuito a las empresas.
- Además la empresa seguirá siendo miembro del CLUB PIPE y beneficiándose de sus servicios.

COMENTARIOS

Es un programa que funciona muy bien y ha superado las expectativas tanto de las instituciones que han creado el Plan como de las empresas. El funcionamiento es correcto y transparente, aporta conocimientos básicos de internacionalización y es la herramienta más completa para las pymes actualmente. Ampliamente recomendado.

87

INSTITUCIONES: ICEX

| PRODUCTO | Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión (PAPI) |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Contribución financiera al desarrollo de proyectos de inversión y cooperación empresarial de carácter productivo de empresas españolas en el exterior. |
| DESCRIPCIÓN | <p>El programa se centra en las fases de preparación y puesta en marcha de los proyectos financiando parcialmente los costes derivados de la realización de actividades de preinversión y de asistencia técnica y formación durante el período inicial de vida del proyecto.</p> <p>Aplicable en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos productivos nuevos o de ampliación, modernización, rehabilitación y privatización de empresas existentes. • Proyectos industriales y de creación de empresas de servicios en el exterior que exijan una importante inversión en activos fijos. • Proyectos emprendidos por empresas españolas de forma individual o con socios locales. • Iniciativas de internacionalización productiva de las empresas españolas que supongan aportaciones distintas de las dinerarias (tecnológicas, conocimientos, equipos, mercados, etcétera). • La actividad del proyecto objeto de apoyo deberá corresponderse con la actividad principal que lleva a cabo la empresa solicitante en España. • Todos los países sin restricción alguna. <p>Tipo de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase preliminar: Anticipo sin intereses de hasta el 50% de los costes elegibles derivados de actividades emprendidas durante la etapa de preinversión. Si el proyecto no sale adelante, el anticipo se convierte en contribución no reembolsable. (Máximo 90.000 euros por proyecto). • Fase de desarrollo del proyecto: Contribución no reembolsable del 50% del coste de las actividades de asistencia técnica y formación, también con el tope máximo de 90.000 euros por proyecto o 150.000 euros al año por empresa, con un máximo de dos proyectos por año. |
| COMENTARIOS | Mucha utilización por parte de las empresas. Parece que funciona correctamente. Existe bastante demanda por parte de las PYMES. |

88

INSTITUCIONES: ICEX

| PRODUCTO | Programa de identificación y apoyo a nuevas iniciativas de inversión en el exterior (PIDINVER) |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Promover la constitución de joint-ventures y otras formas de cooperación productiva entre empresas españolas y de los mercados exteriores, principalmente aquellos que están recogidos en el Plan Integral de Desarrollo de Mercados |
| DESCRIPCIÓN | <p>Fases del programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y selección de las empresas extranjeras interesadas en incorporar socios españoles para desarrollar conjuntamente proyectos de inversión o de cooperación empresarial de tipo productivo. 2. Diagnóstico de las empresas extranjeras y análisis imparcial de los proyectos propuestos, realizados por consultores independientes. 3. Difusión en España de las oportunidades de cooperación e inversión identificadas. 4. Selección de socios españoles que deseen alcanzar acuerdos de inversión conjunta o de cooperación con las empresas elegidas, de acuerdo a intereses mostrados por ambas partes. <p>Países elegibles: Pueden ser consultados en la página Web del ICEX (inversiones y cooperación empresarial).</p> <p>Tipo de apoyo: Las empresas seleccionadas podrán contar con ayuda del ICEX a través de los demás programas con que cuenta para el apoyo a los proyectos de inversión y cooperación de empresas españolas en el exterior, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Prospección de Inversiones en el Exterior (PROSPINVER). • Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión (PAPI). <p>Empresas y proyectos elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de carácter productivo, tanto industriales como de prestación de servicios en el exterior, que exijan una importante inversión en activos fijos. • La actividad del proyecto en el exterior objeto de apoyo deberá corresponderse con la actividad principal que lleva a cabo la empresa en España. |
| COMENTARIOS | Es un programa de reciente creación que empieza a dar sus frutos, en concreto en los mercados contemplados por el Plan Integral de Desarrollo de Mercados. La colaboración con las instituciones homólogas en dichos mercados es fundamental para la identificación de las inversiones. Requiere no obstante maduración y espera a la hora de obtener resultados. |

89

INSTITUCIONES: ICEX

PRODUCTO Programa de Prospección de Inversiones en el Exterior (PROSPINVER)

OBJETIVO Posibilitar una inicial toma de contacto de la empresa española con el mercado, socio potencial u oportunidad concreta de inversión a través de un viaje inicial de análisis del mercado. En caso de que la empresa analice en profundidad la viabilidad técnica, financiera y comercial del proyecto en cuestión, el objetivo del Programa es que la empresa se encuentre mejor preparada para solicitar el apoyo del ICEX a través de la ayuda contemplada en la I Fase del Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión (PAPI).

DESCRIPCIÓN El programa se centra en la fase previa a la decisión de acometer los estudios de viabilidad y las actividades de preinversión necesarias para que la empresa inicie el proyecto de inversión o de cooperación empresarial.

Aplicable en:

- Proyectos de carácter productivo, ya sean industriales o de creación de empresas de servicios en el exterior que exijan una importante inversión en activos fijos.
- Proyectos emprendidos por empresas españolas de forma individual o con la participación de socios locales.
- La actividad del proyecto objeto de apoyo deberá corresponderse con la actividad principal que lleva a cabo la empresa solicitante en España.
- Todos los países sin restricción alguna.

Se consideran prioritarios los proyectos que estén enmarcados dentro de los nueve mercados contenidos en el Plan Integral de Desarrollo de Mercados (PIDM): Argelia, Brasil, China, EE.UU., India, Japón, Marruecos, México y Rusia.

El tipo de apoyo consiste en el 100% de las bolsas de viaje fijadas anualmente por el ICEX por persona desplazada de la empresa solicitante o consultores externos (máximo dos personas siendo al menos una de la empresa; máximo dos países de la misma zona geográfica por viaje o 2 viajes relacionados con el mismo proyecto al año). Se deberá acreditar la relación contractual entre la empresa y los consultores externos.

COMENTARIOS Indefinición sobre “zona geográfica”, falta especificar monto máximo. Instrumento de reciente creación.

90

INSTITUCIONES: ICEX

| PRODUCTO | Viajes de Asistencia Técnica (ASIST) |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Apoyar la participación de empresas españolas en proyectos en países en vías de desarrollo, financiados por la UE y los Organismos Multilaterales de Desarrollo. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Financiación parcial de los viajes realizados en las fases de detección, precalificación, presentación de oferta y seguimiento de proyectos. Dirigido a PYMES españolas de ingeniería y consultoría, que hayan demostrado durante dos años en FAIP actividad suficiente en seguimiento de contratos de asistencia técnica con financiación multilateral.</p> <p>Gastos susceptibles de apoyo: Viajes de detección, precalificación y seguimiento de ofertas en países en vías de desarrollo que reciban fondos de las Instituciones Comunitarias y Multilaterales de Desarrollo. La bolsa de viaje por país se establece anualmente.</p> <p>Límite: 60.100 euros por empresa y año y 5 viajes a país de destino por empresa.</p> |
| COMENTARIOS | Existe poca demanda para este producto. |

ICO

Instituto de Crédito Oficial

El Instituto de Crédito Oficial es una entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Economía y consideración de Agencia Financiera del Estado.

El ICO trabaja por el crecimiento y la mejora de la distribución de la riqueza nacional y fomenta aquellas actividades económicas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica merezcan una atención preferente. ICO apoya los proyectos de inversión de las empresas españolas, para que sean más competitivas y contribuyan al progreso económico de nuestro país.

91

INSTITUCIONES: ICO

| PRODUCTO | Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI) |
|-------------|---|
| OBJETIVO | Sistema de apoyo a las exportaciones de bienes y servicios mediante el cual se incentiva la concesión, por parte de las entidades financieras, de créditos a la exportación a largo plazo (2 ó más años) y a tipos de interés fijos (Tipo de Interés Comercial de Referencia -CIRR- o Tipo de Consenso). |
| DESCRIPCIÓN | <p>En un préstamo beneficiario del CARI se compara, cada 6 meses, el tipo de interés de mercado con el del consenso OCDE. La diferencia que resulta más un margen de gestión a favor de la entidad financiera, se regulariza entre ésta y el ICO al término de cada período comparado. Esta operación se denomina Ajuste y puede dar lugar a un pago por el ICO a la entidad prestamista o viceversa.</p> <p>Clases de créditos beneficiarios del sistema CARI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crédito comprador extranjero • Crédito suministrador nacional • Línea de crédito <p>Conceptos financiables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Importe de bienes y servicios exportados de origen español (límite 85%), incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> - flete y seguro de transporte del exportador (si se contrata con una compañía española), - prima del seguro de crédito a la exportación (si se contrata con una compañía española), - importe de bienes y servicios extranjeros incorporados a la exportación española (límite 15% del importe total de bb. y ss. exportados -españoles y extranjeros), - comisiones comerciales (límite 5% del importe total de bb. y ss. exportados -españoles y extranjeros), - gastos locales (al 100% con el límite del 15% del importe total de bb. y ss. exportados -españoles y extranjeros) e intereses de crédito devengados y capitalizados durante el período de disposición del mismo, previa autorización de la DGCOMINVER. <p>Plazo de amortización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 5 a 8,5 años - Países Categoría I (PNB/cápita superior a 5.225 USD). • 10 años - Países Categoría II (resto de países). <p>Moneda: euro o divisas.</p> |
| COMENTARIOS | Buen funcionamiento. Mayor incidencia cuanto más elevado sea el tipo de interés. |

92

INSTITUCIONES: ICO, ICEX

| PRODUCTO | Línea ICO-ICEX 2006 “Aprendiendo a Exportar” (APEX) |
|-------------|--|
| OBJETIVO | Línea destinada a facilitar el acceso a las pymes españolas a préstamos en condiciones ventajosas para hacer frente a los gastos e inversiones generados por su actividad en el exterior. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Dotada de 50.000.000 euros (hasta el 31 de diciembre de 2006), la línea ofrece apoyo financiero para la iniciación de la exportación de las empresas españolas, facilitando su salida al exterior. Dirigida a PYMES españolas que cumplan los requisitos de la Recomendación de la UE de mayo de 2003, y que pertenezcan al Club PIPE o que participen en el Programa ICEX “Aprendiendo a Exportar”.</p> <p>Importe máximo por beneficiario: 100.000 euros en una o varias operaciones (hasta el 100% de los gastos a realizar).</p> <p>Inversiones Financiadas: Inversiones y gastos, para la promoción comercial (material de difusión y promoción, publicidad, acciones promocionales, patrocinios comerciales, relaciones públicas, gastos de referenciación en cadenas de distribución, exposiciones permanentes y gastos derivados de la promoción exterior de la empresa y la marca), viajes de prospección y asistencia a ferias en el exterior, tengan como máximo una antigüedad de 6 meses, con la única limitación de que la partida de inmovilizado inmobiliario no supere el 80% del importe de la inversión.</p> <p>No serán financiadas las refinanciaciones, las reestructuraciones de pasivo, el IVA, ni los impuestos ligados a la inversión.</p> <p>Plazo de amortización: 3 años sin carencia del principal.</p> <p>Tipo de interés: 0% fijo, al bonificar el ICEX la totalidad de los intereses de la financiación.</p> <p>Comisiones: La Entidad de Crédito no podrá aplicar comisión alguna sobre las operaciones adscritas a esta Línea.</p> <p>Amortización Anticipada: Permitida, debiendo coincidir con la amortización. Tanto en el caso de amortización anticipada facultativa como obligatoria conllevará penalización.</p> <p>Tramitación: En las oficinas de Bancos y Cajas de Ahorro adheridas a la Línea.</p> |
| COMENTARIOS | Buen funcionamiento, se ha ampliado la difusión de estos productos, especialmente en las entidades de crédito colaboradoras. Orientado a las pymes en sus primeros pasos a la internacionalización. |

93

INSTITUCIONES: ICO, BCIE

| PRODUCTO | Convenio de Colaboración entre el ICO y en Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | El ICO y el BCIE han suscrito un acuerdo de colaboración mediante el cual se pretende mejorar el acceso a la financiación de las empresas españolas que participen en proyectos que tengan lugar en Centroamérica y que estén destinado al desarrollo económico del territorio ámbito de actuación del BCIE. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Países destinatarios de la inversión: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Está en estudio la incorporación de nuevos países dentro del ámbito de actuación del BCIE</p> <p>Inversiones financiables: La inversión española no deberá ser inferior al 30% de cada proyecto y exportaciones realizadas por empresas españolas, con un importe máximo financiable de 20.000.000 USD y un mínimo de 1.000.000 \$.</p> <p>Importe máximo y mínimo de financiación: 3.000.000 USD por proyecto mínimo, 30.000.000 USD Máximo, dependiendo de la participación en el capital del proyecto de la empresa española (hasta el 70% del coste del proyecto).</p> <p>Tipo de interés y plazo de amortización: Variable; plazo de hasta 15 años, incluidos un máximo de 3 años de carencia del principal.</p> <p>Tramitación: El beneficiario final presentará al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el proyecto de inversión susceptible de ser financiado por este Convenio. El BCIE, a la vista de la documentación recibida, evaluará el proyecto de inversión presentado y comunicará al ICO si cumple las condiciones para ser susceptible de financiación. Las garantías se establecen caso por caso.</p> |
| COMENTARIOS | Buena alternativa de entrada en países con limitado acceso a financiación. |

94

INSTITUCIONES: **ICO, BANCOMEXT**

| PRODUCTO | Línea de Financiación ICO-BANCOMEXT |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | El ICO y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT, Sociedad Nacional de Crédito de México) formalizaron un acuerdo de cofinanciación bajo esta línea, destinado a proyectos en aquel país en los que estén implicadas empresas españolas. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Importe de la Línea: La línea de financiación está dotada con 200.000.000 USD.</p> <p>Inversiones financiables: Las inversiones susceptibles de ser financiadas a través de esta línea deben cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Para financiación de inversiones de empresas españolas en México: <ul style="list-style-type: none"> - Inversión española no inferior al 30% en cada proyecto. - Máximo del 70% de la inversión. - Mínimo de 3.000.000 \$ USA por proyecto. b) Para financiación de exportaciones a México realizadas por empresas españolas con un mínimo de 1.000.000 USD. <p>Plazo de amortización: Hasta 17 años, incluidos 2 años máximo de disposición de la línea.</p> <p>Ampliación por un importe total de 150.000.000 USD (20/12/2005) de la Línea de Crédito que mantienen suscrita desde 1996. Hasta su ampliación el límite de esta línea era de 50.000.000 USD, habiendo sido dispuesto en su totalidad. Fecha límite de disposición: 20 de junio de 2007.</p> |
| COMENTARIOS | Destinado a proyectos muy estructurados, desconocimiento del instrumento por parte de las empresas españolas. Períodos de espera largos. Aplicable a grandes proyectos, pero se echa en falta límites inferiores para proyectos pequeños y atomizados. |

95

INSTITUCIONES: **ICO, CAF**

| PRODUCTO | Línea de Financiación ICO-Corporación Andina de Fomento (CAF) |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | El ICO y la Corporación Andina de Fomento (CAF) han firmado un acuerdo de colaboración para la puesta en marcha de una línea de financiación destinada a promover inversiones de empresas españolas en los países ámbito de actuación de CAF. |
| DESCRIPCIÓN | Países destinatarios de la inversión: Los países que forman parte del ámbito de actuación de la Corporación Andina de Fomento, y que son entre otros: Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador, Bolivia y Brasil. |

Inversiones financiadas: Mínimo 5.000.000 USD, máximo 20.000.000 USD de financiación por proyecto (límite: 70% de la inversión).

Tipo de interés y plazos de amortización:

- **Fijo:** El equivalente a una operación de swap con la misma duración en el mercado monetario más el margen correspondiente en función del plazo.
- **Variable:**
 - LIBOR \$USA + margen a determinar hasta 8 años.
 - LIBOR \$USA + margen a determinar entre 8 y 12 años.
 - LIBOR \$USA + margen a determinar entre 12 y 17 años.
- **Plazo de amortización:** Hasta 17 años, incluidos un máximo de 3 años de carencia del principal.

Garantías: Las generales establecidas por CAF, así como las eventuales otorgadas a otros prestatarios que mejoren las anteriores.

96

INSTITUCIONES: ICO

PRODUCTO **Línea ICO para la Internacionalización de la Empresa Española 2006**

OBJETIVO Financiar las inversiones llevadas a cabo por las empresas españolas en el exterior y de las empresas residentes en el extranjero cuyo capital sea mayoritariamente español.

DESCRIPCIÓN **TRAMO I:** Pequeñas y medianas empresas españolas, entendiéndose por tales aquellas que cumplan los siguientes requisitos:

- Menos de 250 trabajadores.
- Volumen de negocio anual inferior a 40 millones de euros ó cuyo balance general anual no exceda de 27 millones de euros.
- No participadas en un 25 % ó más, por empresa o conjunto de empresas, que no cumplan las condiciones de pequeña y mediana empresa antes citadas, salvo que éstas sean sociedades de participación pública, sociedades de capital riesgo o inversiones institucionales, siempre que éstos no ejerzan, directa o indirectamente, control sobre la empresa.

TRAMO II:

- Empresas españolas de 250 a 500 empleados, no participadas en más de un 33 % de su capital por empresa que no cumpla esta condición y empresas residentes en el extranjero cuyo capital sea mayoritariamente español y cumpla las condiciones anteriores.
- Empresas españolas que cumpliendo los requisitos relativos al número de trabajadores y porcentaje de participación señalados en el

Tramo I, tengan un volumen de negocio anual igual o superior a 40 millones de euros y un balance general superior a 27 millones de euros.

- Empresas residentes en el extranjero, cuyo capital sea mayoritariamente español.

Base de la financiación: Será de hasta un 70% de la inversión materializada en Activos Nuevos Productivos, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o cualquier otro impuesto ligado a la inversión, con un límite del 80% del valor del proyecto en inversión inmobiliaria y del 50% de la inversión a financiar en inmateriales.

Financiación máxima por beneficiario y año: 3 millones de euros o su equivalente en las principales divisas.

Plazo máximo de aplicación: 2 años.

Amortización: Tres modalidades:

- 1.- 5 años, sin carencia ó incluido 1 año de carencia del principal.
- 2.- 7 años, sin carencia ó incluidos 2 años de carencia del principal.
- 3.- 10 años, sin carencia ó incluidos 3 años de carencia del principal.

Tipo de interés: EURIBOR - 0,25

COMENTARIOS

Buen funcionamiento. Amplia disponibilidad. Recomendado para pymes con cierta experiencia exportadora.

97

INSTITUCIONES: ICO

PRODUCTO **Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto**

OBJETIVO Financiación grandes proyectos infraestructura.

DESCRIPCIÓN De 7 - 10 años con 1-2 carencia.

En moneda local y en divisa.

Se solicita a través de una entidad financiera

COMENTARIOS Selectivo de tramitación lenta.

98

INSTITUCIONES: ICO, Banco Africano de Desarrollo (BAfD)

| PRODUCTO | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Financiación Inversiones Industriales, productivas y grandes proyectos de infraestructura. |
| DESCRIPCIÓN | 5-15 años con 1-5 carencia. Garantías locales: hipotecarias, etc. Financiación: Entre el 25% y el 50% del coste total de inversión. |
| COMENTARIOS | Selectivo, de tramitación lenta y compleja. Baja accesibilidad. |

99

INSTITUCIONES: ICO, Banco Asiático de Desarrollo (BAfD)

| PRODUCTO | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Financiación Inversiones Industriales, productivas y grandes proyectos de infraestructura. |
| DESCRIPCIÓN | 5-15 años con 1-5 carencia. Garantías locales: hipotecarias, etc. Financiación: Entre el 25% y el 50% del coste total de inversión. |
| COMENTARIOS | Selectivo, de tramitación lenta y compleja. Baja accesibilidad. |

100

INSTITUCIONES: ICO, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)

| PRODUCTO | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Financiación Inversiones Industriales, productivas y grandes proyectos de infraestructura. |
| DESCRIPCIÓN | 5-15 años con 1-5 carencia. Garantías locales: hipotecarias, etc. Financiación: Máximo el 35% del coste total de inversión. Se solicita a través de una entidad financiera. |
| COMENTARIOS | Selectivo de tramitación exhaustiva. Accesible. |

101

INSTITUCIONES: ICO Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

| PRODUCTO | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Grandes proyectos de infraestructura. |
| DESCRIPCIÓN | 10 a 15 años con hasta 5 de carencia. Máximo 25% de un proyecto y 75 MM USD. Proyectos superiores a 40 MM USD. Se solicita a través de una entidad financiera. |
| COMENTARIOS | Muy selectivo: Sólo grandes corporaciones, de tramitación lenta. |

102

INSTITUCIONES: ICO, Corporación Andina de Fomento (CAF).

| PRODUCTO | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto. |
|-----------------|--|
| OBJETIVO | Financiación Inversiones locales en Activos fijos y de grandes proyectos infraestructura. |
| DESCRIPCIÓN | 5-15 años con 2-5 carencia. Financiación del 40% del coste total de inversión. Se solicita a través de una entidad financiera. |
| COMENTARIOS | Selectivo, larga tramitación. |

103

INSTITUCIONES: ICO

| PRODUCTO | PROINVEX. Financiación de grandes inversiones españolas |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Ofrecer estructuras financieras adecuadas a las características de los proyectos de inversión productiva en el exterior llevados a cabo por empresas españolas. El programa pretende proporcionar financiación a medio y largo plazo, en función del período de recuperación de la inversión, con un criterio de complementariedad con la financiación de la banca comercial. |
| DESCRIPCIÓN | Destinado a la empresa española promotora del proyecto, empresa constituida en el país destinatario de la inversión, sociedad vehículo en el caso de "project finance", y bancos e instituciones de crédito a largo plazo del país destinatario de la inversión que actúen como intermediarios. Condiciones: |

- **Proyectos financiados:** Proyectos de inversión productiva, con solidez económica, financiera, tecnológica y comercial. Instrumentos de financiación: Préstamos, garantías y avales.
- **Inversión financiera:** En función de la participación española en el proyecto, con un límite de hasta el 70% del total de la inversión. El importe mínimo aproximado de la financiación es de 6 millones de euros por proyecto.
- **Destino de las inversiones:** No existe restricción de países a priori. Puede ser en cualquier país, siempre que el proyecto sea iniciativa de una empresa española.
- **Modalidad de los préstamos:** Bilaterales o directos, sindicados con otras entidades financieras, en régimen de cofinanciación con organismos multilaterales y a través de instituciones financieras locales.
- **Plazo de los préstamos:** Medio y largo plazo, en función de las necesidades del proyecto. Puede incluir períodos de carencia.
- **Tipos de interés:** Fijo o variable.
- **Garantías:** Las garantías se establecen en cada caso particular en función de las características de cada proyecto, pudiendo ser de tipo personal, real, o sin recurso en caso de “project finance”. No es necesaria la garantía soberana.

COMENTARIOS En general buen funcionamiento.

104

INSTITUCIONES: KfW Kredietanstalt für Wiederaufbau

| PRODUCTO | Créditos comerciales complementarios |
|-------------|--|
| OBJETIVO | Institución Financiera Pública Alemana, con capacidad para financiar exportaciones y proyectos. Monopoliza el CIRR. Financia “Down Payments”. |
| DESCRIPCIÓN | Financiación de inversiones y proyectos europeos. |
| COMENTARIOS | A veces compite y en ocasiones colabora con bancos privados. Cada vez más sometido a los mismos criterios que los bancos privados y otras regulaciones sectoriales (Consenso OCDE). |

Conclusiones

El dinamismo del comercio internacional nos ha abierto el panorama de posibilidades para competir en distintos mercados, lo que contribuye a que las empresas hagan esfuerzos importantes para diferenciarse de sus competidores allá donde han detectado una oportunidad así como en el mercado tradicional en el que operan.

La globalización parte de un proceso en constante evolución, muy sujeto a determinadas vicisitudes coyunturales, que abre el debate continuamente. Para ello, se han creado herramientas de la más diversa índole que contribuye a facilitar la labor empresarial en el ámbito internacional.

Sin embargo, es verdad que existe una creciente competencia entre las instituciones y una paulatina evolución en el acceso a financiaciones parcial o totalmente no ligadas, pero en este ambiente de competencia entre instrumentos e instituciones de distintos países se considera positivo dotar a los gestores españoles de medios y criterios que permitan una mayor agresividad comercial en la utilización de los distintos instrumentos.

Existe, por otra parte, un notable aumento en los instrumentos dirigidos a la inversión, si bien éstos parecen orientarse no sólo a la gran empresa sino también a la pequeña y mediana empresa que ya sea por su capacidad productiva o por su experiencia, no cuenta con la estructura suficiente para acceder a instrumentos que en muchas ocasiones representan un esfuerzo ingente. Se han flexibilizado las condiciones para acceder a determinadas ayudas, como la creación de consorcios, o el cambio radical en cuanto al objeto internacional, que no sólo limita el acceso a algunos instrumentos a empresas de origen español sino que utiliza un concepto mucho más amplio y por tanto más ambicioso: el interés español, sea ejecutado por empresas españolas o extranjeras, lo que multiplica las oportunidades a futuro.

Cabe destacar particularmente la apuesta por la internacionalización de la pyme española, que hoy cuenta con herramientas de la más diversa índole para abordar su internacionalización. Desde ayudas regionales concretas y específicas hasta planes de desarrollo a largo plazo, todo ello con la finalidad de ayudar al empresario a ser persistente en el camino y mejorar la calidad y competitividad de nuestras empresas.

Los instrumentos con que cuenta el empresario español tienen un funcionamiento correcto en términos generales. Los cambios en el entorno y la competencia aconsejan determinados retoques en el diseño de algunos instrumentos y el replanteamiento de algunos conceptos.

Cabe mencionar, no obstante, que ciertos mecanismos privados van por delante de los mecanismos públicos de fomento a la inversión, ya que reaccionan de manera más ágil a la demanda de las empresas.

Qué duda cabe que existe una gran diversidad de instrumentos tanto financieros como no financieros de apoyo a la internacionalización, algunos de ellos muy téc-

nicos y especializados. La mayoría serían aplicables a todas las empresas; sin embargo, la realidad nos muestra que si existen es porque tienen aplicación y si tienen aplicación es porque hay oportunidades de negocio, por lo que exhortamos a las empresas exportadoras a tenerlos en cuenta y utilizarlos a la hora de diseñar sus estrategias de internacionalización. Las instituciones, su talento y apertura juegan un papel decisivo en la creación y difusión de instrumentos.

En los primeros pasos de la internacionalización la empresa debe hacer un ejercicio permanente de reflexión sobre la necesidad, capacidad e idoneidad de emprender un proceso de internacionalización. Para ello tiene a su disposición un catálogo interesante de instituciones privadas y públicas, a nivel estatal o regional, para apoyarse y asesorarse, y plantear todo tipo de cuestiones previas a su internacionalización.

Datos de contacto

Instituciones recogidas en este catálogo.

BAfD Banco Africano de Desarrollo
Rue Joseph Anoma
01 BP 1387 Abidjan 01
Cote d'Ivoire
Teléfono: (+225) 20.20.44.44
Fax: (+225) 20.20.49.59
Correo electrónico: afdb@afdb.org
www.afdb.org

BAsD Banco Asiático de Desarrollo
Liaison to the Asian Development Bank
Economic & Commercial Office of Spain to Manila
Makati City, Metro Manila.
Teléfono: (632) 843-3774 / 75
Fax: (632) 843-3790
www.adb.org

BANCOMEXT Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC (México)
Periférico Sur 4333,
Col. Jardines en la Montaña
Del. Tlalpan, C.P. 14210
México, D.F.
Teléfono: +52 (55) 5449 9008
Fax: +52 (55) 5449 9028 / 30
www.bancomext.com

BCIE Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE
Teléfono: 504 240 2152
Fax: 504 240 21 81
Correo electrónico: mmartin@bcie.org

-
- BEI** Banco Europeo de Inversiones
100, boulevard Konrad Adenauer
L-2950 Luxembourg
Teléfono: (+352) 43 79 1
Fax: (+352) 43 77 04
Correo electrónico: info@eib.org
www.eib.org
-
- BERD** Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
One Exchange Square
Londres EC2A 2JN
Reino Unido
Teléfono (centralita): +44 20 7338 6000
Fax: +44 20 7338 6100
www.ebrd.org
-
- BID** Banco Interamericano de Desarrollo
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C., 20577
Estados Unidos de América
Teléfono: (202) 623-1000, 623-1195
Fax: (202) 623-3096
Correo electrónico: carmenfu@contractual.iadb.org
-
- BM** Banco Mundial - The World Bank
1818 H Street, NW Washington, DC 20433 USA
Teléfono: 202 4580417
www.worldbank.org
-
- CAF** Corporación Andina de Fomento
Avda. Luis Roche - Torre CAF
Altamira
Caracas
Venezuela
Teléfono: 58-212-20 92 102
Fax: 58-212-20 92 416
Correo electrónico: elupo@caf.com
-

CCAA: Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)

ANDALUCÍA

Marie Curie s/n

Edificio Suecia (Isla de la Cartuja)

41092 Sevilla

Teléfono: 902 50 85 25 / 954 28 02 27

Fax: 902 50 85 35 / 954 28 23 52

www.extenda.es

CCAA: Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, IDEPA.

ASTURIAS

Parque Tecnológico de Asturias

33420 Llanera

Teléfono: 985 980 020

Fax: 985 264 455

CCAA: PROEXCA

CANARIAS

Emilio Castelar, 4 5ª planta

35007 Las Palmas de Gran Canaria

Islas Canarias - España

Teléfono: +34 928 472400

Fax: +34 928 472401

Correo electrónico: info@proexca.canarias.org

CCAA: SODERCAN, S.A.

CANTABRIA

Hernán Cortés, 39

39003 Santander

Teléfono: 942 29 00 03

Fax: 942 29 02 76

Correo electrónico: informacion@sodercan.com

CCAA: Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña (COPCA)

CATALUÑA

Paseo de Gracia, 94

08008 Barcelona

Teléfono: 93 484 96 27

Fax: 93 484 96 66

Correo electrónico: info@copca.com

www.copca.com

CCAA: Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)
MURCIA Avda. de Fama, 3
30003 Murcia
Teléfono: 968-362800
Fax: 968-362840
Correo electrónico: Jantonio.Gutierrez@info.carm.es

CCAA: Instituto Valenciano de la Exportación (IVEX)
COMUNIDAD VALENCIANA Plaza de América, 2 – 7ª
46004 Valencia
Teléfono: 96 197 15 00
Fax: 96 197 15 40
Correo electrónico: infoivex@gva.es
www.ivex.es

CCAA: Gobierno Vasco
PAÍS VASCO Departamento de Industria, Comercio y Turismo
Donostia-San Sebastian, 1
01010 Vitoria-Gasteiz (Alava)
Teléfono: 945018202 Ext. 18202
Fax945019703
www.euskadi.net/industria

CCAA: Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial (SPRI)
PAÍS VASCO Gran Vía, 35 – 3ª planta
48009 Bilbao
Teléfono: 94 403 70 00
Fax: 94 403 70 22
Correo electrónico: info@spri.es
www.spri.es

CESCE Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación
Calle Velázquez, 74
28001- Madrid
Teléfono: 902 111010
Correo electrónico: cesce@cesce.es
www.cesce.es

COFIDES Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.
Príncipe de Vergara, 132, plantas 9 y 12
28002 Madrid (España)
Teléfonos: 91 7454480 /91 5626008
Fax : 91 5610015
Correo electrónico: cofides@cofides.es
www.cofides.es

CSC Consejo Superior de Cámaras de Comercio
Calle Ribera del Loira, 12
28042 Madrid
Teléfono: +34 902.100.096
Correo electrónico: info@cscamaras.es
www.camaras.org

CDTI Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
Calle Cid, 4
28001 Madrid
Teléfono: 91 581 55 00, 91 209 55 00
Fax: 91 581 55 94
www.cdti.es

DGFINT Dirección General de Financiación Internacional
Ministerio de Economía y Hacienda
Paseo de la Castellana, 162, planta 11
28071 Madrid
Teléfono: +34 91.583.56.05
S.G. Instituciones Financieras Multilaterales 91 349 38 91
Correo electrónico: Buzon.Oficial@DGFINT.SSCC.MCX.ES
www.meh.es/Portal/Areas+Tematicas/Internacional/

DGCOMINVER Dirección General de Comercio e Inversiones
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Paseo de la Castellana, 160
28071 Madrid
Teléfono: +34 902.446.006
Fax: +91 457 8066
www.comercio.es

| | |
|--------------|---|
| FMI | Fondo Monetario Internacional - International Monetary Fund 700 19th Street N.W. (#13-718) Washington D.C. 20431 Fax: 1(202) 623.56.05 <i>Correo electrónico: evalle@imf.org</i> www.imf.org |
| FOMIN | Fondo Multilateral de Inversiones Banco Interamericano de Desarrollo 1300 New York Avenue, N.W. Washington, D.C. 20577 Teléfono: (202) 942-8211 Fax:(202) 942-8100 <i>Correo electrónico: fomininfo@iadb.org</i> www.iadb.org/mif/v2/spanish/index.html |
| ICEX | Instituto Español de Comercio Exterior Paseo de la Castellana, 14-16 28047 Madrid Teléfono: 902 349 000 www.icex.es |
| ICO | Instituto de Crédito Oficial Paseo del Prado, 4 - 28014 Madrid Centro de atención telefónica 900 121 121 Teléfono: 91 592 16 00 Fax: 91 592 17 00 <i>Correo electrónico: ico@ico.es</i> www.ico.es |
| KfW | Kredietanstalt für Wiederaufbau KfW Bankengruppe (Alemania) Palmengartenstrasse 5-9 60325 Frankfurt am Main Teléfono: +49 69 7431-0 Fax: +49 69 7431-2944 www.kfw.de |

Glosario

Términos utilizados en este manual

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT): Tratado suscrito en 1947 por 88 gobiernos, con el objetivo principal de liberalizar el comercio mundial de mercancías.

Aviso de Conformidad: Documento que es emitido por las empresas llamadas “verificadoras”, contratadas especialmente por los Gobiernos de varios países para la fiscalización de su comercio exterior, las cuales otorgan su visto bueno al momento de la importación o exportación de mercancías, una vez verificados: precio, cantidad y calidad de los productos.

BLT/BOO/BOT: Esquemas de project finance en el que el contratista asume las obligaciones de construcción de la planta, alquiler y transferencia al final del periodo (BLT), mantenimiento y operación de planta al cliente final (BOO); construir y transferir manteniendo propiedad (BOT). En los tres casos se hace bajo project finance en donde garantías de financiación es el proyecto en sí.

Caución: Garantía que se deberá rendir en todos aquellos casos en que se retiren mercancías de la Potestad Aduanera, sin que previamente sean cancelados los correspondientes gravámenes aduaneros, que ellas causen en su nacionalización.

CIRR: Tipo de interés comercial de referencia.

Contragarantías: Garantías.

Cuasi-capital: Formas de aportación de recursos propios de una empresa distintas del capital social (deuda subordinada...)

ECA's: (Export Credit Agencies) Agencias de seguro de crédito a la exportación.

Empresas de comercio exterior (encomex o traders): Son empresas de servicios dedicadas a asesorar y fungir como intermediarias de empresas exportadoras o inversoras, dada su experiencia en la consecución de proyectos, licitaciones, operaciones habituales de exportación, logística, etcétera.

European Financial Partners (EFP): Asociación de instituciones financieras de desarrollo europeas.

Grado de inversión: Calificación de riesgo que implica la presencia de una emisión para la cual la capacidad de cumplimiento en cuanto al pago oportuno de intereses y amortizaciones ha sido comprobada. Las agencias calificadoras más reconocidas son Standard & Poor's (S&P) y Moody's.

Greenfield: Relativo a proyectos de nueva creación (project finance). Si se tratase de un proyecto de mejora o ampliación se hablaría de “Brownfield”.

Impago: Siempre existe el riesgo de que las empresas, una vez contraídas sus deudas, no generen suficientes ingresos como para cubrir las mismas de esta manera poder pagar sus costos operativos. Existe el riesgo de que algunas empresas no cancelen sus obligaciones de deudas en el tiempo estipulado. Esto significa que la empresa no puede pagar el cupón o el valor total del bono en la fecha de su vencimiento. El riesgo que implica que este no sea pagado a tiempo se conoce como default.

Instituciones Financieras Multilaterales (IFM's): Organizaciones Internacionales a nivel regional o mundial que fungen como bancos de desarrollo, participados por dos o más Estados y cuyos beneficiarios son a su vez estados miembros, que participen o no del capital del banco.

LIBOR: Tipo ofertado del mercado interbancario de Londres.

Minimis: Vocablo en latín que significa “por debajo del umbral”. Término muy utilizado para la concesión de ayudas y subvenciones.

Multisource: Origen de bienes y servicios a exportar proveniente de dos o más países.

Off-shore: Fuera del país destino de inversión a efectos de riesgo.

Organismos Multilaterales, Organismos Multilaterales de Desarrollo: Ver Instituciones Financieras Multilaterales.

Plan Integral de Desarrollo de Mercados (PIDM): Es una serie de programas elaborados para los siguientes países: Argelia, Brasil, China, EE.UU., India, Japón, Marruecos, México y Rusia, considerados mercados prioritarios por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Contemplan planes de promoción, inversión y formación. Pueden consultarse en la página de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, www.comercio.es.

Préstamos B: Los organismos multilaterales (IFM) funcionan con sistema crédito A y B principalmente. Los Préstamos A son los que otorga y asume la propia IFM. Los préstamos B son préstamos financiados por las IFM sindicados a entidades de crédito y bancos comerciales.

Regla 144.a: Programa de emisión de instrumentos de inversión (bonos, papel comercial...) por emisores que no cotizan en la Bolsa de Nueva York.

Riesgos comerciales: Insolvencia o morosidad prolongada de un deudor / garante privado. (CESCE).

Riesgos extraordinarios: Aquellos riesgos de carácter catastrófico que impidan al importador reembolsar su deuda, como por ejemplo: guerras, terremotos, inundaciones, etcétera. (CESCE).

Riesgos políticos: Cualquier situación ajena al importador originadas por las autoridades del país que le impida hacer frente a los pagos al exterior. La causa más típica del riesgo político es la moratoria de pagos declarada a nivel nacional con su secuela de reestructuración de deuda externa. También se considera riesgo político la insolvencia o morosidad prolongada de un deudor público. (CESCE).

SETyC: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio.

US-Exim Bank of America: Agencia de Seguro de Crédito a la Exportación estadounidense.

US-GAAP (Generally Accepted Accounting Principles): Normas y procedimientos que definen la práctica contable en Estados Unidos.

Índice alfabético de productos

| Nº. | INSTITUCIÓN | INSTRUMENTO | |
|-----|----------------------------|--|-----|
| 80 | ICEX/CDE | Actividades en el marco del Acuerdo ICEX-CDE | 104 |
| 66 | DGCOMINVER | Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI). | 90 |
| 1 | Banca privada | Anticipo, Garantía de devolución de | 19 |
| 34 | CCAA: Cataluña | Ayudas financieras públicas a la implantación e inversión de la empresa catalana en el exterior | 50 |
| 30 | CCAA: Asturias | Ayudas financieras para impulsar la promoción internacional de las empresas asturianas | 40 |
| 2 | Banca privada | Capital Riesgo | 19 |
| 3 | Banca privada/BEI | Capital Riesgo | 20 |
| 4 | Banca privada | Capital Riesgo Organismos Multilaterales | 20 |
| 5 | Banca privada | Cofinanciación con Organismos Multilaterales | 21 |
| 6 | Banca privada | Compensación (Barter), Operaciones de | 22 |
| 91 | ICO | Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI) | 116 |
| 93 | ICO/BCIE | Convenio de Colaboración entre el ICO y en Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) | 118 |
| 7 | Banca privada | Crédito a Comprador con cobertura de CESCE | 23 |
| 8 | Banca privada | Crédito a Suministrador con cobertura de CESCE | 24 |
| 104 | KfW | Créditos Comerciales Complementarios. | 124 |
| 9 | Banca privada | Crédito de Pre-financiación al Suministrador | 25 |
| 10 | Banca privada | Créditos Documentarios, Confirmación de | 26 |
| 33 | CCAA: Cantabria | FIDEX2006: Fomento de la Internacionalización y Desarrollo Exterior. | 48 |
| 11 | Banca privada | Fiel Cumplimiento, Garantía de | 26 |
| 67 | DGCOMINVER | Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) | 90 |
| 81 | ICEX | Fondo de Ayuda Integral a Proyectos (FAIP) | 105 |
| 68 | DGCOMINVER DGFINT/CESCE | Fondo de Estudios de Viabilidad (FEV) | 92 |
| 78 | DGFINT | Fondo Español del Carbono en el Banco Mundial (BM). | 100 |
| 71 | DGFINT | Fondos de Consultoría BASD | 96 |
| 72 | DGFINT | Fondos de Consultoría BCIE | 97 |
| 73 | DGFINT | Fondos de Consultoría BID | 97 |
| 74 | DGFINT | Fondos de Consultoría BM (Modalidad Pública) | 98 |
| 75 | DGFINT | Fondos de Consultoría BM (Modalidad Privada) | 99 |
| 76 | DGFINT | Fondos de Consultoría CAF | 99 |

| Nº. | INSTITUCIÓN | INSTRUMENTO | |
|-----|---------------------------------|---|-----|
| 77 | DGFINT | Fondos de Consultoría-Cuenta de Asistencia Técnica de España para Centroamérica FMI | 100 |
| 82 | ICEX | Fondos de Consultoría ICEX-BAFD. | 105 |
| 83 | ICEX | Fondos de Consultoría ICEX-BERD | 106 |
| 84 | ICEX | Fondos de Consultoría ICEX-BID | 107 |
| 54 | COFIDES | Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX). | 78 |
| 55 | COFIDES | Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior (FONPYME). | 79 |
| 13 | Banca privada | Forfaiting | 28 |
| 36 | CCAA: País Vasco | GAUZATU Implantaciones Exteriores 2006 | 56 |
| 37 | CCAA: País Vasco | InterBIDE – Estrategias para la Internacionalización | 56 |
| 35 | CCAA: Murcia | Internacionalización de empresas | 54 |
| 14 | Banca privada | Leasing | 28 |
| 15 | Banca privada | Licitación (Bid – Bond), Garantía de | 29 |
| 56 | COFIDES | Línea China | 81 |
| 94 | ICO/BANCOMEXT | Línea de Financiación ICO-Bancomext. | 119 |
| 95 | ICO/CAF | Línea de Financiación ICO-Corporación Andina de Fomento (CAF) | 119 |
| 57 | COFIDES/BEI | Línea de Cofinanciación BEI-ALA | 82 |
| 58 | COFIDES/FOMIN | Línea de Cofinanciación COFIDES/FOMIN | 82 |
| 59 | COFIDES/BEI | Línea de Cofinanciación EFP-BEI | 83 |
| 60 | COFIDES | Línea de Financiación de Inversiones en el Sector Medioambiental (Línea FINAM) | 83 |
| 61 | COFIDES | Línea de Financiación de Inversiones en el Sector Servicios (Línea FINSER) | 84 |
| 62 | COFIDES | Línea de Financiación de Inversiones en el Sector Turístico (Línea FINTUR) | 85 |
| 63 | COFIDES | Línea de Financiación de Inversiones de Empresas Españolas con Marca (Línea FINBRAND). | 85 |
| 64 | COFIDES | Línea de Financiación de Inversiones Generadoras de Derechos de Emisión de CO ₂ e (FINCARBONO) | 86 |
| 92 | ICO/ICEX | Línea ICO-ICEX 2006 “Aprendiendo a Exportar” (APEX) | 117 |
| 96 | ICO | Línea ICO para la Internacionalización de la Empresa Española 2006. | 120 |
| 69 | DGCOMINVER/ ICO | Línea identificación, seguimiento y evaluación de proyectos (L 500). | 93 |
| 65 | COFIDES | Línea Países Ampliación. | 87 |
| 16 | Banca privada | Líneas de Préstamos para pequeños proyectos con Organismos Multilaterales. | 29 |
| 79 | DGFINT | Mecanismos de Conversión Deuda por Inversiones. | 101 |
| 17 | Banca privada/ US Bonos | Mercado de capitales | 30 |
| 18 | Banca privada/ 144.a Private | Mercado de Capitales | 30 |
| 19 | Banca privada | Mercado de Capitales | 31 |
| 20 | Banca privada | Opciones | 31 |

| Nº. | INSTITUCIÓN | INSTRUMENTO | |
|-----|--------------------------|---|-----|
| 32 | CCAA: Canarias | Plan de Empresa | 46 |
| 86 | ICEX/CSC/ CCAA/CC | Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) | 108 |
| 29 | CCAA: Andalucía | Plan Estratégico para la Internacionalización de la empresa andaluza 2003-2006 | 36 |
| 42 | CESCE | Póliza 100 (P-100) | 66 |
| 43 | CESCE | Póliza Abierta de Gestión de Exportaciones (PAGEX) | 67 |
| 44 | CESCE | Póliza de Confirmación Créditos Documentarios (Modalidad abierta). | 68 |
| 45 | CESCE | Póliza de Confirmación Créditos Documentarios (Modalidad Individual) | 69 |
| 46 | CESCE | Póliza de Crédito a Comprador | 69 |
| 47 | CESCE | Póliza de Garantías Bancarias | 70 |
| 48 | CESCE | Póliza de Operaciones de Compensación | 71 |
| 49 | CESCE | Póliza de Seguro a Exportadores por Riesgo de Ejecución de Fianzas | 72 |
| 50 | CESCE | Póliza de Seguro a Fiadores por Riesgo de Ejecución de Fianzas | 72 |
| 51 | CESCE | Póliza de Seguro de Obras y Trabajos en el Exterior | 73 |
| 53 | CESCE | Póliza Individual de Crédito a Suministrador | 76 |
| 97 | ICO | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 121 |
| 98 | ICO/BAfD | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 122 |
| 99 | ICO/BA sD | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 122 |
| 100 | ICO/BERD | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 122 |
| 101 | ICO/BID | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 123 |
| 102 | ICO/CAF | Préstamos a Largo Plazo con Garantía de Proyecto | 123 |
| 21 | Banca privada/BEI | Préstamos a Largo Plazo con Garantía Matriz, Bancaria o del Estado | 32 |
| 22 | Banca privada | Préstamos a Medio Plazo | 32 |
| 23 | Banca privada/CAF | Préstamos a Medio Plazo | 32 |
| 24 | Banca privada | Préstamos a Medio y Largo Plazo. | 33 |
| 25 | Banca privada/CII | Préstamos a Medio y Largo Plazo. | 33 |
| 26 | Banca privada | Préstamos a Medio y Largo Plazo, con garantía de Matriz | 33 |
| 38 | CCAA: País Vasco | Programa Azterri 2006. | 57 |
| 87 | ICEX | Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión (PAPI) | 111 |
| 88 | ICEX | Programa de Identificación y Apoyo a Nuevas Iniciativas de Inversión en el Exterior (PIDINVER) | 112 |
| 89 | ICEX | Programa de Prospección de Inversiones en el Exterior (PROSPINVER). | 113 |
| 40 | CCAA: Com. Valenciana | Programas de ayuda a la Internacionalización 2006 | 60 |
| 39 | CCAA: País Vasco | PROINTER – Programa de Internacionalización | 58 |
| 103 | ICO | PROINVEX. Financiación de grandes inversiones españolas. | 123 |
| 27 | Banca privada | Seguros de Cambio | 34 |
| 52 | CESCE | Seguro de Inversiones en el Exterior, Póliza de | 74 |
| 70 | DGCOMINVER | Seguro de Inversiones. MIGA | 94 |

| Nº. | INSTITUCIÓN | INSTRUMENTO | |
|------------|--------------------|--|-----|
| 31 | CCAA: Asturias | Subvenciones dirigidas a la promoción internacional de las empresas asturianas. | 41 |
| 28 | Banca privada | Titulización | 34 |
| 90 | ICEX | Viajes de Asistencia Técnica (ASIST). | 114 |



@ambres @ámaras @anberak



Cámaras de Comercio
www.camaras.org
902 100 096

P.V.P.: 15 €